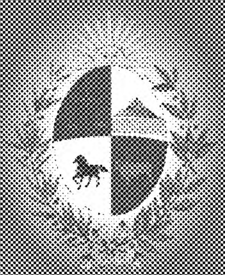
Año XCVIII - Montevideo, lunes 17 de febrero de 2003 - Nº 26.200

DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCVIII - Nº 26.200 - Montevideo, lunes 17 de febrero de 2003

DOCUMENTOS

Tomo 391

PODER EJECUTIVO

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA

AVISOS

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA
1
Resolución 218/003

Promúlgase el Decreto 14/002 de la Junta Departamental por el cual se aprueba la Ordenanza para Playas Balnearias del departamento de Rocha.
(400*R)

Rocha, 5 de febrero de 2003

VISTO: la nota elevada oportunamente por Prefectura del Puerto de la Paloma, en la cual manifiesta la conveniencia de proceder a la aprobación de una Ordenanza General para Playas Balnearias del Departamento de Rocha;

RESULTANDO: que por Resolución Nº 1834/02 del 23 de julio de 2002 se solicitó anuencia a la Junta Departamental de Rocha a efectos de la aprobación de la misma;

CONSIDERANDO: el Decreto Nº 14/02 de fecha 23 de diciembre de 2002 dictado por dicha Junta Departamental;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a sus facultades;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ROCHA

RESUELVE:

1º.- Promulgar el Decreto Nº 14/02 dictado por la Junta Departamental de Rocha, de fecha 23 de diciembre de 2002, aprobándose en consecuencia el texto articulado para la Ordenanza de Playas, la que quedará redactada de la siguiente forma;

ORDENANZA PARA PLAYAS BALNEARIAS DEL DEPARTAMENTO DE ROCHA

I) DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1º. El uso público de las playas del Departamento y de las actividades que la Intendencia Municipal autorice en las mismas durante la temporada estival, serán reguladas por el presente Decreto, sin perjuicio de la debida coordinación con los cometidos que otras normas asignen en la materia a las Autoridades Nacionales.-

Artículo 2º.- A estos efectos, la Intendencia concertará anualmente con la Autoridad Marítima, que a los efectos de esta Ordenanza es la Prefectura del Puerto de La Paloma, las medidas tendientes al eficaz cumplimiento de la presente Ordenanza y de los cometidos que en la materia corresponden a dicha Autoridad.-

Artículo 3º.- Para posibilitar esta gestión la Intendencia Municipal de Rocha podrá ampliar temporalmente el número de sus funcionarios, a fin de mejorar el servicio de playas y contribuirá económicamente, en la medida de las posibilidades respectivas, a los mayores gastos de las Unidades de la Prefectura Nacional Naval, por concepto de la aplicación de los servicios en la temporada estival.-

A ambos efectos, la Intendencia aplicará el producido de los tributos y precios municipales por los servicios y actividades que autorice en las playas, así como las multas que por infracción a la presente se apliquen.

Estos recursos serán aumentados con las partidas que eventualmente aporte la propia Intendencia u otros organismos gubernamentales en razón del interés nacional de la gestión.-

Artículo 4º.- La Intendencia Municipal de Rocha nombrará un funcionario coordinador de la seguridad de playas y costas que representará a la misma en esta área, siendo el nexo con la Autoridad Marítima para tratar todos los temas referentes a la seguridad y servicios así como otorgarles la agilidad necesaria que requieren las actividades que desarrolle el público en la faja costera.-

Artículo 5º.- Las medidas que se adopten en cumplimiento de las disposiciones del presente Decreto, tenderán a mejorar progresivamente el estado y conservación de las playas del Departamento, su seguridad, su higiene, comodidades, atracciones compatibles con la tranquilidad de los bañistas y calidad de los servicios relacionados con su uso.-

Artículo 6º.- La inobservancia o el desacato de las presentes disposiciones y/o reglamentaciones particulares respectivas, así como las específicas de las Unidades de la Prefectura Nacional Naval, serán sancionadas con las multas previstas en Leyes, Decretos y Reglamentos en vigencia.-

II- ZONAS DE BAÑOS - HABILITACION Y PROHIBICIONES

Artículo 7º.- La Intendencia Municipal de Rocha con el asesoramiento de la Prefectura y/o Sub Prefectura del Departamento, determinará a lo largo de la costa marítima, fluvial y lacustre de su jurisdicción departamental, las zonas habilitadas para baños. Dichas zonas serán demarcadas con carteles indicadores.-

Artículo 8º.- Queda prohibido tomar baños en zonas no habilitadas, que por sus características (rocosas, de profundidad imprevisible, correntosas, como también las reservadas para la práctica de surf u otros deportes que se autoricen) signifiquen riesgos para los bañistas.- Quienes utilicen estas zonas y no acaten las indicaciones de la Autoridad Marítima, Guardavidas o Inspectores Municipales, serán pasibles de las sanciones previstas en las disposiciones vigentes. Sin perjuicio de ello se hará conocer públicamente, que cualquier accidente que ocurra en tales sitios, será de exclusiva responsabilidad de los bañistas.-

Artículo 9º.- Mas allá de que las condiciones meteorológicas sean favorables para un determinado día, realmente son las particulares de cada playa, por ejemplo, viento y corrientes en ese lugar, las que hacen que la realidad sea el Guardavidas quien coloque las señales que habiliten o no cada playa que está a su custodia. A partir de esto, los Guardavidas se comunicarán con la Unidad de la Prefectura Nacional Naval correspondiente a la zona, para recibir el parte meteorológico u otras ayudas a fin de poder asegurar su zona de custodia.-

Artículo 10º.- Comunicaciones.-
Los Guardavidas poseerán un equipo de comunicaciones preferentemente portátil de telefonía móvil o radio VHF que cuenten con frecuencias de banda marina, para comunicarse con la Autoridad Marítima a los efectos de recibir y/o comunicar fenómenos significativos que puedan afectar la seguridad de los bañistas.-

Artículo 11º.- La autorización o prohibición del uso de las playas, se indicará mediante la colocación, en la zonas habilitadas para baños y en el sitio mas visible, de las siguiente señales:
BANDERIN COLOR VERDE: Para indicar buen tiempo y habilitación de la playa.-
BANDERIN COLOR ROJO: Para indicar mal tiempo y prohibición de bañarse.-

BANDERIN COLOR AMARILLO: Para indicar prevención, mal tiempo se acerca.-

Cuando sea necesario prohibir el baño en zona de playa, se limitará con dos banderines rojos.-

Artículo 12º.- Se establece una distancia no mayor a 100 metros en línea perpendicular de la orilla hacia mar dentro, el espejo de aguas autorizadas para baño, en las zonas habilitadas. Esta distancia podrá ser aumentada o disminuída según criterio de las Autoridades, ateniéndose siempre a las características de cada playa. En todos los casos los bañistas no podrán internarse en las aguas, mas lejos de donde hagan pié y al toque del silbato del Marinero o Guardavidas, deberán aminorar la distancia entre ellos y la costa.-

Artículo 13º.- Ninguna persona conduciendo embarcación o practicando ski acuático, moto náutica u otros deportes que se habiliten, podrá pasar por la zona de baño, debiendo en todos los casos mantenerse a 100 metros como mínimo de los bañistas mas avanzados y en todos los casos a no menos de 300 metros de la costa.-

Se exceptúan de lo dispuesto anteriormente las embarcaciones de Prefectura, Oficiales, de salvamento, en cumplimiento de sus funciones.-

Artículo 14º.- Existirá una Brigada Municipal de Guardavidas, seleccionada, instruída y disciplinariamente dependiente de la Intendencia Municipal de Rocha. Sin perjuicio de la misión de esta Brigada, de socorrer a los bañistas en caso de peligro. Queda establecido que sus integrantes deben atender y orientar a los bañistas, especialmente a los niños, para que puedan disfrutar de las playas sin correr riesgos innecesarios.-

III- CONDUCTA PERSONAL EN LAS PLAYAS

Artículo 15º.- En el usufructo de las playas todos los concurrentes están obligados a guardar actitudes personales que no resulten agresivas para una correcta y pacífica convivencia. Los funcionarios Municipales y Autoridades Marítimas encargados de la vigilancia de las playas, están facultados para hacer retirar de las mismas a toda persona que transgreda normas elementales de decoro y/o afecte la tranquilidad y comodidad de otros concurrentes.-

Artículo 16º.- Queda prohibido en las playas del Departamento, fuera de las zonas expresamente habilitadas a tal fin, la instalación de "campamentos", entendiéndose por tales el asentamiento de una o mas personas, con el propósito de permanecer provistas de elementos tales como carpas de camping, útiles para preparar alimentos, etc., generalmente vinculadas al estacionamiento de un vehículo de transporte.-

Artículo 17º.- Se considerará infracción grave, siempre y cuando no constituya delito, todo lo que signifique conspirar contra la salud o integridad física de las personas y la higiene y limpieza de las playas, como tirar objetos cortantes, tirar o enterrar basuras y/o desperdicios o hacer fuego. Del mismo modo se considerara infracción grave, arrojar desperdicios desde embarcaciones próximas a la costa.-

Artículo 18º.- En las zonas balnearias ya sea en horas habilitadas o nocturnas, con excepción de los locales bailables y establecimientos similares, que ajustarán su funcionamiento a la Ordenanza sobre Ruidos Molestos, quedan prohibidas las manifestaciones ruidosas que afecten la tranquilidad del público. Se exceptúa de esta disposición el uso de aparatos radio-receptores portátiles, siempre que sean usados con moderación.-

IV- LA PRACTICA DE DEPORTES

Artículo 19º.- En las zonas aptas para baño no se podrán practicar deportes en la costa ni en el agua salvo reglamentación y autorización expresa. En general quedan prohibidos los deportes:

a) practicados con intervención de varias personas, utilizando pelotas y otros útiles intercambiables.-
b) carreras pedestres o cualquier otra actividad no reglamentada.-

Artículo 20º.- Se admitirá la práctica de básquetbol, paleta, fútbol, volleybol, que podrá autorizarse dentro de áreas especialmente demarcadas por la Oficina de Deporte de la Intendencia Municipal de Rocha en coordinación con las Unidades de Prefectura correspondiente, donde no causen molestias a los bañistas y usuarios.-

Artículo 21º.- En las zonas habilitadas para baños queda expresamente prohibida la pesca deportiva con anzuelos o redes desde la costa y hasta una distancia prudencial de la misma, entre las 7 y las 22 horas. Asimismo la pesca con dichas artes no se podrá efectuar fuera de ese horario en zonas donde se encuentren bañistas.-

Artículo 22º.- Los deportes acuáticos con fines comerciales que se desarrollen en las zonas habilitadas para baños, que previo informe favorable de las Unidades de la Prefectura Nacional Naval, autorice la Intendencia, se practicarán en zonas debidamente señalizadas y de modo que no causen molestias ni riesgo físico a los bañistas. Estando a cargo de los permisarios la demarcación, de acuerdo a las especificaciones establecidas por la Autoridad Marítima, para permitir la entrada y salida de embarcaciones desde y hacia la cosa, en dicha zona no se podrá tomar baños.-

Artículo 23º.- Las personas u organizaciones que realicen actividades deportivas autorizadas en las playas, deberán ajustar su práctica a las disposiciones que se adoptarán en cada caso, atendiendo a normas de comodidad colectiva y seguridad personal. La internación en el mar, fuera de los límites establecidos y las competencias de natación, solo se autorizarán con la asistencia de embarcaciones adecuadas.-

Artículo 24º.- Todo deporte en la franja costera en jurisdicción marítima, será autorizado conjuntamente por la Intendencia Municipal y las Unidades de la Prefectura Nacional Naval con sujección a sus respectivas competencias.-

Artículo 25º.- La práctica de Surf en playas del Departamento, cuyas zonas sean habilitadas para baños por parte de la Intendencia Municipal de Rocha, estarán debidamente señalizadas mediante cartelería.-

Artículo 26º.- La cartelería referente a la práctica de Surf en zonas habilitadas para baños contendrá información, tendiente a alertar a los bañistas de la práctica del mencionado deporte y a los surfistas que deberán mantenerse dentro de los límites establecidos.-

Artículo 27º.- El salvavidas responsable de la zona donde se habilite exclusivamente para la práctica del Surf, informará a los bañistas de la prohibición de baños dentro de los límites señalizados debidamente.-

Artículo 28º.- De igual forma comunicará a los surfistas que se encuentren fuera de la zona asignada para Surf y habilitada para baños, a que se desplacen hacia la misma.-

Artículo 29º.- Para dicho control podrá solicitar el apoyo de la Prefectura Nacional Naval, a fin de colaborar con los medios náuticos en la labor mencionada en el Artículo 4º.-

Artículo 30º.- La delimitación de las zonas de Surf en playas habilitadas para baños será determinada por la Intendencia Municipal de Rocha, en coordinación con la Prefectura Nacional Naval en la planificación previa a la temporada estival.-

Artículo 31º.- La zona establecida en Playa La Aguada tiene por particularidad su corrimiento de acuerdo a los bancos de arenas, por lo que si bien se designarán zonas aptas para tal deporte, su demarcación se efectuará mediante la utilización de cartelería móvil a ser ubicada sobre la línea de marea.-

Artículo 32º.- El salvavidas determinará la colocación de las banderillas, que indicarán el comienzo y finalización de la zona, como así también los desplazamientos necesarios de acuerdo a las variaciones propias de la zona y a la cantidad de surfistas, a fin de que su propia concentración, no represente un riesgo en si mismo para quienes lo practican.-

Artículo 33º.- En caso de incumplimiento por parte de quienes efectúen la práctica del Surf y bañistas en general de las normas contenidas en este Decreto, podrán ser sancionados administrativamente mediante la aplicación de las multas previstas por el Art. 19 num. 30 de la Ley Nº 9515 en la redacción dada por el Art. 210 de la Ley Nº 15851, sin perjuicio de las que impongan la Prefectura Nacional Naval conforme a lo previsto en el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 100/991.-

Artículo 34º.- Los botes inflables, colchones de aire o similares para niños y/o ocupados por estos, sólo se podrán utilizar sujetos a un cabo de no mas de 15 metros, firme a tierra o sujeto por una persona mayor de edad.-

V- VEHICULOS Y ANIMALES

Artículo 35º.- Queda prohibido acceder a la costa y circular por la misma, con vehículos de transporte personal de cualquier naturaleza. Las personas que lleguen en bicicletas, deberán colocarlas en sitios apartados de las zonas de baños, donde no obstaculicen el acceso ni el desplazamiento de los bañistas.-

Se exceptúan de lo dispuesto, el acceso a la costa de vehículos que transporten enfermos o lisiados, previa autorización por escrito de las Unidades de la Prefectura Nacional Naval.-

Artículo 36º.- Queda prohibido acceder a la costa acompañado de perros o cualquier otro animal durante la temporada estival (fijas por la Intendencia Municipal de Rocha en coordinación con la Prefectura del Puerto de La Paloma). La infracción de esta norma aparte de las sanciones correspondientes, tendrá el recargo del costo de la retención y exámen veterinario del animal que se introduzca en la zona de baños.-

VI- SERVICIOS DE PLAYA

Artículo 37º.- En las zonas de playa aptas para baños, la Intendencia Municipal establecerá sectores en los que otorgará concesiones para servicios de carpas, sombrillas, asientos y duchas. Asimismo, autorizará servicios de bebidas refrescantes, helados y alimentos frugales que se servirán desde quioscos o por medio de vendedores ambulantes. Los servicios de estos sectores, serán debidamente reglamentados con el propósito de asegurar la mejor atención, presentación e higiene.-

Queda prohibido en toda la playa la venta de bebidas alcohólicas.-

Artículo 38º.- En los sectores donde existan concesionarios de carpas, sombrillas, asientos y duchas, los bañistas deberán abonar los precios de utilización que se establezcan. Sin perjuicio de ello, podrán no usarlos y tomar libremente los baños de mar.-

Artículo 39º.- Fuera de los sectores donde existan concesiones de servicios, los bañistas podrán colocar carpas, sombrillas y asientos para su propio uso. Los bañistas podrán mantener estos elementos únicamente durante su permanencia en la playa.-

Artículo 40º.- En las zonas habilitadas para baños, la Intendencia y las Unidades de la Prefectura Nacional Naval, establecerán servicios de contralor y vigilancia. Fuera de las mismas no existirán dichos servicios, por lo que en caso de peligro o accidente, la atención puede no ser inmediata.-

Artículo 41º.- La Intendencia Municipal reglamentará los servicios de playa en cuanto a su conveniente espaciamiento, característica de las instalaciones, vestimenta e higiene personal de los propietarios, limpieza de las playas, presentación y comodidades de los servicios, precios y tarifas, tratamiento y atención a los bañistas, etc. De estas reglamentaciones particulares hará llegar ejemplares a las Unidades de la Prefectura Nacional Naval, para la mas adecuada y eficaz acción conjunta, en beneficio y promoción de los intereses del turismo departamental.-

Artículo 42º.- Los servicios de vigilancia se establecerán en principio en horas diurnas, sin perjuicio de los servicios diurnos o nocturnos que preste la Prefectura Nacional Naval a solicitud de las Instituciones Públicas o Privadas (Artículo 333 de la Ley Nº 13.032 del 7 de diciembre de 1961).-

Artículo 43º.- Rigen dentro de los límites de la jurisdicción marítima, fluvial y lacustre del departamento, las disposiciones de la Reglamentación de Tránsito de la Intendencia Municipal de Rocha y las nacionales concordantes, en lo pertinente.-

Artículo 44º.- En los locales destinados para los servicios municipales, de sanidad o de la Autoridad Marítima, quedará un espacio de 15 metros de radio, libre de personas u objetos, haciéndose extensiva esta disposición a los accesos a dichos locales.-

Artículo 45º.- Los permisarios y sus empleados, los funcionarios municipales, de Salud Pública y otras reparticiones públicas, pueden recabar la colaboración de la Autoridad Marítima, en el cumplimiento de sus funciones dentro de la jurisdicción y también deberán prestar su colaboración a esta autoridad, en hacer cumplir lo dispuesto por el presente Reglamento y demás leyes y reglamentaciones vigentes.-

Artículo 46º.- Antes de iniciarse la temporada estival, la Intendencia Municipal de Rocha proporcionará a las Unidades de la Prefectura Nacional Naval:

a) Una nómina de permisarios, especificando los productos o servicios autorizados y espacio asignado a cada uno.-
b) Listado, con nombre y límites de las zonas habilitadas para baños y deportes.
c) Listado de nombres y Guardavidas en cada zona donde actúan.
d) Número de telefonía móvil que posean los Guardavidas en cada zona.
e) Otra información, previa coordinación.-

Artículo 47º.- Al iniciarse la temporada estival, los permisarios de servicios de playas, enviarán a las Unidades de Prefectura correspondientes, una nómina de todos los empleados y su correspondiente identificación, a efectos del debido control del personal que trabaja en la jurisdicción.-

Artículo 48º.- Las infracciones a las normas del presente Decreto, serán sancionadas con las multas previstas en el Artículo 19, num. 30 de la Ley 9.515 en la redacción dada por el artículo 210 de la Ley Nº 15.851, en atención a la gravedad de la falta. La reglamentación que al efecto dicte la Intendencia Municipal, determinará la forma y condiciones en que se llevará a cabo la percepción de las mismas.-

Artículo 49º.- De todos los permisos de venta ambulante, así como también de los quioscos que se instalen, conforme a las normas del presente Reglamento, la Intendencia Municipal de Rocha remitirá a la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, una nómina detallada de los mismos.-

Asimismo, coordinará con esa Dirección, todas las medidas conducentes a un eficaz control y conservación de las playas del Departamento de Rocha.-

Artículo 50º.- Regístrese, publíquese, comuníquese, etc.-

2º.- Regístrese, pase a la Dirección de Prensa y Difusión para la publicación correspondiente, comuníquese a las Juntas Locales, líbrese Oficio a la Prefectura del Puerto de La Paloma, y siga a conocimiento del Departamento de Arquitectura, Asesoría Técnica, Departamentos Generales de Hacienda, Higiene, Dirección de Inspecciones Generales.-

Irineu Riet Correa, Intendente Municipal; Darwin Rodríguez, Secretario General.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOPRIMER TURNO

JOSE TABO SALGUEIRO, (Ficha: 484/88/A).
Montevideo, 14 de noviembre de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50346 Feb 13- Feb 26

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

MARIA ROSA SICA BLANCO, (Ficha: 562/2002).
Montevideo, 7 de noviembre de 2002.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 10941 Feb 07- Feb 20

LUIS ALBERTO CABILLON STEFANI, (Ficha: 649/2002).
Montevideo, 18 de diciembre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 11295 Feb 14- Feb 27

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

OMAR ROBELLA u OMAR ROBELLA GONZALEZ, (Ficha: S/670/2002).
Montevideo, 12 de diciembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11034 Feb 10- Feb 21

ABEL HUMBERTO PEREZ MARQUEZ, (Ficha: S/673/2002).
Montevideo, 12 de diciembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11076 Feb 11- Feb 24

ROSA AURELIA GARCIA CACERES, (Ficha: S/582/2002).
Montevideo, 28 de noviembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11250 Feb 14- Feb 27

SEGUNDO TURNO

FAUSTO ULLANA o JULLIANA ELIPE y JOSEFA ARIZTIZABAL ARRACHEA, (Ficha: S/646/2002).
Montevideo, 12 de diciembre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 10955 Feb 07- Feb 20

MARIA DEL CARMEN SANGUINETTI, (Ficha: S/680/2002).
Montevideo, 23 de diciembre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 11164 Feb 12- Feb 25

TERCER TURNO

ANTONIO UMBERTO CABRERA LARROCA, (Ficha: 688/2002).
Montevideo, 12 de diciembre de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 3360 10/p 11085 Feb 11- Feb 24

JUAN GUILLERMO FINOCCHIETTI BEAUD, (Ficha: 709/2002).
Montevideo, 3 de febrero de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 3360 10/p 11187 Feb 13- Feb 26

QUINTO TURNO

RAMON EVARISTO FERNANDEZ GARCIA, (Ficha: 243/2002).
Montevideo, 26 de junio de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3360 10/p 11082 Feb 11- Feb 24

DIVA ARGELIA SUAREZ NAIRAC, (Ficha: 580/02).
Montevideo, 6 de noviembre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3360 10/p 11145 Feb 12- Feb 25

HECTOR MARIA CARRIZO MARTINO, (Ficha: 508/2002).
Montevideo, 12 de noviembre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3360 10/p 11226 Feb 13- Feb 26

SEPTIMO TURNO

RUBEN CARLOS MARTEAU OUTEDA, (Ficha: 651/2002).
Montevideo, 19 de diciembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 11077 Feb 11- Feb 24

JOSE MARIA ISOCO, (Ficha: 403/2002).
Montevideo, 19 de setiembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 11089 Feb 11- Feb 24

AMELIA VANOLI SORIA, (Ficha: 443/2002).
Montevideo, 16 de setiembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 11219 Feb 13- Feb 26

WALTER ANDRES VERGARA MALLO, (Ficha: 600/2002).
Montevideo, 19 de noviembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 11259 Feb 14- Feb 27

SALOMON o SALOMONE ERLICH o EHRLICH FISCHBEIN o FICHBER, (Ficha: 665/2002).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 11300 Feb 14- Feb 27

NOVENO TURNO

SANTIAGO RIVERO, MARIA ESTHER PIÑA ZUNINO y ELISA PIÑA ZUNINO, (Ficha: S/639/2002).
Montevideo, 9 de diciembre de 2002.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 10884 Feb 05- Feb 18

DEMOCRITO LEMOS DA SILVA, (Ficha: S/511/2002).
Montevideo, 28 de noviembre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 10966 Feb 07- Feb 20

EUCLIDES SANTOS FIRPO, (Ficha: S/535/2002).
Montevideo, 29 de octubre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 10968 Feb 07- Feb 20

DECIMO TURNO

SUSANA GONZALEZ CORBO, (Ficha: 671/2002).
Montevideo, 12 de diciembre de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 3360 10/p 10995 Feb 10- Feb 21

MARIA MAGDALENA BRUGNINI GARCIA LAGOS, (Ficha: 677/2002).
Montevideo, 12 de diciembre de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 3360 10/p 11026 Feb 10- Feb 21

SAHAG NAVRUZIAN ANDURIAN y MARY o MARIA HINDOIAN o HINDOYAN, (Ficha: 703/2002).
Montevideo, 3 de febrero de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 3360 10/p 11217 Feb 13- Feb 26

DECIMOPRIMER TURNO

RUBEN DARIO SEVERI POMPOSO y de AURORA DE PABLO BARRERO, (Ficha: 691/2002/A).
Montevideo, 23 de diciembre de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 11228 Feb 13- Feb 26

CARMELO NAURELINO PRESA LOPEZ, (Ficha: 694/2002/A).
Montevideo, 12 de diciembre de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 11241 Feb 14- Feb 27

OMAR BALTASAR LECOUNA GUTIERREZ, (Ficha: 700/2002/A).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 11251 Feb 14- Feb 27

DECIMOSEGUNDO TURNO

APIKIAN o APIGIAN BAHTCHEDJIAN o BAGCHIIAN o BAJGIAN o PAJRCHEJIAN o BASKEJIAN o BAGCHECHIAN KRIKOR o GREGORIO, (Ficha: 660/2002).
Montevideo, 3 de febrero de 2003.
CESAR D. MENONI SARTI, Actuario.
01) $ 3360 10/p 11167 Feb 13- Feb 26

DECIMOCUARTO TURNO

JOSE PEDRO LAVAGNA SIANO, (Ficha: 615/2002).
Montevideo, 11 de diciembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 10977 Feb 07- Feb 20

CARMEN RODRIGUEZ CALVETE, (Ficha: 694/2002).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 11150 Feb 12- Feb 25

DECIMOQUINTO TURNO

NICASIO DEMETRIO MARRERO ORTELLS, (Ficha: 655/2002).
Montevideo, 13 de diciembre de 2002.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11046 Feb 10- Feb 21

DECIMOSEXTO TURNO

PILAR EIRIN FERREIRO, (Ficha: 681/2002).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 11078 Feb 11- Feb 24

ELDA ANGELA RE BALDOVINOS, (Ficha: 626/2002).
Montevideo, 12 de diciembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 11084 Feb 11- Feb 24

BELLO LEGUIZAMON, VENECIA LIDO, (Ficha: 589/2002).
Montevideo, 11 de noviembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 11166 Feb 13- Feb 26

LILIANA MABEL DEVILLARD VANDENBERG DE GIL, (Ficha: 690/2002).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 11175 Feb 13- Feb 26

SELVA FRANCO FERNANDEZ, (Ficha: 587/2002).
Montevideo, 12 de diciembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 11227 Feb 13- Feb 26

PAZ ANTELO, MARIA ESTHER, (Ficha: 624/2002).
Montevideo, 2 de diciembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 11290 Feb 14- Feb 27

DECIMOSEPTIMO TURNO

RUBEN KIRIL SVETOGORSKY PEREZ, (Ficha: 661/2002).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 10967 Feb 07- Feb 20

ALDINA EUSTAQUIA FLEITAS DENIS o DENIZ, (Ficha: 592/2002).
Montevideo, 25 de noviembre de 2002.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 10997 Feb 10- Feb 21

DECIMOCTAVO TURNO

VICTOR FRANCISCO HERNANDEZ BURGUEÑO, (Ficha: 663/2002).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 10897 Feb 06- Feb 19

MARIA LINA FRUGONE ARBIZA, (Ficha: 659/2002).
Montevideo, 19 de diciembre de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 10898 Feb 06- Feb 19

ALBERTO BARQUET BASIL, (Ficha: 612/2002).
Montevideo, 29 de noviembre de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11170 Feb 13- Feb 26

DECIMONOVENO TURNO

JORGE LUIS ALONSO ALONSO, (Ficha: 678/2002).
20 de diciembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 11200 Feb 13- Feb 26

VIGESIMO TURNO

JOSE MARIA GALLI GRILLO, (Ficha: 660/2002).
4 de diciembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 10979 Feb 07- Feb 20

MARIA ELIDA GIRIBONI de AGUERREGOYEN y ROSA GIRIBONI RIZO de VISCARDI, (Ficha: 432/98).
6 de octubre de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 11201 Feb 13- Feb 26

ADAM KRZYSZTALOWICZ BIENIASZ, (Ficha: 675/2002).
Montevideo, 11 de diciembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 11289 Feb 14- Feb 27

VIGESIMOPRIMER TURNO

NELLY DONAZAR ZABALZA, (Ficha: 693/2002/S).
Montevideo, 18 de diciembre de 2002.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11025 Feb 10- Feb 21

ETHEL HILDA MILLER MILES, (Ficha: 704/2002/S).
Montevideo, 3 de febrero de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11121 Feb 12- Feb 25

GILBERTO CANTIRIANO ACOSTA RODRIGUEZ, (Ficha: 694/2002/S).
Montevideo, 3 de febrero de 2003.
Dra. Ana C. García da Rosa, Act. Adj.
01) $ 3360 10/p 11257 Feb 14- Feb 27

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JOSEFA DAMASIA o DEMASIA IRAZABAL FIGUEREDO, (Ficha: 705/2002/S).
Montevideo, 3 de febrero de 2003.
Dra. Ana C. Garcia da Rosa, Act. Adj.
01) $ 3360 10/p 11208 Feb 13- Feb 26

DUILIO ILDEFONSO TROYA LACOSTE, (Ficha: 725/2002/S).
Montevideo, 10 de febrero de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11273 Feb 14- Feb 27

VIGESIMOTERCER TURNO

CARLOS MOREDO PERDOMO, (Ficha: 619/2002/S).
Montevideo, 25 de noviembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 10885 Feb 05- Feb 18

SAMUEL FERMAN DINIETZ, (Ficha: 684/2002/S).
Montevideo, 13 de diciembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11199 Feb 13- Feb 26

CARLOS HECTOR GOÑI FERNANDEZ, (Ficha: 669/2002/S).
Montevideo, 13 de diciembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11266 Feb 14- Feb 27

NEVENKA JELENA STIPANICIC FRANIC, (Ficha: 674/2002/S).
Montevideo, 13 de diciembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11304 Feb 14- Feb 27

VIGESIMOCUARTO TURNO

ISABEL NILDA LIZASO BASSO, (Ficha: 537/2002/S).
Montevideo, 25 de noviembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 10848 Feb 05- Feb 18

ANA OLGA PREGO GOMEZ, (Ficha: 630/2002/S).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11083 Feb 11- Feb 24

JORGE DUARTE CAFFARO, (Ficha: 626/2002/S).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11169 Feb 13- Feb 26

GENARO VICENTE LONGO RIOS, (Ficha: 693/2002/S).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11198 Feb 13- Feb 26

JORGE CARLOS CANZANI CABRERA, (Ficha: 659/2002/S).
Montevideo, 13 de diciembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11253 Feb 14- Feb 27

VIGESIMOQUINTO TURNO

CELIA PIREZ SCARONE, (Ficha: 669/2002/S).
Montevideo, 2 de diciembre de 2002.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 10991 Feb 10- Feb 21

JOSE VECIÑO SEOANE, de ANGELA ORFILIA RICCI GHINI y de MARIO RAUL VECINO o VECIÑO RICCI, (Ficha: 729/2002/S).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Dra. Esther Musetti, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 10993 Feb 10- Feb 21

ELENA ZANELLI DEL PUERTO, (Ficha: 661/2002/S).
Montevideo, 2 de diciembre de 2002.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 11229 Feb 13- Feb 26

ALFREDO ABALCAZAR JARDIN JEREZ y de JOSEFINA TERRA SILVA, (Ficha: 564/2002/S).
Montevideo, 31 de octubre de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 11296 Feb 14- Feb 27

VIGESIMOSEXTO TURNO

AQUILINO MARTINEZ CABRERA, (Ficha: 687/2002/S).
Montevideo, 9 de diciembre de 2002.
Dra. Esther Musetti, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 10944 Feb 07- Feb 20

SOCORRO SOUTO BANEIRA o SOUTO BANEIRA de PEREZ, (Ficha: 716/2002/S).
Montevideo, 23 de diciembre de 2002.
Dra. Esther Musetti, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11106 Feb 11- Feb 24

ADELA ROSSANO de los REYES, (Ficha: 677/2002/S).
Montevideo, 4 de diciembre de 2002.
Dra. Esther Musetti, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11137 Feb 12- Feb 25

CATALINA TOCHETTO GARGIULO o GARGIULLO o GARYULO, (Ficha: 697/2002/S).
Montevideo, 19 de diciembre de 2002.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 11299 Feb 14- Feb 27

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

HIPOLITA ELENA ROBADO TEJERA, (Ficha: 682/2002/S).

Montevideo, 3 de febrero de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 10992 Feb 10- Feb 21

OLGA ELISABETTA SICHERO GIRARDI, (Ficha: 529/2002/S).
Montevideo, 26 de noviembre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 11197 Feb 13- Feb 26

CARLOS ALFONSO DANVILA AMY, (Ficha: 665/2002/S).
Montevideo, 3 de febrero de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 11202 Feb 13- Feb 26

MARIA JULIA ROBAYNA LUZARDO, (Ficha: 638/2002/S).
Montevideo, 9 de diciembre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50297 Feb 11- Feb 24

VIGESIMOCTAVO TURNO

OSCAR DOMINGO DAVEREDE MEDINA, (Ficha: 579/2002/S).
Montevideo, 12 de noviembre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 10809 Feb 04- Feb 17

JUZGADO LETRADO

DECIMOPRIMER TURNO

ALBANA MARIA BADO HAMILTON, (Ficha: 493/2002/A).
Montevideo, 18 de setiembre de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 11168 Feb 13- Feb 26

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LAURA ARAUJO, (Ficha: 144/2002).
Artigas, 4 de noviembre de 2002.
ESC. EMA RENEE POLITO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11065 Feb 11- Feb 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NELDA ANA y FLOR ESMERALDA HERNANDEZ CARAVATTI, (Ficha Civil: 185/2002/V).
Canelones, 5 de febrero de 2003.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 11116 Feb 12- Feb 25

CARLOS MARIA GUTIERREZ BORSETTO, (Ficha Civil: 169/2002/V).
Canelones, 2 de diciembre de 2002.
Dra. Alejandra Harriague Maestro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11117 Feb 12- Feb 25

AMERICO GIUDICI FERNANDEZ, (Ficha Civil: 148/2002/V).
Se hace constar que por Resolución Nº 9605 del 10.12.2002 el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Canelones, 13 de diciembre de 2002.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50303 Feb 11- Feb 24

JOSE JORGE AZOR PASCARETTA, (Ficha Civil: 139/2002/V).
Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Resolución Nº 8283 de fecha 31 de octubre de 2002.
Canelones, 9 de diciembre de 2002.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50321 Feb 12- Feb 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

RAUL FERMIN SEGOVIA, (Ficha: 2042/2002).
Ciudad de la Costa, 6 de diciembre de 2002.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) $ 3360 10/p 11260 Feb 14- Feb 27

IGLESIAS DIAZ CARLOS DARIO, (Ficha: 2972/2002).
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE CASO ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Ciudad de la Costa, 6 de diciembre de 2002.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50274 Feb 07- Feb 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

ENRIQUE TOSCANO RODRIGUEZ, (Ficha: 1177/2002).
Las Piedras, 3 de febrero de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 11242 Feb 14- Feb 27

CUARTO TURNO

ADELINA RODRIGUEZ y FLORENCIO VALENTIN CABRERA, (Ficha: 1234/2002).
Las Piedras, 3 de febrero de 2003.
Dra. ROSSANA MARTINEZ, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 11071 Feb 11- Feb 24

WALTER MOTTA PARRA, (Ficha: 1096/2002).
Las Piedras, 26 de noviembre de 2002.
Dra. ROSSANA MARTINEZ, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 11243 Feb 14- Feb 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

GLADYS NAIR DIAZ HERNANDEZ, (Ficha: 237/A/2002).
Pando, 22 de julio de 2002.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11235 Feb 14- Feb 27

CUARTO TURNO

DARDO RUBEN SILVEIRA SILVEIRA, (Ficha: 1986/A/2002).
Pando, 24 de diciembre de 2002.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 11069 Feb 11- Feb 24

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

IRMA ODILA, JORCIN COLLETTE, (Ficha: 1046/2002).
Colonia, 5 de diciembre de 2002.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 10989 Feb 10- Feb 21

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MONTES DE OCA SANCHEZ, JULIO HONORATO, (Ficha: 671/2002).
Trinidad, 18 de diciembre de 2002.
ESC. ARTURO GRAÑA TOBLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 11173 Feb 13- Feb 26

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

LAMAS ELOY CABO BARCELO, (Ficha: 504/2002).
Florida, 30 de octubre de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 11016 Feb 10- Feb 21

SAVIO SAVIO CARLOS SANTIAGO, (Ficha: 615/2002).
Florida, 20 de diciembre de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 11017 Feb 10- Feb 21

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS FRACHIA RICCIO o RISSI o RICCI, (Ficha: B 1146 2002).
Minas, 5 de diciembre de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 3360 10/p 11240 Feb 14- Feb 27

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ZORAIDA DUARTE FROS, (Ficha: 599 2001).
Maldonado, 10 de mayo de 2002.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 11206 Feb 13- Feb 26

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

TORIBIO TERIS FERNANDEZ DE LOS SANTOS, (Ficha: 722 2002).
Rocha, 9 de diciembre de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 11061 Feb 11- Feb 24

CUARTO TURNO

DOÑA ANTONIA PEÑA CARDOSO, (Ficha: 663 2002).
Por Decreto No. 5508 2002 (26 XII 02) se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 4 de diciembre de 2002.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50306 Feb 11- Feb 24

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DA ROSA, JUAN MAURO, (Ficha: B 375 2002).
Salto, 19 de noviembre de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 3360 10/p 10820 Feb 04- Feb 17

ORIHUELA FERREIRA, JACINTO JOSE, (Ficha: B 401 2002).
Salto, 11 de diciembre de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 3360 10/p 10983 Feb 10- Feb 21

TERCER TURNO

ALCIBIADES MACHADO, (Ficha: B 392 2001).
Salto, 26 de setiembre de 2001.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 3360 10/p 10866 Feb 05- Feb 18

EDUARDO NOEL TOLOSA FLETCHER, (Ficha: B 442 2002).
Salto, 5 de febrero de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 3360 10/p 11128 Feb 12- Feb 25

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

BLANCA CATALINA o BLANCA CATALINA FILOMENA MESTRINER FRANCHIN, (Ficha: B 1077 94).
San José, 7 de febrero de 1995.
Dra. María Noel Odriozola, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 10916 Feb 06- Feb 19

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

CARMEN ROSA FELLER SAGARDIA, (Ficha: B 19 2002).
Dolores, 19 de febrero de 2002.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 3360 10/p 10984 Feb 10- Feb 21

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Don DONALDO VIDELA, (Ficha: 770 2002).
Tacuarembó, 31 de octubre de 2002.
ESC. CLAUDIA MEDINA FIGUEROA, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 11119 Feb 12- Feb 25

CONVOCATORIAS COMERCIALES

DIALUR S.A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas, el 6 de marzo del 2003, en Soriano 1170 - Montevideo.
Primera convocatoria: hora 17
Segunda convocatoria: hora 18

Orden del Día:

1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Consideración de Memoria y Estado de Situación y Resultados, y destino de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2002.
3) Consideración del Estado de Situación y de Resultados, y destino de los resultados de los ejercicios cerrados el 31 de agosto de 2000 y el 31 de agosto de 2001.
4) Elección del Directorio, distribución de cargos y remuneración.
5) Consideración del Informe del Síndico.
6) Designación de Síndico.
7) Designación de accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
03) $ 1764 3/p 11184 Feb 13- Feb 17

EVARLE SOCIEDAD ANONIMA (RUC. Nº 211508250011) cita a Asamblea Extraordinaria de Accionistas (art. 343 Nº 1 Ley 16.060) para el día 10 de marzo de 2003 a la hora 11.00 en primera convocatoria, y a la hora 11.30 en segunda convocatoria, la que se desarrollará en Costa Rica Nº 1538 de esta ciudad. El orden del día será el siguiente:
1º.- Modificación del artículo sexto (Directorio) del contrato social (Estatuto).
2º.- Modificación del artículo noveno (Representación) del contrato social (Estatuto).
3º.- Informe del Directorio.
Montevideo, 11 de febrero de 2003.
03) $ 1260 3/p 11246 Feb 14- Feb 18

CORPORACION OMNIBUS MICRO ESTE S.A.- C.O.M.E. S.A. ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

-POR RESOLUCION DE DIRECTORIO NRO. 026 2003, ACTA 1631, DE FECHA 3 DE FEBRERO DE 2003, SE CONVOCA A LOS SRES. ACCIONISTAS PARA LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA A REALIZARSE EL DIA 14 DE MARZO DE 2003, A LA HORA 21.00 EN EL LOCAL SITO EN LA AV. AGRACIADA 3178 (CINE MATURANA) CON EL OBJETO DE CONSIDERAR EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

1- CONSIDERACION DEL INFORME DE LA COMISION DESIGNADA POR LA ASAMBLEA DE FECHA 01-12-2000 (CRITERIOS DE COBERTURA DE INCAPACIDAD).-
2- DESIGNACION DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA.-
EL DIRECTORIO
MONTEVIDEO, FEBRERO DE 2003.-
SE HACE CONSTAR:
A) PARA ASISTIR A LA ASAMBLEA, LOS ACCIONISTAS DEBERAN DEPOSITAR EN LA SOCIEDAD, LAS ACCIONES O CERTIFICADOS DE DEPOSITOS BANCARIOS DE LAS MISMAS, CON 72 HORAS DE ANTICIPACION A LA FECHA DE LA ASAMBLEA.-
B) LA CONSTITUCION DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA REQUERIRA LA PRESENCIA DE ACCIONISTAS QUE REPRESENTEN LOS 3 5 DE LAS ACCIONES CON DERECHO DE VOTO. DE NO HABER QUORUM SUFICIENTE PARA LA PRIMERA CONVOCATORIA, SE HARA UNA HORA DESPUES, EN SEGUNDA CONVO-

CATORIA, CON LA PRESENCIA DE ACCIONISTAS QUE REPRESENTEN LOS 2 5 DE LAS ACCIONES CON DERECHO A VOTO.
03) $ 2772 3/p 11269 Feb 14- Feb 18

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de UTRIS SA "SEMP" CONVOCATORIA

Se convoca a los socios de a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el 28 2 2003 hora 19 1ª convocatoria hora 20 2ª convocatoria, Local Vicente Ponce de León Nº 2280, Sauce Canelones
Orden del Día:
1- Consideración situación económica financiera.-
2- Adopción urgente de medidas.-
3- Asuntos varios.
Directorio.
03) $ 756 3/p 11370 Feb 14- Feb 18

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE NECROPOLIS

EMPLAZAMIENTO INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO SERVICIO FUNEBRE Y DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio los Sres. MONTSERRAT MUNTANER PLANS e ISABEL PLANS TRIUXANT o TRINSEANT o PLANS TRIUXANT DE MUNTANER. en su calidad de titulares del Nicho Nº 5355 del Cementerio del Norte, solicitando Titulo Duplicado, se publica esta petición por el termino de diez días emplazando por treinta a interesados, para que comparezcan ante este Servicio (SOLICITUD 320405)
Vencido el termino del emplazamiento se procederá como se solicita.
Montevideo enero 30 de 2003.-
Ma. CRISTINA CORREA, ESCRIBANA.
04) $ 4200 10/p 11087 Feb 11- Feb 24

EMPLAZAMIENTO INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio, la Sra. FLORINDA VARESE MAINO en calidad de titular del Nicho Nº 17 del Cementerio Central Tercer Cuerpo, solicitando Titulo Duplicado, se publica esta petición por el termino de diez días, emplazando por treinta a interesados, para que comparezcan ante este Servicio.
Vencido el termino del emplazamiento se procederá como se solicita.
SOLICITUD Nº 355065
Montevideo febrero 4 de 2003.-
Ma. CRISTINA CORREA, ESCRIBANA.
04) $ 3360 10/p 11212 Feb 13- Feb 26

EMPLAZAMIENTO INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio, los Sres. VIDA ASTORGA ASPESI de PAZOS, ELECTRA MABEL SUAREZ PAZOS y EDISON SUAREZ PAZOS, en calidad de titulares del nicho Nº 158 del Cementerio Cerro, solicitando Titulo Duplicado, se publica esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta a interesados, para que comparezcan ante este Servicio.
Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.
Montevideo 29 de enero de 2003.-
N. ELENA CORDOBA, ESCRIBANA.
04) $ 4200 10/p 11303 Feb 14- Feb 27

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JUAN CRUZ VARELA FLEURQUIN y MARIA JIMENA ARCOS PEREZ, (Ficha: D 595 2002).
Montevideo, 6 de diciembre de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 10868 Feb 05- Feb 18

JORGE PEDRO MARTIN GARCIA URIOSTE y GISELLA ELENA BERGERET ESTEBAN, (Ficha: D 401 2002).
Montevideo, 24 de setiembre de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 10969 Feb 07- Feb 20

QUINTO TURNO

DANIEL FELINTOR MOLINA y DOMINGA BEATRIZ AGUIAR, (Ficha: 453 2002).
Montevideo, 17 de setiembre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 10952 Feb 07- Feb 20

NELSON MARIA BERRA CASTRO e ISABEL LOPEZ LEITES, (Ficha: 628 2002).
Montevideo, 26 de noviembre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 11035 Feb 10- Feb 21

GONZALO AMERICO MACCIO BORELLI y ADRIANA BAUER, (Ficha: 429 2002).
Montevideo, 10 de octubre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 11204 Feb 13- Feb 26

SEPTIMO TURNO

PABLO BOCCHI BOCAGE y LAURA ALICIA VITUREIRA LEGUISAMO, (Ficha: 450 2002).
Montevideo, 4 de febrero de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 10943 Feb 07- Feb 20

ARAM RUPENIAN BICHAKDJIAN y CRISTINA NOEMI MARQUEZ ROSSANO, (Ficha: 642 2002).
Montevideo, 4 de febrero de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 11209 Feb 13- Feb 26

OCTAVO TURNO

VALENTIN ALEJANDRO AZNAREZ FRUGONI y CHRISTINE MARIE BRUNNINGHAUSEN ARMAS, (Ficha: D 671 2002).
Montevideo, 3 de febrero de 2003.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 11254 Feb 14- Feb 27

DECIMO TURNO

RICARDO LAVALLEJA GONZALEZ ABI SAAB y RAMONA ALMEIDA UBAL, (Ficha: E 683 2002).
Montevideo, 23 de diciembre de 2002.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 11293 Feb 14- Feb 27

DECIMOPRIMER TURNO

DARIO RETEN RODRIGUEZ BARCAS y TERESA LYLIAN PINTADO PIRIZ, (Ficha: 634 2002 E).
Montevideo, 11 de diciembre de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 10883 Feb 05- Feb 18

MARIELA BEZZATO MARTINO y GABRIELE LEOPOLDO GAMBARO LESTUZZI, (Ficha: 662 2002 E).
Montevideo, 23 de diciembre de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 10976 Feb 07- Feb 20

DECIMOSEGUNDO TURNO

JORGE RAMA TOSCANO y EUNICE SUELY CASTRO CASARAVILLA, (Ficha: 621 2002).

Montevideo, 9 de diciembre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 11203 Feb 13- Feb 26

DECIMOTERCER TURNO

GUSTAVO DANIEL QUEIJEIRO REVELLO y ALICIA RAQUEL FERRER MONTENEGRO, (Ficha: 677 2002).
Montevideo, 23 de diciembre de 2002.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 10895 Feb 06- Feb 19

MARCELO LAUDATO SILVA y VERONICA MADELON MORENO HOFMEISTER, (Ficha: 689 2002).
Montevideo, 23 de diciembre de 2002.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 11086 Feb 11- Feb 24

DECIMOQUINTO TURNO

DEMETRIO BOSCOV DIMITRIOV y MIRTA BEATRIZ BALBIS GARCIA, (Ficha: 233 2002).
Montevideo, 12 de junio de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 11256 Feb 14- Feb 27

DECIMOSEPTIMO TURNO

JAVIER EDUARDO SANTAMARIA BLOCONA y MARIANA ARSUAGA MARSHALL, (Ficha: 602 2002).
Montevideo, 9 de diciembre de 2002.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 11094 Feb 11- Feb 24

DECIMOCTAVO TURNO

ALFREDO OSCAR POSSE MERELES e IRIS ADRIANA SARRACCENO HERNANDEZ, (Ficha: 385 202).
Montevideo, 4 de setiembre de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 10896 Feb 06- Feb 19

DECIMONOVENO TURNO

DANIELA ARMAS BONOMI y JOSE JUAN CRUZ ALVAREZ VEGA, (Ficha: 269 2002).
Montevideo, 20 de junio de 2002.
Dra. Mabel Rodríguez Bonilla, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 11255 Feb 14- Feb 27

VIGESIMOTERCER TURNO

CARLOS WALTER RICARDO MORON YACOEL y ADRIANA DE CRIGNIS CARABALLO, (Ficha: D 314 2002).
Montevideo, 9 de setiembre de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 10936 Feb 07- Feb 20

JULIO PABLO ZUPPARDI CASSERONE y ROSINA PAGLIARI ROCCA, (Ficha: 647 2002 D).
Montevideo, 3 de febrero de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 10994 Feb 10- Feb 21

ANTONIO FARIÑA RODRIGUEZ y CECILIA AMELIA REYMUNDE GAZZANI, (Ficha: 553 2002 D).
Montevideo, 6 de diciembre de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 11165 Feb 12- Feb 25

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARCELO CARLOS VEGLIO PEREIRA y ADRIANA RAQUEL PEÑA PARADISO, (Ficha: 324 2002 D).
Montevideo, 15 de agosto de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 11294 Feb 14- Feb 27

VIGESIMOSEXTO TURNO

VICTOR ALEJANDRO FIORONI y MARIA CRISTINA ACUÑA, (Ficha: D 603 2002).
Montevideo, 17 de diciembre de 2002.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 11292 Feb 14- Feb 27

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

don ARIEL GUSTAVO PIEDRAHITA CHAPARRO y MARIA ISABEL PEREIRA o PEREYRA SUAREZ, (Ficha: B 1172 2002).
Minas, 23 de diciembre de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 10920 Feb 07- Feb 20

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MIGUEL ANGEL MONTENEGRO NIELL y LOTTI REZZANO RUCKERT, (Ficha: B 393 2002).
Paysandú, 17 de diciembre de 2002.
Dra. Ana Ongay Gaar. Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 10927 Feb 07- Feb 20

LILIAM MARTINEZ FERNANDEZ y DANIEL RAFAEL BATISTA, (Ficha: B 259 2002).
AUXILIATORIA DE POBREZA.
Paysandú, 20 de noviembre de 2002.
Dra. Ana Ongay Gaar. Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 50240 Feb 04- Feb 17

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA OTILIA GRAÑA BARBOZA y SIXTO LAUREANO TORT ECHETO, (Ficha: 242 2002).
Rocha, 24 de junio de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 11032 Feb 10- Feb 21



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de al Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos caratulados: "FABRO NUÑEZ, CARINA C DUARTE, JESUS ADAIR. DIVORCIO. AUX. DE POBREZA. FICHA Nº 541 2002"; se emplaza al SR. JESUS ADAIR DUARTE, a estar de derecho por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
TRAMITE REALIZADO CON AUXILIATORIA DE POBREZA Montevideo, 24 de diciembre de 2002. Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50281 Feb 07- Feb 20

OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "GIAMBRUNO MAROÑO, CLOTILDE LIA C DAGUENET MONCHATRE, JEAN MICHEL HENRI LOUIS - DIVORCIO" Ficha: 146 2002D, se cita, llama y emplaza a JEAN-MICHEL HENRI DAGUENET MONCHATRE, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Montevideo, 3 de Diciembre de 2002.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
07) $ 1440 10/p 10975 Feb 07- Feb 20

VIGESIMOSEXTO TURNO

CERTIFICO HABER EXPEDIDO DOS EJEMPLARES DEL MISMO TENOR EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez. Ltdo. de Familia de 26 Turno, en autos caratulados: "SARAVIA MILDRED C ABREU EDUARDO. DIV R Y D. FICHA D 388 2002, se cita, llama y emplaza a EDUARDO ALBERTO ABREU para que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que el presente edicto goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza según lo dispuesto por auto 3946 2002 de fecha 31 10 2002.
Asimismo se agrega que por decreto Nº 4646 2002 del 12 12 2002 se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de continuar con dicho trámite.- Montevideo, 18 de diciembre de 2002 Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50256 Feb 06- Feb 19

CANELONES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "MOREIRA, ANA ROSA C VIERA, JORGE. DIVORCIO". Ficha Nº 476 2002; se cita, llama y emplaza a JORGE RAFAEL VIERA a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por art. 127.3 C.G.P.
Se deja constancia que este tramite goza de beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 21 de noviembre del año dos mil dos. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50360 Feb 14- Feb 27

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 4o. Turno, dictada en autos: "SOSA, FANNY C MORALES, EDUARDO - DIVORCIO" Ficha 357 2002; se cita, llama y emplaza a EDUARDO CIRIACO MORALES, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia. Se hace constar que los mismos tienen beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras 10 de diciembre de dos mil dos. Dra. ROSSANA MARTINEZ, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50317 Feb 12- Feb 25

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugon, en autos: "NIEVES, VANESSA C PEROSSIO, PABLO FRANCISCO. DIVORCIO", Fa 607 2002, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a PABLO FRANCISCO PEROSSIO a estar a derecho en estos autos por el término legal, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.- Maldonado, 22 de Noviembre de 2002. Nelson Richart, ACTUARIO.
07) $ 1440 10/p 11207 Feb 13- Feb 26



MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 222.3521 habilitado en Av. de las Instrucciones 2491. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 504 3/p 11302 Feb 14- Feb 18

A.N.E.P.

Consejo de Educación Secundaria.
División Jurídica.-
Montevideo, 6 de Febrero de 2003.-
De acuerdo con lo dispuesto por el art. 24 del Decreto Ley No. 14.416 y por el Decreto No. 241 69, se emplaza a Claudia VAZ VICA, a presentarse dentro del tercer día al desempeño de sus funciones o expresar motivos fundados de sus inasistencias, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante al cargo.
08) (Cta. Cte.) 3/p 50355 Feb 14- Feb 18

Consejo de Educación Secundaria.
División Jurídica.-
Montevideo, 6 de Febrero de 2003.-
De acuerdo con lo dispuesto por el art. 24 del Decreto Ley No. 14.416 y por el Decreto No. 241 69, se emplaza a Marta VEINS BARCOS, a presentarse dentro del tercer día al desempeño de sus funciones o expresar motivos fundados de sus inasistencias, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante al cargo.
08) (Cta. Cte.) 3/p 50356 Feb 14- Feb 18

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos: "NUÑEZ IRIARTE, ROBERTO - INCAPACIDAD"; Ficha Nº 314 98 se hace saber que por auto Nº 2936 2002 de fecha 1º de Octubre de 2002, se declaro en estado de incapacidad a ROBERTO NUÑEZ IRIARTE, se nombro curador a LILIA MARTA IRIARTE ESTEVEZ, quedando aceptado el cargo el 18 de Octubre de 2002. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello signo y firmo en Montevideo, a los veintitrés días del mes Octubre de dos mil dos.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55291 Feb 06- Feb 19

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, en autos: "MARIA DEL ROSARIO HUERTA AMORENA - INCAPACIDAD", FICHA C 612 2001, se hace saber que por auto Nº 212 de fecha 24 9 2002 se declaró en estado de incapacidad a la Sra. MARIA DEL ROSARIO HUERTA AMORENA y se nombró curadora definitiva del mismo a la Sra. MARIA DEL CARMEN HUERTA AMORENA, quien aceptó el cargo el día 14 10 2002. Montevideo a los treinta días del mes de octubre de dos mil dos. Dra. Belkiss Cabrera.
10) $ 1799 10/p 11220 Feb 13- Feb 26

VIGESIMO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulado: "ANDREA FABIANA CORIO - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA 236 2000", se hace saber a sus efectos que por providencia Nº 4140 2002 de fecha 9 de Octubre del año 2002, se declaró en estado de incapacidad a ANDREA FABIANA CORIO, designándose curador definitivo de la incapaz al Sr. ETO EULOGIO BARRIOS, quien aceptó el cargo el día 10 de Diciembre del año 2002. Montevideo a los dieciséis días del mes de Diciembre del año dos mil dos.- Esc. Alondra G. Boada, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50292 Feb 10- Feb 21

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno, en autos caratulados: "VIANNA María del Carmen INCAPACIDAD.- FICHA 183 2001 V, se hace saber que por Auto No. 1418 2002, de fecha 8 de Mayo del 2002.- se declaró en estado de incapacidad a María del Carmen VIANNA.-, designándose Curadora definitiva a su hija Olga SCHOENBERG.- Montevideo, dieciseis de Octubre del dos mil dos.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1440 10/p 10915 Feb 06- Feb 19

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en los autos caratulados: "IGNACIO, Carlos Ignacio - INCAPACIDAD", Fa. "B" 5 93, se hace saber que fué declarado incapaz, CARLOS IGANCIO IGNACIO, y se designó curadora del incapaz a la Señora MARIA VIRGINIA MACHADO. Se hace constar que tramita con beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Bella Unión, 20 de diciembre de 2002. Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50245 Feb 05- Feb 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "PEREIRA, GILBERTO ANDRES. -INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" Ficha Civil 96 2001 V,= se hace saber que por Resolución Nº 1525 de fecha 14 de marzo de 2002 se declaró en estado de INCAPACIDAD a GILBERTO ANDRES PEREIRA, designándose CURADORA DEFINITIVA del mismo a BLANCA NELIDA MUÑOZ BASSEY, quien quedó discernida e instalada en el cargo con fecha 14 de marzo de 2002.- Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Resolución Nº 4877 de fecha 23 de Julio de 2001.- Canelones, tres de diciembre de dos mil dos.- Dra. Alejandra Harriague Maestro, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50320 Feb 12- Feb 25

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "AGUIAR SUAREZ, CARLOS ALBERTO. -INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" Ficha Civil 190 99 V,= se hace saber que por Resolución Nº 8277 de fecha 31 de octubre de 2002 se declaró en estado de INCAPACIDAD a CARLOS ALBERTO AGUIAR SUAREZ, designándose CURADORA DEFINITIVA del mismo a su hermana LAURA VERONICA AGUIAR SUAREZ, quien quedó discernida e instalada en el cargo con fecha 31 de octubre de 2002.- Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Decreto Nº 9644 del 12.12.2002.- Canelones, diecinueve de diciembre de dos mil dos.- Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50322 Feb 12- Feb 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3er. Turno, dictada en los autos: "SANCHEZ, ANTONIO. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA".- Ficha 968 2001, hace saber que se ha decretado por auto Nº 8413 2002 de fecha 20 de noviembre de 2002, la incapacidad de ANTONIO ANDRES SANCHEZ, designándose curadora a Sra. ZULEMA SANCHEZ ALVEZ, quien aceptó el cargo con fecha veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil dos.
Se deja constancia que el presente trámite goza de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 20 de diciembre de 2002. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50315 Feb 12- Feb 25

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3er. Turno, dictada en los autos: "HERNANDEZ JULIA EDA. INCAPACIDAD." - Ficha 79 2001 se hace saber que se ha decretado por auto Nº 8317 de fecha dieciocho de noviembre de 2002 la incapacidad de JULIA EDA HERNANDEZ LARRAMENDI, designándose curador al Sr. RUBEN GREGORIO DUARTE, quien aceptó el cargo con fecha trece del mes de diciembre del año dos mil dos.
Se deja constancia de que el presente trámite tiene el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, seis de febrero de 2003. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50361 Feb 14- Feb 27

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: "CUELLO CARBAJAL, ALFREDO ARIEL, INSANIA" FICHA 875 2002, se hace saber que por decreto No. 5457 2002 de fecha nueve de diciembre de dos mil dos, se declaró en estado de Incapacidad a ALFREDO ARIEL CUELLO CARBAJAL, designándose Curadora a su madre la Sra. DOLORES CARBAJAL, cuya aceptación del cargo se realizó el día veinte de diciembre de dos mil dos.
Habiéndosele discernido el cargo.
La accionante es patrocinada por Defensoría de Oficio (auxiliada de Pobreza). COLONIA, veinte de diciembre de dos mil dos. Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50319 Feb 12- Feb 25

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja dictada en autos: ELORZA CARRASCO, ELSA CECILIA. INCAPACIDAD. Fa. B 220 2000, se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 21 de Diciembre de 2001 y modificado con fecha 11 de Abril de 2002, se declaró el estado de incapacidad de ELSA CECILIA ELORZA CARRASCO, designándose curadora de la misma a Nilia Luisa Carrasco.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Minas, 13 de Setiembre de 2002. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50352 Feb 14- Feb 27

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "RAMOS, ERNESTO - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA B 580 2001", se hace saber que por Auto Nº 5369 2002 de fecha 06 11 2002, se declaró en estado de incapacidad a ERNESTO RAMOS designándose curadora a la Sra. GLADYS GRACIELA OTORMIN que aceptó el cargo conferido el 13 11 2002.- Paysandú, 26 de Noviembre de 2002.-
ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50242 Feb 04- Feb 17

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ALCARAZ, JUAN PABLO -INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA- FICHA 224 2002 B", se hace saber que por Auto Nº 5148 2002 de fecha 23 10 2002, se declaró en estado de incapacidad a JUAN PABLO ALCARAZ designándose curador al Sr. ALCIDES BLANC CABRERA que aceptó el cargo conferido el 07 11 2002.- Paysandú, 19 de Noviembre de 2002.-
ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50243 Feb 04- Feb 17

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysan-

dú, dictada en autos: "GONZALEZ CARDOZO, GONZALO DANIEL - INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA - FICHA B 166 2001", se hace saber que por Auto Nº 6170 2002 de fecha 06 12 2002, se declaró en estado de incapacidad a GONZALO DANIEL GONZALEZ CARDOZO, habiendose nombrado curadora a la Sra. OLGA ESTHER CARDOZO que aceptó el cargo conferido el 19 12 2002.- Paysandú, 04 de Febrero de 2003.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50368 Feb 14- Feb 27

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "MARTINEZ GUSTAVO EDUARDO. INCAPACIDAD. Fa 309 2002", SE HACE SABER: Que por Resolución No. 5129 de fecha 11 11 2002, se ha declarado en estado de incapacidad a GUSTAVO EDUARDO MARTINEZ C.I. Nº 4.198.540-3 domiciliado en Cosme Correa s n de la ciudad de Castillos - Cuarta Sección del departamento de Rocha-, habiéndose designado curadora definitiva del mismo a la Sra. ROSA NAIR MARTINEZ ARAUJO C.I. No. 2.971.489-8, con igual domicilio.-

POr providencia No. 2600 de fecha 25 06 2002 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintidos días del mes de noviembre del año dos mil dos.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50300 Feb 11- Feb 24

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Tercer Turno de Rocha y por providencia No 4630 2002 de fecha 25 09 2002 dictada en autos caratulados: "GONZALEZ VICENTE, José Delfín. Incapacidad", Fa No 414 2002 se ha designado CURADOR DEFINITIVO de la incapaz de autos JOSE DELFIN GONZALEZ VICENTE C. I No 4.049.925-7 domiciliada en calle Julián Graña No 334 de la ciudad de Rocha, Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha, a la Sra SONIA MABEL GARCIA DE LOS SANTOS C. I No 3.898.646-2 domiciliada en Julián Graña No 334, Rocha.

Poe providencia 5728 de fecha 14 11 2002 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los veintidos días del mes de noviembre del año dos mil dos. Rocha, 22 de noviembre del 2002. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50299 Feb 11- Feb 24



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez De Paz Departamental De La Capital de 10mo. Turno, en autos caratulados "Carrión Silveira Ximena - Información de Vida y Costumbres" ficha 704 2002, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado la Sra. Ximena Cazard Carrión Silveira, quien optando por el titulo de Escribana Pública, ofreció la declaración de los testigos Irene Casas Fojo y Sonia Raquel Pereyra Duque sobre su vida y costumbres, Montevideo 6 de diciembre de 2002. DRA. Esc. Adriana Iglesias Méndez. Actuaria Adjunta.

11) $ 1799 10/p 11088 Feb 11- Feb 24

DECIMONOVENO TURNO

Edicto: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 19 Turno, en autos caratulados "Pérez, María M. Información de Vida y Costumbres", ficha 935 2002. Se hace saber que se ha presentado María Micaela Pérez Borderre, quien optando por el título de Escribana Pública, ofreció la declaración de Inés Barreto y Carolina Castiglioni. Montevideo 5 12 2002. Escribana Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria.

11) $ 1440 10/p 10970 Feb 07- Feb 20

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 24 Turno, en autos caratulados: "Fanelli Ramos, María Gigliolla. Información de vida y costumbres" Ficha 620 2002, se hace saber que se presentó ante esta sede Fanelli Ramos María Gigliolla optando por el título de Escribana Pública ofreciendo la declaración de los testigos María Soledad Aunchayna y Gustavo Noechwicz. Montevideo 22 de noviembre de 2002. ESC. SANDRA I. DOS SANTOS CORREA, Actuaria Adjunta.

11) $ 1440 10/p 11107 Feb 11- Feb 24

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 35º Turno, en autos caratulados: "Scorza Carlone, Karina. Información de Vida y Costumbres." Ficha 779 2002, se presentó Karina Scorza Carlone optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo la declaración de los testigos: Ivanna Bresso, Eduardo Pereira e Isabel Garcimartín, sobre su vida y costumbres. Montevideo, cinco de diciembre del año dos mil dos. Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.

11) $ 1440 10/p 10978 Feb 07- Feb 20

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 2º Turno, en autos: "DURAN NUÑEZ SANTIAGO JOSE.- INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES".- Fa. V 8 02, se hace saber que ante esta Sede se presentó SANTIAGO JOSE DURAN NUÑEZ, iniciando trámite de solicitud de información de vida y costumbres, optando por los títulos de Procurador y Escribano Público y ofreciendo declaración testimonial.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 4 de diciembre de 2002- Dra. Ma. FERNANDA MORALES, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

11) $ 1799 10/p 10917 Feb 06- Feb 19

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Paso de los Toros se hace saber que ante este Juzgado se presentó SONNIA GABRIELA CAMACHO MICHELI (Ficha 192 02; quien optando al Título de Escribana ofreció la declaración de ZULLY PRIMAVERA LANGORTA; ANGEL ROMERO SILVA Y GLADYS BEATRIZ TORRES SILVERA; sobre su vida y costumbres- Paso de los Toros, Noviembre 8 de 2002-. Dra. Patricia Borges Marini - Juez de Paz Deptal.

11) $ 1440 10/p 11174 Feb 13- Feb 26

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, febrero 14 de 2003

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ALVARO GUSTAVO AÑON, 33 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Gabriel Pereyra 3036 1202 y MARIA NÖEL de LEON, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Atilio Narancio 3127 101.
14) $ 255 3/p 725 Feb 14- Feb 18

VICTOR MANUEL DE LOS SANTOS, 19 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado en Enrique Castro 4396 y FANY SABRINA CHARQUERO, 23 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Azotea de Lima 4343.
14) $ 255 3/p 733 Feb 14- Feb 18

OFICINA No. 2

LUIS DANIEL BENTOS, 28 años, soltero, docente-profesor, oriental, domiciliado en Pedro Trapani 808 y KARINA BARCA, 27 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada en Orden 4827.
14) $ 255 3/p 732 Feb 14- Feb 18

OFICINA No. 3

ALEJANDRO CLARO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tomás Gomensoro 3070 1 y ANA LAURA BARRIOS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cairoli 2066 1.
14) $ 255 3/p 726 Feb 14- Feb 18

SANTIAGO CAPALVO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Escocia 2223 y VERONICA CURBELO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Escocia 2223.
14) $ 255 3/p 728 Feb 14- Feb 18

ALEJANDRO MARCELO CROCCO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Parahiba 2144 y MONICA LETICIA MARTINEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Parahiba 2144.
14) $ 255 3/p 734 Feb 14- Feb 18

OFICINA No. 5

ALDO GORFINKEL, 38 años, divorciado, contador, oriental, domiciliado en La Gaceta 1269-2 y LAURA SPAGNUOLO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en La Gaceta 1269-2.
14) $ 255 3/p 730 Feb 14- Feb 18

OFICINA No. 6

DIEGO SEBASTIAN MUIÑO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Campoamor 4932 y PATRICIA KARINA ALBERTI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Italia 4368-401.
14) $ 255 3/p 729 Feb 14- Feb 18

OFICINA No. 7

HUGO MARCELO PORTELA, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 4680 Block A T5 409 y YAQUELIN GRAHAM BELL, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 4680 Block A T5 409.
14) $ 255 3/p 731 Feb 14- Feb 18

MARCELO ORLANDO QUIRQUE, 26 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Norberto Ortiz 3810 2 y MARIA MERCEDES MORALES, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Libertador 1872 4 ap 205.
14) $ 255 3/p 736 Feb 14- Feb 18

OFICINA No. 8

ARTURO ERNESTO RODRIGUEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cooper 2290 y VERONICA ZAS, 31 años, soltera, nutricionista, oriental, domiciliada en Cooper 2290.
14) $ 255 3/p 727 Feb 14- Feb 18

OFICINA No. 9

CARLOS ERNESTO SITA, 29 años, soltero, diseñador gráfico, oriental, domiciliado en Benito Blanco 3311 ap. 406 y MARIA NOEL FERNANDEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Benito Blanco No. 3311 ap. 406.
14) $ 255 3/p 737 Feb 14- Feb 18

JOSE CARLOS SARKISIAN, 48 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado en Santa Mónica No. 2479 y BETTY ROSA DAVIES, 39 años, divorciada, militar, oriental, domiciliada en Campoamor 4821 bis.
14) $ 255 3/p 738 Feb 14- Feb 18

OFICINA No. 10

KORIZONKO NUÑEZ, 31 años, soltero, serigrafista, español nacional uruguayo, domiciliado en Laureles 514 y TANIA ALVAREZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Laureles 514.
14) $ 255 3/p 735 Feb 14- Feb 18

Montevideo, febrero 13 de 2003
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

SILVINO DIAZ, 71 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Lomas de Zamora 2893 y SONIA SOFIA DIAZ, 53 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Lomas de Zamora 2893.
14) $ 255 3/p 713 Feb 13- Feb 17

JOSE GABRIEL ARTIGAS, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cerrito 632 y CLAUDIA CATHERINE SUAREZ, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en María Adela Bonavita 5269.
14) $ 255 3/p 718 Feb 13- Feb 17

OFICINA No. 2

LEONARDO CARLOS BENVENUTO, 29 años, soltero, empledo, oriental, domiciliado en Nicaragua 1466 y ANALIA BERGALO, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Nicaragua 1466.
14) $ 255 3/p 709 Feb 13- Feb 17

MIGUEL ANGEL BRAZIONIS, 44 años, soltero, comerciantes, oriental, domiciliado en Ereván 1782 y CRISTINA GABRIELA GONZALEZ, 38 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Ereván 1782.
14) $ 255 3/p 719 Feb 13- Feb 17

OFICINA No. 3

AMILCAR CLEMENTE CARMINATTI, 47 años, divorciado, marino-mercante, oriental, domiciliado en Nin y Silva 2276 Casa E y LILIAN GLADYS MILESI, 45 años, viuda, maestra, oriental, domiciliada en Nin y Silva 2276 Casa E.
14) $ 255 3/p 720 Feb 13- Feb 17

OFICINA No. 4

JORGE ANTONIO LORES, 28 años, divorciado, estudiante, oriental, domiciliado en Luis Lamas 3326 y SOFIA VICTORIA CORES, 25 años, soltera, docente, francesa N U, domiciliada en Luis Lamas 3326.
14) $ 255 3/p 723 Feb 13- Feb 17

OFICINA No. 5

GABRIEL EDUARDO GARGIULLO, 31 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Gral Flores 4159-4 y MARISEL OLIVERA, 32 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Nicolás de Herrera 4274.
14) $ 255 3/p 706 Feb 13- Feb 17

FERNANDO GABRIEL GORDIENKO, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Juan R. Gómez 2528-3 y YACQUELINE GONZALEZ, 34 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Juan R. Gómez 2528-3.
14) $ 255 3/p 708 Feb 13- Feb 17

SANTIAGO NICOLAS GARCIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Simón Bolívar 1325-3 y LUCIA IELPO, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Flamarión 4531.
14) $ 255 3/p 716 Feb 13- Feb 17

OFICINA No. 6

LUIS MONTERO, 27 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Luis Moro 4384 y

ANALIA VERONICA SEMERDJIAN, 27 años, soltera, Montevideo, oriental, domiciliada en Rivera 4418.
14) $ 255 3/p 710 Feb 13- Feb 17

MARCELO MACHUCA, 30 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Yaguarón 1542 pa 702 y CLAUDIA MARCELA ALONZO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Capurro 997 ap 201.
14) $ 255 3/p 724 Feb 13- Feb 17

OFICINA No. 7

PABLO PERALTA, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Islas Canarias 4382 y GLORIA CATALINA RODRIGUEZ, 51 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Isalas Canarias 4382.
14) $ 255 3/p 721 Feb 13- Feb 17

OFICINA No. 8

SEBASTIAN ROLLERO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Vidal 667 101 y VERONICA BUSTAMANTE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Italia 5620 D.
14) $ 255 3/p 711 Feb 13- Feb 17

JAVIER WILSON, 29 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Cno. Colman 5125 y LOURDES PATRICIA ALVEZ, 27 años, soltera, secretaria ejecutiva, oriental, domiciliada en Mauricio Maeterlink 5238.
14) $ 255 3/p 712 Feb 13- Feb 17

MARCOS ADRIAN ZEBALLOS, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Manuel Benavente 4939 y LUCIANA MERLADETT, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Manuel Benavente 4939.
14) $ 255 3/p 715 Feb 13- Feb 17

FABIAN RODRIGUEZ, 36 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Ramón Masini 3320 904 y MARIA IRUNE SOLER, 30 años, soltera, lic. en computación, oriental, domiciliada en Samuel Blixen 4069.
14) $ 255 3/p 717 Feb 13- Feb 17

OFICINA No. 9

ALFREDO ADEMAR SILVERA, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gestido 2900 ap. 308 y SILVIA MARISA SEOANE, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Joaquín de Salterain Jo. 1475 ap. 701.
14) $ 255 3/p 707 Feb 13- Feb 17

OFICINA No. 10

MARCELO FABIAN VASCONCELLOS, 28 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Timbúes 4512 y LOURDES ALICIA GONZALEZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Martín Berinduague 332 1.
14) $ 255 3/p 714 Feb 13- Feb 17

WASHINGTON ADOLFO TERRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agaces 3931 y ANA LAURA PIREZ DA ROSA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Irureta Goyena 3112.
14) $ 255 3/p 722 Feb 13- Feb 17



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Décimo Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "BRAHIM GEORGES, HILDA Y OTROS - PRESCRIPCION". FICHA: 504 02, se hace saber que ante esta Sede se han presentado Hilda Brahim y Elena Brahim Georges promoviendo juicio por Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien: Padrón Nº 163.698, solar de terreno y edificio en él construido, ubicado en la 11ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, localidad catastral de Montevideo, según plano de mensura del Ing. Agr. Rafael Laport Silva de agosto de 1988, inscripto en la Dirección del Catastro Nacional el día 2 de agosto de 1988, con el Nº 12.638, se compone de una superficie de 349 m2 y 73 dm2 y se deslinda así: 11.84 metros al sur de frente a la calle Isidoro Larraya; 9 mts. 79 cm. al suroeste, por ser esquina, de frente a la calle 20 de Febrero con el número de puerta 2252; al noroeste con parte del Padrón Nº 163.697; al Noreste con Padrón Nº 163.699 y 5 mts. de ochava entre las precitadas.
Por Auto Nº 3156 2002 de fecha 5 11 2002 se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos en estos autos a que comparezcan en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el procedimiento y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Montevideo, 27 de noviembre de 2002. Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 10920 10/p 11263 Feb 14- Feb 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 19° Turno, en autos "Nicola Balduccio. Prescripción" Ficha 1058 02, se hace saber que se presentó Nicola Balduccio Cisaro, a iniciar acción de prescripción adquisitiva del siguiente bien mueble: Automóvil marca De Soto del año 1931, Padrón Nº 7156, matrícula B 2 7156 del departamento de Maldonado, motor Nº K 84111. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre el vehículo de referencia y especialmente al Sr. Darío Fontes Batista o sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones._ Montevideo, 16 de diciembre de 2002. Esc. Ma. del Pilar Freire Cruz. ACTUARIA.
16) $ 5880 10/p 10808 Feb 04- Feb 17

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

DECIMA SECCION

EDICTO

Por disposición del SEÑOR JUEZ DE PAZ DE LA DECIMA SECCION DE FLORIDA, dictada en autos: "MORALES PEREZ, María Esther.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.- Ficha: C 103 2002"; se cita, llama y emplaza a los linderos del padrón 1275 que son Juan A. Garabagno, domiciliado en Gutierrez Ruiz c n, padrón 1276, los sucesores de Ademar Berrueta, domiciliado en Oficial 7 s n casi Avda. Artigas, padrón Nro. 991, de la ciudad de Sarandí Grande, y a cualquier otra persona que pretenda derecho sobre el bien inmueble referido, a deducir los mismos por el plazo de 90 días con apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Se concedió beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Sarandí Grande, 3 de diciembre del 2002.- Waldemar E. Carrerou Giribon, JUEZ DE PAZ.
16) (Cta. Cte.) 10/p 50295 Feb 10- Feb 21

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION TREINTENARIA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos Cedrés Castro Conrado. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. Fa. A 671 2002, se hace saber que en este Juzgado se presentó Conrado Cedrés Castro promoviendo juicio de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: padrón suburbano nro. 759 sito en la localidad catastral Minas del departamento de Lavalleja, ubicado en la intersección de las calles 19 de abril y Ruta Nacional nro. 12 con una superficie de 2 Hec 7385 mts 22 dms, con una extensión de frente a la calle 19 de abril de 100 mts 54 cms y con una extensión de frente a la Ruta 12 de 197 mts 26 cms.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien a los propietarios de los predios linderos y en especial a Tomás Arrospide y sus sucesores, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 díaz, bajo apercibimiento de

designarseles Defensor de Oficio. Minas, 9 de diciembre de 2002 Esc. OFELIA SENCION DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 8400 10/p 11238 Feb 14- Feb 27

PRESCRIPCION TREINTENARIA

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno en autos Baez Melo Martina Justa. Prescripcion Treintenaria y auxiliatoria de Pobreza. Fa. A 254 2002, se hace saber que en este Juzgado se presentó Martina Justa Baez Melo, promoviendo juicio de Prescripción Treintenaria sobre el inmueble padrón nro. 4216, ubicado en la localidad catastral Minas, departamento de Lavalleja, que consta con una superficie de 350 mts 23 dms., con una extensión de frente a la calle José Bartlle y Ordoñez de 9 mts y 23 dms. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien y a los propietarios de los predios linderos, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, 28 de noviembre de 2002
Se hace saber que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Esc. OFELIA SENCION DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
16) (Cta. Cte.) 10/p 50353 Feb 14- Feb 27

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 6o. turno de Maldonado, en los autos caratulados SOJACHENSKI CHIOSSI JORGE MARTINIANO Y OTRA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL ficha 70 2002, por Auto 3287 de 20-8-2002 se cita por el término de noventa días a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble de autos: franja de terreno con construcciones pertenenciente al padrón 356 de la manzana 59 de la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. Se expiden tres ejemplares del mismo tenor en Maldonado, a los dos días del mes de setiembre del año dos mil dos. ESC. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
16) $ 5040 10/p 11019 Feb 10- Feb 21

SEPTIMO TURNO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "ÑUÑEZ SOCA, ALICIA JACKELINE. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. FA 346 2002, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en la 1ra seccion judicial de Maldonado, empadronado con el Nº 4.294, manzana 12, solar 11, especialmente a los sucesores a cualquier titulo de JUAN AUGUSTINIAK, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos en el plazo de 90 dias, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio, con quien se seguiran los procedimientos (art 127 del CGP).
A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Maldonado, 11 de diciembre de 2002. ESC. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
16) $ 5880 10/p 11018 Feb 10- Feb 21



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

**BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR**

ANGEL ADRIAN ESTADES FRANCO solicita la inscripción de la obra titulada "TURF", de la cual se declara autor. Montevideo 30 de enero del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 840 10/p 10842 Feb 05- Feb 18

**BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR**

HECTOR PIRIZ COIROLO solicita la inscripción de la Revista titulada "SUDESTADA" siendo Director Responsable. Montevideo 3 de Febrero de 2003. Sr. Raul Ricardo Vallarino. DIRECTOR GENERAL.
17) $ 840 10/p 10844 Feb 05- Feb 18

**BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR**

LUIS EDUARDO GONZALEZ ZAFFARONI solicita la inscripción del Guión cinemátografico titulado "SE ALQUILA", del cual es autor. Montevideo 30 de enero del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 840 10/p 10889 Feb 06- Feb 19

**BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR**

INAC solicita la inscripción de la Obra titulada "MANUAL DE CORTES DE ÑANDU (Rhea americana) SUBPRODUCTOS" de la cual se declara EDITORA-PROPIETARIA. Montevideo 4 de Febrero de 2003 Sr. Raul Ricardo Vallarino, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 1260 10/p 10899 Feb 06- Feb 19

**BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR**

SOCIEDAD CIVIL MEMORIA PARA ARMAR solicita la inscripción de la obra titulada "MEMORIA PARA ARMAR - DOS", de la cual se declaran editoras y propietarias. Montevideo 23 de enero del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 840 10/p 10900 Feb 06- Feb 19

**BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor**

WALTER TOURNIER solicita la inscripción de las obras tituladas: "A PESAR DE TODO" y "PANCHO" (personaje), de las cuales se declaró autor.- Montevideo, 12 de febrero de 2003 RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.
17) $ 840 10/p 11244 Feb 14- Feb 27

**BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR**

LAURO JULIO PAULETTE DEGREGORIO solicita la inscripción de la obra titulada "INFLUENCIA DE LA CULTURA EN EL TRANSITO", de su autoria. Montevideo 12 de febrero del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 840 10/p 11245 Feb 14- Feb 27

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados; "COMES GUARISE SEBASTIAN ABELARDO - Rectificación de partida" Fa. 643 2002, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento 1) la de SEBASTIAN ABELARDO COMES GUORIZE, inscripta el 9 11 77 en la Oficina Nº 3 del departamento de Montevideo, acta Nº 2143 y 2) la de NELLYS LIBIA GUORIZE FERNANDEZ, inscripta el 26 2 37 en la 13ra. sección del departamento de Montevideo, acta Nº 72, ambas en el sentido que donde dice GUORIZE debe decir GUARISE, por así corresponder. Montevideo, once de diciembre de dos mil dos Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50288 Feb 07- Feb 20

OCTAVO TURNO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados: "DUARTE FERNANDEZ, JUANA ANDREA - RECTIFICACION DE PARTIDAS" Fa: 476 2002S, atento al auto Nº 4706 de fecha 29 de noviembre de 2002 se hace saber que ante esta Sede se tramitan las siguientes rectificaciones de Partidas: de DEFUNCION de:

WILLIAM OMAR GALANTE GARCIA, fallecido en Montevideo, el día 20 de enero de 2002 e inscripto ante Oficial del Registro del Estado Civil de la Oficina Nº 5 de Montevideo, acta Nº 111, en el sentido que donde dice de estado civil "DIVORCIADO" debe decir "CASADO" por así corresponder; y de NACIMIENTO de: WILLIAM GERARD, nacido el día 19 de octubre de 1998 e inscripto ante Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 5 de Montevideo, acta Nº 1542, en el sentido que donde dice como segundo apellido "FERNANDEZ" debe decir "DUARTE" por así corresponder.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Montevideo, 12 de diciembre de 2002.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50251 Feb 05- Feb 18

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "HERNANDEZ BARRIOS, PATRICIA LAMAR Y OTROS - RECTIFICACIONES DE PARTIDAS" FICHA 639 2002, se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio de JOSE LUIS GONZALEZ GONZALEZ y PATRICIA LAMAR HERNANDEZ, celebrado el día 23 de junio de 1989 ante el Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina No. 5 del departamento de Montevideo, Acta No. 479, en el sentido de que donge surge como apellido paterno de Patricia Lamar "Hernández" debe decir "Barrios" y como apellido materno "Hernández", de nacimiento de JOSE LUIS GONZALEZ HERNANDEZ, Acta No. 1695, extendida el día 27 de setiembre de 1989, en el Registro de Estado Civil de la Oficina No. 5 del departamento de Montevideo, de nacimiento de MARIA NOEL GONZALEZ HERNANDEZ, Acta Nº 1732, extendida el día 16 de octubre de 1991, en el Registro de Estado Civil de la Oficina No. 5 del departamento de Montevideo, de nacimiento de ESTEFANI FIORELLA GONZALEZ HERNANDEZ, Acta Nº 1491, extendida el día 13 de octubre de 1995, en el Registro de Estado Civil de la Oficina No. 5 del departamento de Montevideo, de nacimiento de LUIS FACUNDO GONZALEZ HERNANDEZ, Acta Nº 920, extendida el día 23 de junio de 2000, en el Registro de Estado Civil de la Oficina No. 5 del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde surge como apellido materno "HERNANDEZ" debe decir "BARRIOS", por así corresponder. Montevideo, 6 de diciembre de 2002 Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50252 Feb 05- Feb 18

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados JAIME MAIOCCHI, Jenny Fabiana, Sirley Adriana, Darwin Camilo, MAIOCCHI LEAO, Luis Alberto, Mirtha Gladys, Ana María, Miguel Angel, Juan Carlos - Rectificación de Partidas, Ficha 636 2002", se hace saber que se solicitó ante esta Sede la rectificación del apellido MAIOCHI por MAIOCCHI en las siguientes partidas 1º) de nacimiento de Jenny Fabiana JAIME MAIOCHI, Acta Nº 1678, 1º Sección del departamento de Salto, del 11 11 1977, Sirley Adriana JAIME MAIOCCHI, Acta Nº 219, 7º Sección del departamento de Artigas, del 14 6 1971, Darwin Camilo JAIME MAIOCCHI, Acta Nº 1679, 1º Sección del departamento de Salto, del 11 11 1977, Manuela Agustina GIAMBIASI JAIME, Acta Nº 1210, 1º Sección del departamento de Salto, del 21 5 1996, Florencia Macarena GIAMBIASI JAIME, Acta Nº 1915 1º Sección del departamento de Salto, del 17 8 1994, Ana María MAIOCCHI LEAO, Acta Nº 80, 9º Sección del departamento de Artigas, del 19 10 1944, Miguel Angel MAIOCCHI LEAO, Acta Nº 77, 9º Sección del departamento de Artigas, del 10 9 1947, MIRTA GLADYS MAIOCCHI LEAO, Acta, Nº 75, 9º Sección del departamento de Artigas, del 28 10 1943, Juan Carlos MAIOCCHI LEAO, Acta Nº 3, 9º Sección del departamento de Artigas, del 5 1 1957, María Rosa MAIOCCHI, Acta Nº 539, 7º Sección del departamento de Artigas, del 19 10 1987, 2º) de matrimonio de Sirley Adriana JAIME MAIOCCHI, Acta Nº 35, 3º Sección del departamento de Salto, del 7 4 1994, Darwin Camilo JAIME MAIOCCHI, Acta Nº 46, 19º Sección del departamento de Canelones, del 25 4 2002, Luis Alberto MAIOCCHI, Acta Nº 252, Oficina Nº 6, del departamento de Montevideo, del 11 3 1975, por así corresponder. Montevideo 20 de diciembre de 2002.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50270 Feb 06- Feb 19

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados "SUPERSON Irena Francisca Recctificación de Partida - Ficha A 558 92", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de de nacimiento de Irena SUPERSON BANSTEITER, nacida el día 3 de noviembre de 1940 en Montevideo, Oficina Nº 13, Acta Nº 495, en el sentido que en donde dice que el apellido materno es BANSTEITER debe decir BRANDSTETER, por así corresponder.- Montevideo 23 de diciembre de 2002.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50287 Feb 07- Feb 20

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos VAZ MARTINS DIAZ EDUARDO Y ELLIOT CARBALLO HILDA ELENA. s Rectificacion de Partida de su menor hijo. FICHA. 853 2002, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas solicitando la rectificacion de la partida de nacimiento de su menor hijo José Eduardo en la siguiente forma, al margen donde dice VAZ MARTINES, debe decir VAZ MARTINS, y donde figura el nombre del padre VAZ MARTINES, donde debió decir VAZ MARTINS por así corresponder.- Artigas, 16 de diciembre de 2002.- ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50301 Feb 11- Feb 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, dictada en autos "ARISTEGUY ELSA - RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA Nº 1159 2002, se hace saber que ante esta sede se presenta, solicitando la rectificación de la partida de defunción de Ruben Inocencio Castillo Pintos (acaecido el día 2 de febrero de 2001 en la Oficina del Estado Civil de la 3a seccion del departamento de Montevideo, Acta Nº 165) en el sentido que donde dice "de estado soltero", debe decir "de estado casado", por así corresponder. Las Piedras, 3 de febrero del año 2003. Dra. ROSSANA MARTINEZ, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50316 Feb 12- Feb 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

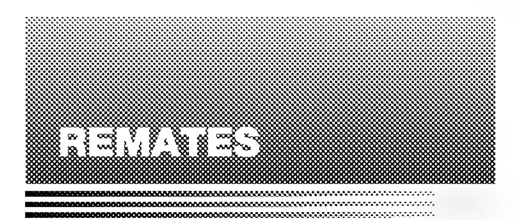
EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "GINA CARDOZO - AUX. POBREZA - RECT. PARTIDA" ficha 956 A 2002, se solicitó la rectificación de partida de defuncion de JUAN RAMON CARDOZO LARROSA, en el sentido que en todos los lugares donde dice 'DA ROSA', deberá decir 'LARROSA'.
Se le concedio auxiliatoria de pobreza. Pando, tres de febrero del año dos mil dos. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50312 Feb 11- Feb 24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO
E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos: "JAKSON, NIVEA GLADIS RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. 339 2002, se hace saber que se solicitó la RECTIFICACION de la partida de nacimiento de: 1) NIVEA GLADIS JAKSON, Acta Nº 2, del 4 de enero de 1937 del JUZGADO DE PAZ de la TERCERA Seccion de CERRO LARGO, donde dice "JAKSON" deberá decir "JACKSON".- Rio Branco, 21 de Noviembre de 2002.- Dr. Oscar Bugna Molina, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50364 Feb 14- Feb 27



MONTEVIDEO

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 25 02 03 - HORA: 14
BASE: 2.539,16 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 537.692
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mario Migdal (MAT. 5379 - R.U.C. 211695290019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N° 1403, empadronada con el N° 13.132 1403, con una superficie de 46 mts. 48 dm. perteneciente al edificio sito en la 8° Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Avda. Daniel Fernandez Crespo 2081 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.
1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 N° 40.260 a nombre de DANIEL ALVAREZ BAICA y CAROL EDITH GOMEZ HERNANDEZ.-
2°) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27 01 03, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3°) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 49.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2003 es de $ 211,76.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5°) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 4.274,93. La conversión del dólar se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1° de enero y el 1° de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6°) Informes en Sec. Procuración y en Gia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 6 de febrero de 2003.- LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 50318 Feb 12- Feb 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 27 02 2003 - HORA 14,00
BASE: 4.485,58 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 949.867
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ANDRES CASTELLS PEREIRA (MAT. 5258 - R.U.C. 212502750010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de propiedad horizontal N° 402, empadronada individualmente con el número 93.198 402, consta de una superficie de 80 mts. 68 dms., que forma parte del edificio sito en la 19a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente al Bvar. Artigas N° 2702, según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.-

1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 99 Serie 000 N° 860 a nombre de FRANCISCO RAMON CORE SORDO Y EDIT FERREIRA.-
2°) El bien se encuentra desocupado y según información del Registro correspondiente al 23 01 2003, no existe contrato de arrendamiento registrado.-
3°) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 311.000 en concepto de seña y a cuenta del precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-
4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2003 es de $ 211,76. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5°) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 6.439,91. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1° de enero y el 1° de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6°) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, febrero 5 de 2003.- LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 50340 Feb 13- Feb 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 27 2 2003 - HORA 14 Y 15
BASE: 3.289,43 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 696.571
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero JUAN PABLO VERNYJOSWKI (MAT. 4805 - R.U.C. 212350150016) venderá en remate público, al mejor postor y en las condicioSnes indicadas, Unidad de propiedad horizontal N° 1001, empadronada individualmente con el número 22.100 1001, consta de una superficie de 60 mts. 40 dms., que forma parte del edificio sito en la 6a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Pablo de Maria N° 1388, según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-
1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 001 N° 302 a nombre de MARIA DEL CARMEN ACUÑA CAMI.-
2°) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23 01 2003, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3°) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 252.000 en concepto de seña y a cuenta del precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-
4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2003 es de $ 211,76. En caso de variar su equivalencia se anunciara en el acto del remate. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5°) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 4.722,61. La conversión del dólar estadouni-

dense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, febrero 5 de 2003.- LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 50341 Feb 13- Feb 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27 2 03 - HORA: 14:30
BASE: 4.231,98 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 896.164
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mónica Más (MAT. 5417 - R.U.C. 213532990018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 302, empadronada con el Nº 15.689 302, con un área de 46 m. 9 dm. que forma parte del edificio sito en la 6a. sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Juan Manuel Blanes 1248 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 33.286 a nombre de Rafael Horaldo SILVA RODRIGUEZ y Elsa RODRIGUEZ DA SILVA.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 7 2 03, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 111.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2003 es de $ 211,76.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 4.231,98. La conversión del dólar se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 7 de febrero de 2003.- LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 50342 Feb 13- Feb 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27.02.03 - HORA: 14,30
BASE: 2.203,32 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 466.575.-
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Otto Muller (MAT. 2796 - R.U.C. 211 192 290 014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 904 empadronada individualmentecon el número 6077 904, con un área de 48 mc. 29 dc. sitoen la 2da. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la calle Canelones Nº 886 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 001 Nº 01879 a nombre de Domingo Lorenzo Rollero Musetti y Esther Juana Brito o Britos Gutierrez.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27.01.03, noexiste contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 desu Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonarla suma de $ 59.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Febrero de 2003 es de $ 211,76.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 3.690,50. La conversión del dólar se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condicionesdel préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos seamortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de la Garantía. Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (P. Baja). Mdeo, 07.02.03.- LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 50343 Feb 13- Feb 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27.02.03 - HORA: 14.45
BASE: 4.233,26 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 896.435
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Jorge Silveira (MAT. 5365 - R.U.C. 213 952 240 011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1001, empadronada individualmente con el número 83.614 1001, con un área de 49 mc. 43 dc., sito en la 12da. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la Avda. Gral. Flores 2761 bis y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 42090 a nombre de Eduardo Luis Fernandez Perez y Silvia Inés Suarez Duarte.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27.01.03, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 110.600 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes

de febrero de 2003 es de $ 211,76.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 4.233,26. La conversión del dólar se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: libor más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 07.02.03.- LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 50344 Feb 13- Feb 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28 02 03 - HORA: 13.15
BASE: 3.729,29 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 789.714
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero María Castells (MAT. 5322 - R.U.C. 212502750010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 101, padrón individual 408747 101, con una superficie de 65 m 76 dm, que forma parte del edificio sito en la 19a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frenteal Sur Este a la calle Juan Ortiz Nº 3153 Bis esquina Avda. Luis A. de Herrera y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 087 Serie 383 Nº 357 a nombre de Rubens Alfredo Prezioso Pais y Alba Lucia De Leon Zabala.
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18 12 02 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 desu Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonarla suma de $ 173.000 en concepto de seña y a cuenta del precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2003 es de $ 211,76.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de U.R 2.912,81. La conversión del dólar se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condicionesdel préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán encuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de la Garantía Hipotecariadel 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 6 de febrero de 2003.- LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 50345 Feb 13- Feb 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno en autos caratulados: "FOWEL S.A. C PARDO SANTAYANA, Luis Ignacio y Otros" Ejecución Hipotecaria, ficha 551 2001, se hace saber que el próximo 28 de febrero a las 10 y 30 horas en el local de la calle Zufriategui 983, el martillero Hugo Fattorini (mat. 2970, RUC 210831470011) asistido por el Oficial Alguacil de la Sede, sacará a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor, en dólares estadounidenses el siguiente bien: terreno, edificio en el construido y mejoras existentes, sito en la 10ma. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, padrón 175823, antes con el mismo número y parte del padrón número 187864 parte, que según plano de mensura y reparcelamiento de los Agrimensores Carlos Anaya Requena y Antonio Anaya Nougue, de octubre de 1980, inscripto con el No. 758 el 20 5 1982, habiéndose aprobado el reparcelamiento con fecha 7 5 1982 en el expediente 11-58, se señala como la fracción uno, consta de una superficie de 3002 mts. 90 dms. que se deslinda así: 38 mts. 50 cms. al Sur a la Avenida Almirante Harwood, 58 mts. al Oeste a la calle Havre de frente por ser esquina, uniendo ambos frentes ochava curva de 31 mts. 15 cms., 37 mts. 97 cms. al Norte lindando con el padrón No. 187863, y al Noreste dos rectas la primera de 20 mts. y segunda de 37 mts. 12 cms. lindando ambas con el padrón No. 187849 (fracción No. dos del mismo plano).- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada, la comisión del rematador e impuestos.- 2) Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1.36%.- 3) Se desconoce la situación actual de las construcciones que, según control de último título, con posterioridad al año 1979 en que se cancelaron todas las obligaciones pendientes ante el BPS, no hubieren ampliaciones o modificaciones.- 4) Se previene que existen deudas por contribución inmobiliaria y tasas municipales.- 5) Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede 25 de Mayo 523 1er. Piso.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 6 de febrero de 2003.- Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
20) $ 6700 5/p 11185 Feb 13- Feb 19

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 2do. Turno, en autos caratulados: "Cetraro Sapienza, Rocco c Camaño, Santiago. Ejecución Hipotecaria." Ficha 79 2002 se hace saber que el próximo 25 de Febrero de 2003, a las 9:00 horas en Bartolomé Mitre 1321, se procederá por el Martillero Cesar Pomiés, RUC 110 035 200 018, Matrícula 2116, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 19na. sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nro. 84.494 el cual, según plano de Mensura y Fusión del Agrimensor Rafael Passanante, de abril de 1979, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nro. 88.573, el día 20 de abril de dicho año, se encuentra señalado como solares números 4 y 5, constando en conjunto de una superficie de 834 mts. con 88 dms., y por ser contiguos, en conjunto, se deslindan así: al noroeste, 11 mts. 15 cms. de frente a la Avenida General Flores, entre las calles Pedernal y Garibaldi, señalada la puerta de acceso al bien con el Nro. 2820; al norte, dos rectas de 9 mts. 53 cms. y 11 mts. 08 cms. en ángulo casi recto, rodeando y limitando el solar 27, padrón 405.793; al noreste, 18 mts. 56 cms., lindando con parte de los solares 14, y 6, padrones 127.771, y 84.496; al Este dos rectas de 11 mts. 03 cms., y 20 mts. 42 cms., casi en ángulo recto, rodeando y limitando el solar 15, padrón 114.355; a continuación recta en línea del Norte, de 5 mts. 93 cms, lindando con el citado solar 15; al este, 9 mts. 57 cms., frente a la calle José L. Terra, entre las de Pedernal y Garibaldi, distando su punto más cercano, 81 mts. 42 cms. a la esquina con la primera de las mencionadas, señalada la puerta de acceso con el Nro. 2857; y al sur, dos rectas ligeramente quebradas, de 12 mts. 21 cms., y 49 mts. 05 cms., limitando con padrones 405.427, solar Nro. 26, y padrón 84.493, solar 3. Dicho bien no es esquina, y su actual padrón resultó de la Fusión de los padrones 84.495 y 84.494. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo, así como la comisión del Rematador e impuestos (6.08%). 2) Que será de cargo del comprador los gastos, honorarios e impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión del 1% mas impuestos, o del adquirente, si éste ser acreedor a cualquier título. 4) Que la almoneda se efectuará en dólares americanos. 5) Que existen deudas por Tributos Domiciliarios, las que -al día 8 agosto 2002- ascendían a $ 84.511, 23.186 y 17.662, las que serán de cargo

del mejor postor. 6) Que se ignora el estado ocupacional del bien, y si existe deuda con el B.P.S. por eventuales obras o reformas en el bien, la que -de existir- será de cargo del mejor postor. 7) Que los Títulos de Propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 2do. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 3 de Febrero de 2003. Esc. JOSE Ma. CESTAU DOPESO, ACTUARIO.

20) $ 6030 3/p 11195 Feb 13- Feb 17

TERCER TURNO

JORGE BETTEGA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados "BARBOZA, GUZZO JORGE c AVILA SEQUEIRA CARLOS A Y OTROS. EJECUCION HIPOTECARIA" Ficha 61 2001, se hace saber que el próximo 27 de febrero de 2003 a las 12:00 Hs. en el local de la A.N.R.C.I., Bartolomé Mitre 1321, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador JORGE BETTEGA (MAT. 2967 R.U.C. 210823920011) sacará a la venta en remate publico, sin base y al mejor postor, en dólares norteamericanos, el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal Nº 001, empadronada individualmente con el No. 99.776 001 y que según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Ernesto Spinak de diciembre de 1976 cotejado por la División Capital del Departamento de Propiedad Horizontal de la Dir. Gral. de Catastro Nacional el 14 de diciembre de 1976 e inscripto en la Dir. Gral. del Catastro Nacional el 15 de diciembre de 1976 con el No. 82.010, tiene una sup. de 64 mts. 76 dms., se ubica en Planta Baja a cota vertical mas 0 metros 17 cms. le corresponde el uso exclusivo del Patio "A" y Azoteas y Pretiles "D1" (bienes comunes).- La unidad descripta forma parte del edificio levantado en el terreno sito en la 12ª. Sec. Jud. del Dep. de Montevideo, con padrón matriz Nº 99.776 que según el plano citado consta de una sup. de 204 mts. 41 dms. con frente al S 20 ms. 70 cms. a la calle Antonio Machado Nº de puerta 1843 y 8 mts. 78 cms. al E también de frente por ser esquina a la calle Guaviyú con Nº de puerta 1845.- SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo, letra de cambio y o cheque certificado, todo en dólares norteamericanos. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del rematador o sea el 6.08% sobre la venta. 3º) Que serán de cargo del expediente la comisión del vendedor e impuestos del rematador, o sea el 1.36% sobre venta. 4º) No se conoce la situación tributaria ni ocupacional del bien ni con respectos a los gastos comunes, ni a las construcciones respecto al B.P.S. 5º.) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de la Sede, 25 de Mayo Nº 523, 3º piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, siete de febrero de 2003.- Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA.

20) $ 8041 5/p 11272 Feb 14- Feb 20

QUINTO TURNO

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno dictada en autos caratulados: "GUARINO ROSSI, MARTA IRENE C FELD STERELEC O STERLEC, MOISES Y OTRA -EJECUCION HIPOTECARIA-" Ficha: 238 2001 se hace saber que el próximo 26 de Febrero a las 12:00 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio de los Martilleros DANTE y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nº 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares americanos y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Solar con las construcciones que le acceden sito en la 7ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 17.944; que de acuerdo al plano del Agrim. Juan José Gambini, de marzo de 1969, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nº 61.275, el 18 3 1969, consta de una superficie 272 mts. 54 dmts., cuyo deslinde es el siguiente: 9 mts. 61 cmts al S a la calle Nicaragua, cuya puerta de acceso se señala con el Nº 1923, entre las calles Justicia y la calle Inca, distando el punto más próximo de dicho frente, 36 mts. 25 cmts. a la esquina formada con la primera de las calles nombradas; 28 mts. 28 cmts. al E lindando con padrón Nº 20.172; al N en 9 mts. 60 cmts. lindando con el padrón ya citado; al O en 28 mts. 50 cmts. lindando con el padrón Nº 17.943. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de remate. 4º) Que surge un arrendamiento inscripto el 22 5 1987 5º) Que existe deuda por tributos domiciliarios que al 23 9 2002 asciende a $ 9.099 6º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 6 de Febrero del 2003. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 7370 5/p 11143 Feb 12- Feb 18

MIGUEL H. WOLF
Remate judicial

EDICTO: Se hace saber que por disposicion del Sr. Juez Ldo. de 1ª Instancia en lo Civil de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Santander SA C RABIN SA y otros - Ejecucion Hipotecaria - Ficha Nº 534 2001", el proximo 25 de febrero de 2003 a las 10.00 horas, el martillero Miguel H. Wolf, mat. 1454, en su salon de la calle Solis Nº 1463 procedera asistido del Alguacil de la Sede, a la venta en publica subasta, sin base y al mejor postor, en dolares americanos, del siguiente bien: Unidad de propiedad horizontal con destino casa habitacion Nº 001, que forma parte del edificio regido por la Ley Nº 10.751, construido en un terreno sito en la 12ª Seccion Judicial del departamento de Montevideo, localidad Catastral Montevideo, zona urbana, empadronado con el matriz Nº 118354, el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Joaquin Spinak de setiembre de 1972, inscripto en la Direccion Gral del Catastro Nacional con el Nº 70.082 el 16 10 1972, consta de una superficie de 278 m. 4660 cm, con 9 m. 94 cm de frente al Suroeste a calle Rivadavia, distando el punto mas proximo de dicho frente 24 m. 73 cm de la esquina formada con la calle Rocha.- La unidad casa 001 esta empadronada individualmente con el Nº 118.354 001, y según el referido plano, que fuera cotejado por la Division Capital del Departamento de Propiedad Horizontal de la Direccion Gral del Catastro Nacional el 3 10 1972, se señala con el numero indicado, se desarrolla en tres niveles, a saber: a) Planta baja: a cota mas 98 cm, con una superficie de 102 m 6952 cm; b) Planta alta, a cota mas 2 m. 88 cm, con una superficie de 18 m. 3472 cm, y c) Altillo: a cota mas 3 m. 74 cm, con una superficie de 5 m. 1525 cm.; teniendo la unidad un area total de 126 m. 2219 cm; y correspondiendole el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: Patio B, Balcon F1, y Azotea y Pretiles G1.- SE PREVIENE: a) Los antecedentes del caso se encuentran a disposicion de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en la calle 25 de mayo Nº 523 5º Piso; b) Que el mejor postor debera consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, al contado y en efectivo en concepto de seña; c) Que sera de cargo del mejor postor y debera abonar en el acto y en efctivo, la comision del martillero e impuestos sobre la misma, la que en total asciende al 6,08% del precio ofertado; d) Que sera de cargo de la parte demandada de autos, la comision de venta e impuestos sobre la misma, la que en total asciende al 1,36% del precio ofertado; e) Que seran de cargo del mejor todos los gastos y honorarios que sea necesario abonar para la regsitracion y titulacion del inmueble a su nombre; f) Que existe deuda por tributos domiciliarios que al 29 7 2002 asciende a $ 4.399; g) Que se podran imputar al precio deuda por Primaria y por Contribucion Inmobiliaria; h) Que se desconoce si existen deudas por gastos comunes. A los efectos de su publicacion por 5 dias expido el presente en Montevideo, el 11 de febrero de 2003.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 9715 5/p 11183 Feb 13- Feb 19

SEXTO TURNO

DANIEL ORELLANO
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO EN 1ª. INSTANCIA EN LO CIVIL DE 6º. TURNO, dictada en los autos caratulados "CAMPOMAR BARRIOS, JORGE C CAYMA LTDA. EJECUCION PRENDARIA." FICHA 133 2001, se hace saber que el próximo jueves 27 2 03, hora 15.00, en el local ubicado en la calle Carlos de la Vega Nº. 3988, entre Francisco Calabuig y P. Costa intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula Nº. 4685, R.U.C. 212.222.900.012, asistido por la Señora Alguacil, se procederá al remate público, sin base,

en pesos uruguayos y al mejor postor, del siguiente automóvil: 1 camioneta tipo rural, marca Fiat, modelo week end Duna, Matrícula La Paz Nº. 24.858 (Dpto. DE CANELONES), Padrón Nº. 134.690 Dpto. de Canelones, motor Nº. 0978.817, año 1991 y su funcionamiento a gasoil.-

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en concepto de seña, en pesos uruguayos, cheque certificado o letra de cambio.- 2) Que será de cargo del comprador, los gastos de transferencia, matriculación y sus honorarios asimismo todo lo que la ley pone a su cargo así como la comisión del Rematador, incluyendo impuestos (Ventas Forzadas, etc.) 15.80%, del precio subastado en el acto y efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión del martillero 2.72% sobre el precio subastado. 4) Existe deuda por concepto de patente y multas agregada al expediente por $ 86.104.00 al día 7 11 00, asimismo se desconoce la restante situación tributaria del bien.- 5) El título original no se encuentra agregado en autos.- 6) Se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, incluyendo libreta de circulación, certificados registrales, el informe de la Oficina Actuaria y que el expediente se encuentran de manifiesto en dicha Oficina, ubicada en la calle 25 de Mayo Nº. 523, 6º. Piso. Montevideo 10 de febrero de 2003.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.

20) $ 3216 3/p 11271 Feb 14- Feb 18

NOVENO TURNO

HORACIO CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, en autos caratulados "BANK BOSTON NA SUCURSAL URUGUAY c RICCI, IMPERIAL - EJECUCION HIPOTECARIA", FICHA 586 2001", se hace saber que el 26 de febrero de 2003 a las 9.30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, del siguiente bien inmueble:

Unidad de propiedad horizontal que forma parte del edificio construído en terreno ubicado en la 18ª Sección Judicial de MONTEVIDEO, Localidad Catastral MONTEVIDEO, zona urbana, padrón matriz 27562, que según plano del Agrimensor Mario Boix Puig suscrito el 10 de abril de 1996, cotejado por la Dirección General del Catastro Nacional el 9 de mayo del mismo año e inscripto en la citada Dirección con el Nº 27476 el 10 de mayo siguiente, tiene una superficie de 464 m 30 dm y da 10 m 53 cm al Sur de frente a la Avenida Rivera puertas 2679 y 2681, entre las calles General Brito del Pino y Avenida Dr. Francisco Soca, distando el punto medio 65 m 96 cm 5 mm de la esquina con la primera. La Unidad 104 lleva el Padrón Individual número VEINTISIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS CIENTO CUATRO (27.562 104), se describe según el citado plano, se ubica en el primer piso a cota más 3 m 70 cm, tiene una superficie de 44 metros 56 decímetros y le corresponde el uso exclusivo del Patio "H1" (bien común).-

SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de ser aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador (4,03%) e IVA, e Impuesto a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 3) Que en la titulación la última operación es una Partición entre cónyuges otorgada el 9.12.99.- 4) Que el bien tiene deudas municipales.- 5) Que se desconoce si el bien tiene deudas por gastos comunes.- 6) Que el título de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 Piso 4.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 3 de febrero de 2003.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 7370 5/p 11075 Feb 11- Feb 17

DECIMOCUARTO TURNO

DANTE y/o GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno dictada en autos caratulados: "CITIBANK SUCURSAL MONTEVIDEO C RINALDI CELSI, LUIS - EJECUCION HIPOTECARIA -" Ficha: 54 2002 se hace saber que el próximo 26 de Febrero a las 11:00 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio de los Martilleros DANTE y o GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nº 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares americanos y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones sito en la 15º sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 132.774, el que según plano del Agrim. Javier Alvarez de fecha 19 4 1924, encarpetado con el Nº 534 el día 26 6 1924 en la Dirección de Topografía, se señala como solar 3, con una superficie de 481 mts. 50 dmts., con 10 mts. de frente al NE a la calle Gabriel Pereira, entre Avda. Rivera y Charrúa, distando el punto medio de su frente, 76 mts. 20 cmts. del comienzo de la ochava formada con la calle Charrúa, estando señalada su puerta con los Nº 2808 y 2810; al NE 50 mts. 80 cmts. con el padrón 132.775; al S 11 mts. 20 cmts. con parte de los padrones 132.780, 92.905 y 132.781 y al SE 45 mts. 50 cmts. con el padrón 132.773. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de remate. 4º) Que existe deuda por tributos domiciliarios que al 1 7 2002 asciende a $ 3.474. 5º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 5 de febrero de 2003.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 7035 5/p 11142 Feb 12- Feb 18

MARIO STEFANOLI
Remate Judicial

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14to. Turno dictada en autos caratulados BANK BOSTON C FERNANDEZ BARRETO, GABRIEL Y OTROS - Ejecución Hipotecaria - Ficha 94 02 se hace saber que el 27 de febrero de 2003 a las 11 horas en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 11era. Sección Judicial de Montevideo localidad catastral Montevideo paraje Santiago Vazquez padrón actual 155206 antes en m a 43193 que según plano del Agrimensor Humberto M. Venosa del 18 5 33 inscripto en la Dirección de Topografía el 20 del mismo mes y año con el nro. 1081 está señalado como solar 3 tiene una superficie de 214 mts. 75 dms. Y mide 10 mts. de frente al SE a la calle Quarahy puerta 385 distando su punto medio 27,95 mts. de la esquina formada con la calle Guazunambí, 21 mts. 475 mm. Lindando al SO con el solar 2 hoy padrón 155207 al NO 10 mts. lindando con propiedad de Luis Ferrari hoy padrón 43193 y al NE 21 mts. 475 mm lindando con parte de los solares 4 y 5 hoy 108116 padrones nros 43195 y 108116.

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,08% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,36% del precio de remate. 4) Que el 23 8 02 se deben $ 645 por tributos domiciliarios.- Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de mayo 523 piso 5to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 6 de febrero de 2003.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 7035 5/p 11211 Feb 13- Feb 19

DECIMOQUINTO TURNO

FRANCISCO OLASCOAGA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, dictada en los autos caratulados "MORO, Ruben Adelmo c BAZO RODRIGUEZ, Luisa Elena -EJECUCION HIPOTECARIA-" Ficha 570 2001, se hace saber que el próximo 28 de FEBRERO del 2003 a la hora 14:30 en Bartolomé Mitre 1321 (ANRCI), el Rematador Francisco Olascoaga, Matrícula 4986, RUC 211630610019, asistido por el señor Alguacil, sacará a la venta en remate público, en dólares estadounidenses, sin base y al mejor postor, el bien inmueble de autos, a saber: solar con sus construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la décima sección judicial de Montevideo, localidad

catastral Montevideo, padrón número 146.384 (CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO), señalado con el número dos en el plano de los agrimensores Miguel Costa y de Arteaga de abril de 1930, inscripto en la Dirección de Topografía el seis de mayo de 1930, con un área de 435,96 metros y se deslinda así: 12 metros de frente al noreste a la calle número Uno (Avenida de los Astros hoy Punta de Rieles) número de puerta 3295, entre la calle número Tres (hoy Centauro) y Camino Vecinal (hoy Géminis) distando el punto más próximo de su frente 13,46 metros del comienzo de la ochava curva que une la calle número Uno con la calle número Tres; 38,20 metros al sureste lindando con el solar número Tres; 12,57 metros al suroeste lindando con propiedad de Natalia Rodríguez de Rodríguez; y 34,46 metros al noroeste lindando con el solar número Uno, todos los solares nombrados correspondientes al mismo plano. SE PREVIENE QUE: A) El mejor postor deberá consignar acto seguido a la bajada del martillo y en efectivo, lo siguiente: 30% en calidad de seña; 4,08% por comisión al rematador, incluído impuestos y 2% por impuesto a las ventas forzadas. B) Correrán por cuenta del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados e impuestos que la ley pone de su cargo. C) Será de cargo del demandado el pago del 1,36% por comisión del rematador. D) El inmueble se remata en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación e información registral agregada. E) En el proceso dominial - dentro de los últimos 30 años - hay un Certificado de Resultancias de Autos que identifica mal el número de padrón y se registró en forma errónea. F) Se desconoce su estado ocupacional y la situación contributiva con el BPS por las construcciones. G) Se desconoce el monto adeudado por conceptos de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria (únicos rubros imputables al precio del remate, junto con el 2% del ITP por parte vendedora, hasta la suma concurrente). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 10 de FEBRERO del 2003. Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.

20) $ 7705 5/p 11338 Feb 14- Feb 20

DECIMOCTAVO TURNO

MARIO STEFANOLI
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del SR. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18 Turno dictada en autos caratulados MOREIRA, MARIA C LOPETEGUI, MARIA - Ejecución Hipotecaria- ficha 179 01 se hace saber que el 5 de marzo de 2003 a las diez horas en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del Rematador Mario Stefanoli Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por el SR. Alguacil del Juzgado al remate sin base en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fracción de campo sito en la 9na. Sección catastral de Cerro Largo paraje Paso del Billar zona rural el que según plano del Agrimensor Alejandro Pellistri de marzo de 1946 inscripto en la Dirección Gral de Catastro con el número 219 el 27 3 46 consta de un área de 401 ha. 310 mts y según plano de 381 hás 9090 mts 92 dm y se deslinda así: Al S rectas de 50 mts y 1584,95 mts de frente a Camino Departamental de Paso Billar a Cañada Brava; por el O, NO y N arroyo Cordobés por medio con Servando Eiraldi y Julio Gómez y 2929,10 mts al E lindando con propiedad de Fabiana Pintos de Perdomo.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de ser aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 7,08% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,36% del precio de remate. 4) Que se desconoce el actual estado de ocupación del bien. 5) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle San José 1132 piso 5to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 3 de febrero de 2003. Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA.

20) $ 6365 5/p 11141 Feb 12- Feb 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 14º Turno, en autos caratulados "ADYSTAR S.A. c ARISMENDI MEDERO, DIEGO MARTIN Y OTROS" Crédito Prendario - Ficha 860 2001, se hace saber que el próximo 21 de febrero de 2003, a partir de las 15.00 hs. en el local de la calle Carlos Roxlo 1319, el martillero MARIO FLORES COSTA, Matrícula Nº 5357, R.U.C. 213975200016, sacará a la venta en pública subasta en dólares estadounidenses y sin base el siguiente bien: Automóvil marca VOLKSWAGEN, modelo SAVEIRO 1.6 CL, año 1998, tipo pick up, padrón 495971, matrícula Nº 636875 de Montevideo, motor UNF009253. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá abonar la totalidad de su oferta en efectivo al serle aceptada la misma más la comisión e impuestos del rematador (13,69%), más 2% del impuesto a las Ventas Forzadas calculado sobre el valor del remate. 2) Serán de cargo de la parte compradora, los gastos de transferencia, certificados, título, tributos y demás obligaciones. 3) Serán de cargo del expediente, los gastos de remate, depósito y los honorarios e impuestos del rematador, (2,82%) calculado sobre el valor del remate. 4) El plazo para el retiro del bien es de 48 horas. 5) El bien se remata a la vista y sin reclamos, 6) Se rematará en las condiciones que surgen del expediente y titulación presentada, no habiéndose presentado títulos antecendentes. 7) Se desconoce la situación del vehículo en cuestión con relación a deudas por patente de rodados, multas, recargos, etc. 8) Se ignora si existe libreta de propiedad municipal del bien. 9) Los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 piso 4º. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 05 de diciembre de 2002. Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.

20) $ 3216 3/p 11231 Feb 13- Feb 17

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos: Cofac (Melo) c a. Rivero, Maria Esther. Juicio ejecutivo. Fa. 20 2001, se hace saber que el dia 26 de Febrero del 2003 a las 10 horasen puertas de este Juzgado calle Justino Muniz 632 de la Ciudad de Melo, se rematará por parte del Martillero Adán Fernández Caltieri, Matricula 996, RUC. 030011180015, sin base y al mejor postor el siguiente inmueble: Padrón Nº 28, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, Ciudad de Melo, manzana 115, que tiene un área de 170 metros 51 dcms, 25 cms. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión e impuestos que la ley pone a su cargo (6,08%). Los titulos se encuentran depositados en este Juzgado a disposición de los interesados. Que existen adeudos por concepto de constribución inmobiliaria y Primaria.- Que se vende dicho bien en el estado material y juridico en que se encuentra, sin derecho a reclamo de tipo alguno. Melo, Febrero 5 del 2003. Fredy Emilio Cousillas. Actuario adjunto.

20) $ 3350 5/p 11265 Feb 14- Feb 20

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

REMATE PUBLICO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, dictada en estos autos Banco República c Lados Scuarcia Enrique Victor y Saldain Etcheverria María Cristina. Medidas Preparatorias. Fa. A 113 97, se hace saber que el día 27 de febrero a la hora 10 en el Hall del Juzgado (sito en calle Rodó 634) se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero Edison Casas matrícula nro. 4673, nro. de RUC 090086820015 sin base y al mejor postor presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil asistido del Sr. Actuario del siguiente bien padrón 4114 de la localidad catastral Minas, departamento de Lavalleja, zona urbana con frente a la calle 25 de Mayo que consta según títulos de una superficie de 275 metros, 40 decímetros; y según plano de mensura de 281 metros, 31 decímetros.
SE PREVIENE: 1) que el comprador deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada esta más la comisión del rematador y demás impuestos.
2) que el remate se realizará en dolares americanos.
3) que los títulos se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina actuaria.
4) según surge de autos el bien estaría ocupado por la familia del ejecutado.
5) que existe deuda con OSE. Minas, 6 de febrero de 2003 Esc. Laura Falchetti Escudero, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 4020 5/p 11239 Feb 14- Feb 20

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de 6º Turno de Maldonado dictada en autos caratulados, Intendencia Municipal de Maldonado c Simón R y B SKLAKEVICH y otra, Juicio EJECUTIVO, FICHA 96 96, se hace saber que el día 21 de febrero de 2003 a las 11 hs., en el Centro Español de la calle 18 de julio, ciudad de Maldonado, por intermedio del Sr. Rematador Edison F. Pereira MATRICULA 5439, RUC 100059030018, asistido del Sr. o Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta, al mejor postor, y sobre la base del 50% del valor de la tasación; ascendiendo a $ 594.668 (quinientos noventa y cuatro mil seiscientos sesenta y ocho pesos uruguayos) del siguiente bien inmueble: solar de terreno y demás mejoras, ubicado en el Barrio "La Loma", primera sección Judicial del Departamento de Maldonado, Punta del Este, manzana catastral, Nº 711, padrón Nº 8.831, zona urbana, señalado con el Nº 8 de la Manzana Nº 6, en el plano de fraccionamiento del Agr. Luis A. Llambías Masaner, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, con el Nº 138, el 28 de junio de 1949, y según el cual consta de una superficie de 1.152 m cuadrados, 13 decímetros y se deslinda así: 34 metros 45 centímetros en línea ligeramente curva al Sudeste de frente a la calle B de 17 metros; 33 metros 93 centímetros al Sudoeste lindando con solar Nº 7 del plano referido; 36 metros con 80 centímetros al Noroeste lindando con solar 1 y 2 y 32 metros 2 centímetros al Nordeste lindando con solar Nº 9 de la misma manzana. Se previene: 1) el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada en carácter de seña, 2) serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador e I.V.A., más el impuesto a las ventas forzadas Ley 16.320, 4,08% y 2% respectivamente sobre el precio del remate, 3) el 1% del impuesto departamental que corresponde a la parte vendedora será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio, 4) será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. o sea el 1,34% del precio del remate. Se realizarán 5 publicaciones en el Diario Oficial y local. 5) Se encuentra agregado a los presentes autos testimonio de la escritura matriz de compra venta del bien de autos. Maldonado 19 de diciembre de 2002.- ESC. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 7705 5/p 11205 Feb 13- Feb 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

DIETER F. WOLF
Remate Judicial

EDICTO: Se hace saber que por disposición del Señor Juez de Paz de Departamental de Maldonado de 3er Turno, dictada en autos caratulados "LEWKOWICZ, SOFIA Y OTRO C PEÑA JUAN CARLOS Y OTRA", ejecución hipotecaria, ficha 174 01, por intermedio del martillero Dieter F. Wolf (mat. 4293, R.U.C. 211886390018), el día 26 de febrero de 2003 a las 11:30 hs., en el local del Centro Español, 18 de Julio 708 (Maldonado), se procederá a la venta por pública subasta, asistido por la Sra. Oficial Alguacil de la sede, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses el siguiente bien: Solar de terreno con las mejoras que le acceden, sito en la sexta sección judicial del departamento de Maldonado, paraje Balneario "El Tesoro", zona urbana, empadronado con el número doce mil seiscientos noventa y nueve (12.699), el que según el plano del Agrimensor Hebel A. Barrios de marzo de 1966, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 19 de setiembre de 1969 con el número 5368, se señala como solar 6 de la manzana 27, manzana catastral 165 y consta de una superficie de seiscientos metros que se deslindan así: 15 metros de frente al Este a la calle existente de 17 metros; distando su extremo mas próximo 45 metros 69 centímetros de la intersección de la calle del frente con la calle número 20 de diecisiete metros; 40 metros al Sur lindando con el solar Nº 5; 15 metros al Oeste lindando con solar 33; y 40 metros al Norte lindando con solar Nº 7, todos ellos de la misma manzana y plano.- Se previene: a) que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina del Juzgado, 25 de Mayo 727 (Maldonado); b) que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% en concepto de seña y la comisión del rematador más impuestos, total 7,08%, ambas en el acto y efectivo; c) que serán de cargo del mejor postor todos los gastos y tributos que la ley pone a su cargo para la registración y titulación del bien a su nombre; d) que la comisión a cargo del expediente será del 1% mas impuestos, total 1,36%; e) que existe deuda por Contribución Inmobiliaria; f) que el actor informa que el bien se encuentra libre de ocupantes. Expido el presente para su publicación por el término de 4 días. Maldonado 20 de diciembre de 2002.- Dra. Esc. Adriana Graziuso Piccini, Juez de Paz Departamental de Maldonado de 3er. Turno.

20) $ 5896 4/p 11140 Feb 12- Feb 17

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, dictada en autos: "COFAC CON BARRETO CANTERO JOSE LUIS. EJECUCION PRENDARIA" (F-A-865 2001), se hace saber que el día 22 de Febrero de 2003 a las 10 horas y en calle Varela No. 835, el Martillero JORGE CABRAL VINCI, procederá a subastar SIN BASE, EN DOLARES Y AL MEJOR POSTOR, una camioneta marca Fiat modelo Fiorino, tipo pick-up, con motor a nafta del año 1998, matriculada en el Municipio de Salto con el No. HQ-701.-

SE PREVIENE: a) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la comisión e iva del martillero por la compra; b) Será de cargo de la ejecución el impuesto municipal, así como la comisión e iva del rematador por la venta; c) La titulación de la propiedad del bien a subastarse se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria de la sede a disposición de los interesados.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, Febrero 5 de 2003.- Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.

20) $ 2010 3/p 11288 Feb 14- Feb 18

SEGUNDAS COPIAS

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Artigas, en autos caratulados "SEVERO OCTACILIO. S EXPEDICION SEGUNDA COPIA. (FICHA. 31 2002). Se hace saber que se ha solicitado la expedicion de la Segunda Copia de escritura autorizada por el Escribano Carlos Alberto FOARASTIERO, extendida en su protocolo con el Nº 13 a fs. 19 en la ciudad de Artigas, el día 29 de diciembre del año 1972, por la cual, LUIS ALBERTO ALMEIDA ó FERREIRA SEVERO, casado, cedió a OCTACILIO SEVERO, casado con Blanca Lila LARRONDA MOREIRA, lo derechos hereditarios en la sucesion de EDELVIRA ó EDELVIRIA MACHADO de SEVERO, fallecida el 12 de octubre de 1965. II) Por escritura que el 29 de diciembre de 1972, autorizó en su protocolo con el número 21, a fs. 34 al 35, en Artigas, el Escribano Carlos Alberto FORASTIERO, Emilio SEVERO, casado con Baldomera FRANçA, cedió a Octacilio SEVERO, casado con Blanca Lila LARRONDA MOREIRA, los derechos heredidtarios en la sucesion de Edelvira ó Edelviria MACHADO de SEVERO, fallecida el 12 de octubre de 1965, de dicha escritura se expidio primera copia para el Señor Octacilio SEVERO. Se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión que comparezca a deducirlo ante este Juzgado dentro del termino de 30 días.- Artigas, 27 de mayo del año 2002.- ESC. EMA RENEE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.

21) $ 4679 10/p 10841 Feb 05- Feb 18

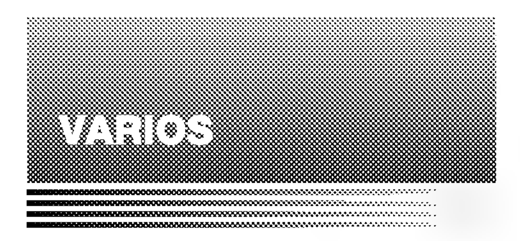


Enajenación del Negocio de Cerveza de CERVECERIA Y MALTERIA PAYSANDU S.A. Ley 26/09/1904

Por contrato de fecha 28 de enero de 2003, CERVECERIA Y MALTERIA PAYSANDU S.A. prometió vender a LA LUISIANA S.A. con domicilio en Rambla Baltasar Brum 2933 una parte de su establecimiento comercial que gira en esta ciudad en la calle Rambla Baltasar Brum 2933 obligándose a transferir lo convenido en lo referente al negocio de cerveza. Se cita y emplaza a interesados y acreedores en Baltasar Brum 2933.
25) $ 8400 20/p 10785 Feb 03- Feb 28

VENTA DE COMERCIO.

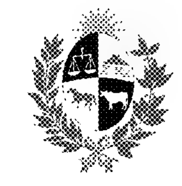
LEY 26 SETIEMBRE 1904. LENOR S.A., prometió vender a COLORMEL S.A., fondo del comercio camion IVECO FIAT matricula SAB 9582, Montevideo, (antes matrícula AS 77647, Canelones) con equipamiento para la grabación de programas de televisión. Acreedores en Fernandez Crespo 1721, esc. 103.
25) $ 5040 20/p 11163 Feb 12- Mar 13



MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de AGROPECUARIA CALCHAQUI S.A. para la aprobación de un proyecto de un represamiento que embalsa aguas de una Cañada del Horno, tributaria del Arroyo San José, afluente del Río Uruguay, con fines recreativos y de piscicultura. El dique de la represa y su embalse se ubica sobre el padrón Nº 875, de la 11ra. Sección Judicial del Departamento de Paysandú.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 14 de Marzo del año 2003 a las 14:30 horas en la Oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la Ciudad de Artigas, sita en la calle Diego Lamas Nº 462, de dicha ciudad.-
JGB mgv.
Ing. Agr. JORGE GUSSONI BONGOLL, JEFE REGIONAL ARTIGAS D.N.H.
27) $ 2016 3/p 11233 Feb 14- Feb 18



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de ABALAR S.A. para la aprobación de un proyecto de un represamiento que embalsa aguas del Arroyo Sauce del Uruguay, afluente del Río Uruguay, con destino al riego de cultivos varios. El dique de la represa se ubica sobre el padrón Nº 878 y su embalse se ubica sobre los padrones Nos. 878 y 871, de la 11ra. Sección Catastral del Departamento de Paysandú.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 14 de Marzo del año 2003 a las 15:00 horas en la Oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la Ciudad de Artigas, sita en la calle Diego Lamas Nº 462, de dicha ciudad.-
JGB mgv.
Ing. Agr. JORGE GUSSONI BONGOLL, JEFE REGIONAL ARTIGAS D.N.H.
27) $ 2016 3/p 11234 Feb 14- Feb 18

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Expediente 2001 7 1873
Se notifica a la empresa "Rendall S.A." por este medio de Resolución Ministerial de fecha 16 de octubre del 2002 por la cual se revoca la autorización concedida por Resolución del Ministro de Transporte y Obras Públicas de fecha 14 de noviembre del 2001 -con carácter precario y revocable- a los efectos de realizar un servicio regular de transporte internacional de pasajeros y vehículos entre los Puertos de Colonia (República Oriental del Uruguay) y Buenos Aires (República Argentina) mediante el uso de una embarcación tipo Ferry Convencional.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50362 Feb 14- Feb 18

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA



M.I.E.M.

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO.- Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 20 12 02 en el asunto 711 2001, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de FRANCISCO ALBERTO CARRERAS DEL PUERTO, por el plazo de 12 meses, para la búsqueda de rocas calcáreas y cuarcíticas mineralizadas con hierro afectando el predio padrón Nº 2752 de la 3ª Sección Catastral del Dpto. de Lavalleja, en un área de 95 hás. 3812 m2.-
Esc. Mónica Carnelli Migues, CENTRO - DOCUMENTACION Y TRAMITE.
27) $ 1260 3/p 11236 Feb 14- Feb 18

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

"Por resolución de la División de Recursos Humanos de M.S.P. - A.S.S.E., el Laboratorio Fco. Dorrego, U.E. 064, emplaza al Sr. Alejandro Andres Astesiano Severgnini, C.I. 1.871.622-3, funcionario de esta unidad a presentarse en la misma en un plazo de 72 horas a los efectos de regularizar su situación contractual.".
27) $ 756 3/p 11248 Feb 14- Feb 18

A.N.E.P. ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

Consejo de Educación Secundaria.
División Jurídica.-
Montevideo, 6 de Febrero de 2003.-
Se cita - por este único medio - a la Sra Ana María GARCIA AISHEMBERG, a concurrir a esta División (Convención 1343 901) de Lunes a Viernes de 9 a 14 horas a efectos de tomar vista de los Exp. No. 3 16856 86, 3 17371 86, 3 14588 86 y 3 2099 87.-
ALICIA RODRIGUEZ TERRA, PROCURADORA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50357 Feb 14- Feb 18

INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR

INSTITUTO NACIONAL del MENOR DIVISION RECURSOS HUMANOS DEPARTAMENTO de PRESONAL

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.08.975 y por Decreto 241 969, se notifica al funcionario Sr. Daniel Sosa de la Resolución del Directorio Nº 12 003 de fecha 08 01 03 que a continuación se transcribe: "Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Daniel Sosa González, al cargo contratado civil de Instructor III, Hogar Educación del Menor, Escalafón D, Grado 04, quedando como fecha de desvinculación con el Organismo el 10 de diciembre de

2002. Firmado: Esc. Martín Marzano Luissi, Presidente. Dra. Stella López Beltran. Directora INAME.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50363 Feb 14- Feb 18

CONVOCATORIAS

C.I.M.A COOPERATIVA MEDICA

Convoca a los Médicos Cooperativistas para la Asamblea General Extraordinaria el día 10 de marzo en el local sito en Avda. Italia 2465 1era. convocatoria hora 20:00 quedando constituida hora 21:00

ORDEN DEL DIA

1. Lectura del acta anterior.
2. Situación Institucional.
3. Soluciones a implementar.

27) $ 756 3/p 11262 Feb 14- Feb 18

VARIOS

ERCADIN S.A.

Comunica que se han extraviado los libros de la sociedad: Actas de Directorio y Asambleas, Diario, Inventario y Registro de Accionistas y Asistencia a las Asambleas.
El Directorio.
27) $ 504 3/p 11176 Feb 13- Feb 17

BIEN DE FAMILIA.- CONSTITUYENTES:- Raúl Oildes MARTINEZ BARBOZA y Elba Rosa ZORRILLA GARCIA.- BENEFICIARIOS:- Ambos constituyentes.- PADRON SUBURBANO No. 22.966.- UBICACION:- Localidad Catastral Salto, con frente a calle Cuareim No. 2183.- LUGAR Y FECHA DE OTORGAMIENTO:- Salto, 17 1 2003.- INSCRIPCIONES EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DE SALTO:- No. 91 el 22 1 2003.- TASACION B.H.U.:- 3.310,24 U.R.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50235 Feb 04- Feb 17

BIEN DE FAMILIA

Fecha: 23 12 2002
Inscripción: No. 2679 2002
Otorgantes y Beneficiarios: Luis Enrique Márquez Francia y María Laura Cavallo Lechini
Bien afectado: Padrón 32215, Localidad Catastral Salto, dpto. SALTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50236 Feb 04- Feb 17

-Bien de Familia-

Constituyente: Francisco Mogliazza Margarolli.-
Beneficiaris: Modesta Margarolli Ramírez.-
Padrón urbano N° 3251. ubicación: localidad catastral Salto, con frente a calle Seis de abril n° 219.-
Lugar y fecha de otorgamiento: Salto, 24 12 02.-
Inscripción Registro Propiedad Inmueble de Salto, el 26 12 2002 N° 2744
Tasación B.H.U.: 4.271,27 UR.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50237 Feb 04- Feb 17

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA

Contrato: Las Piedras - Canelones, 31 12 2.002.
Esc. Horacio Braggio
Inscripción: N° 4430 el 31 12 2.002.-
Constituyentes: Sergio Yamandú SUAREZ CABRERA
y Silvia Sabina SOSA.-
Beneficiarios: Sergio Yamandú SUAREZ CABRERA
y Silvia Sabina SOSA y sus descendientes.
Inmueble: Padrón: 6.838 - Localidad Las Piedras
4ª sección judicial de Canelones.
Superficie: 322 metros 91 decímetros.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50266 Feb 06- Feb 19

Exonerado Art. 16 Ley 15.597 BIEN DE FAMILIA

Fecha: 14.I.03
CONSTITUYENTES: Oscar Clever ROMERO VIDALES y Julia René CUELLO MENDEZ
Padrón N° 1.091
Pan de Azúcar, calle Julio María Sosa 790
BENEFICIARIOS: Oscar Clever ROMERO VIDALES y Julia René CUELLO MENDEZ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50293 Feb 10- Feb 21

BIEN DE FAMILIA

Escritura: Montevideo, 26-12-2002.
Inscripción: Registro Inmobiliario de Montevideo, N° 816 de 13 1 2003.
Escribano: Javier Carneiro.
Constituyentes: Alicia Carcaman Silva y Ruben Rodríguez Gil.
Beneficiarios: Los mismos.
Inmueble: Padrón de Montevideo No. 58081; calle Hum 3597 esquina Basilio Araújo.
Plano: Agr. Alberto Raffo de mayo de 1955, inscripto en DGCN el 20-7-55 con el No. 30.838.
Valor de tasación: U.R. 3.749,23 equivalentes a $ 790.000.
Expediente: No. 762433 de BHU.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50314 Feb 11- Feb 24

BIEN DE FAMILIA.-

ESCRITURA: 8 de noviembre de 2000.
INSCRIPCION: N° 1771. 20 11 2000.
ESCRIBANA: Ma. de los A. Sención Corbo.-
CONSTITUYENTES: Julio César MARTINEZ LUPI
y Ma. del Carmen MARQUEZ OLIVERA
BENEFICIARIOS: Luciana, Micaela, Valentina y Agustín MARTINEZ MARQUEZ.
INMUEBLE: Padrón N° 2356 de la 1a Sec. Jud. del Lavalleja, Loc. Cat. Ciudad de Minas.-
TASACION: UR 4.212.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50351 Feb 14- Feb 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17o. Turno, dictada en autos "RAMA RODRIGUEZ, Santiago y otros c MENDEZ LAPALMA, Mario Ismael.- Daños y perjuicios.- Fa. 387 2001", y según lo dispuesto por providencia No. 4258 del 20.11.2002, se hace saber que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término legal a Mario Ismael MENDEZ LAPALMA, a contestar la demanda instaurada en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 28 de noviembre de 2002.- Esc. Andrés L. Paselle. Actuario.
27) $ 4200 10/p 11230 Feb 13- Feb 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno, No. 2711 de fecha 11 12 2002, en autos caratulados: "IMPRIMEX S.A. - CONCORDATO - FICHA 69 2002" se ordenó la publicación del siguiente extracto del Concordato Preventivo Extrajudicial ofrecido por IMPRIMEX SOCIEDAD ANONIMA R.U.C. 21 0713480017, con domicilio real en Avda. General Flores 4429: -
SE PREVIENE: I) se establece un plazo de 15 días hábiles a contar desde la primera publicación para que los acreedores puedan deducir sus observaciones o reclamos sobre el concordato o manifestar su adhesión. II) durante dicho plazo toda la documentación presentada por IMPRIMEX S.A., así como también el informe de los acreedores informantes están a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado, San José 1132 P. 6°.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, tres de febrero del año 2003. ESC. ILEANA AGUIRREZABALA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2016 3/p 11194 Feb 13- Feb 17

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno, en autos caratulados: "KOLUR S.A. - CONCORDATO PREV. JUD.- FICHA 81 2002" se ordenó la publicación del siguiente extracto del Concordato Preventivo Extrajudicial ofrecido por KOLUR SOCIEDAD ANONIMA R.U.C. 21 1542320019, con domicilio real en Nicaragua 2007: -Fómula Concordataria.- La Empresa ofrece cancelar el sesenta por ciento del capital adeudado, el que surge de los estados y listados que se presentaron ante el Juzgado de Concursos competente, o en su caso, del que resulte luego de las observaciones y conciliaciones posteriores, lo que constituye el importe a pagar.- Dicho importe se pagará en ocho cuotas trimetrales, crecientes y consecutivas a partir de los seis meses siguientes de la fecha en que el presente concordato sea obligatorio, con quita y remisión del saldo de capital y de los reajustes e intereses y en moneda nacional, para lo que las cantidades que se adeuden en moneda extranjera, se convertirán a la tasa de cambio considerada en los estados contables referidos.- La mora se producirá por el atraso en el pago de tres cuotas.- La concordatada no quedará sometida a intervención ni a comisión de acreedores.- La insuficiencia de los activos, la paralización de los trámites por más de seis meses o la inactividad del deudor no será tomada como causal de lo previsto en los arts. 20 y 21 de la Ley 17.292, por cuanto se aceptan las circunstancias referidas si ocurrieren.
SE PREVIENE: I) se establece un plazo de quince días hábiles a contar desde la primera publicación para que los acreedores puedan deducir sus observaciones o reclamos sobre el concordato o manifestar su adhesión. II) durante dicho plazo toda la documentación pre-

sentada por KOLUR S.A., así como también el informe de los acreedores informantes están a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado, San José 132 P. 6º.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, veintisiete de noviembre del año 2002. ESC. ALBA ECHEVERRY, ACTUARIA.
27) $ 4284 3/p 11261 Feb 14- Feb 18

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición Nº 2106 de fecha 28 de agosto de 2002 de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, en autos caratulados: "DISTRIBUIDORA SANTA ANA S.A. CONCORDATO - FICHA 84 2002" se dió por admitida la gestión de Concordato Preventivo Judicial promovida por DISTRIBUIDORA SANTA ANA SOCIEDAD ANONIMA - R.U.C. 21 1603980013, y domicilio real en ISABELA 3290, se designaron Acreedores Informantes a NIDERA URUGUAYA S.A. con domicilio en Rambla 25 de Agosto 1825 Nº 440 y a COOPAR, con domicilio en Avda. Burgues 2833 respectivamente y por auto 3509 de fecha 12 de diciembre de 2002 se resolvió convocar a los Sres. Acreedores a la Junta que se realizará el día 18 de marzo próximo a la hora 14 en ésta Sede sita en San José 1132 piso 6°, debiendo hacerse presentes con una antelación de media hora a efectos de acreditar su condición de tales ante la Sede.-
SE PREVIENE: 1) el balance y los documentos presentados por la deudora, así como el informe de los acreedores informantes podrán ser examinados en la Oficina. 2) Las deliberaciones tendrán lugar cualquiera sea el número de acreedores que asista. Montevideo, dieciocho de diciembre de 2002. ESC. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2772 3/p 11258 Feb 14- Feb 18

JUZGADO LETRADO DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por resolución Nº 94 2003 de fecha 6 2 2003 dictada por la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. turno en los autos caratulados: "Mercado Común Ltda. Concordato Preventivo Judicial", ficha 1 2003 donde se tramita el Concordato Preventivo Judicial ofrecido por MERCADO COMUN LTDA., se ha dispuesto convocar por este medio a Junta de Acreedores que se celebrará el día 3 de ABRIL de 2003 a la hora 14:00 en este Juzgado ubicado en San José 1132 piso 6; y se designó al Contador MIGUEL AGUERRE en calidad de Interventor. Se hace saber que los acreedores podrán acreditar su calidad de tales o las representaciones respectivas en los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta. Se previene que el balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe del Contador Público, una vez producido, pueden ser examinados en la oficina. Se hace saber asimismo que los acreedores podrán presentar las observaciones sobre la veracidad, cantidad y calidad de los créditos pasivos declarados por el deudor dentro del plazo de 20 días corridos contados a partir de la primera publicación de este edicto. En cumplimiento de lo dispuesto por los arts. 1532 y 1533 del C. de Comercio se expide el presente edicto en Montevideo a los siete días del mes de Febrero del año dos mil tres. ESC. LYDIA RUSCONI, Actuaria Adjunta.
27) $ 3024 3/p 11196 Feb 13- Feb 17

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, en autos caratulados: "DEL CORSO ROTA GRAZIELLA Y MARTINEZ MACHIN RICARDO C AMARAL JOSE ENRIQUE" PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" FICHA 645 2002 B, se cita, llama y emplaza a JOSE ENRIQUE AMARAL a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento legal. Montevideo a seis días del mes de diciembre del año dos mil dos.- Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50328 Feb 12- Feb 25

OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ, ANDREA ANABELA C SOSA HERNANDEZ, DARVI ANGELLINO - INVESTIGACION DE PATERNIDAD Y AUX. DE POBREZA" Ficha: 233 2002D, se cita, llama y emplaza a DARVI ANGELLINO SOSA HERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 13 de Diciembre de 2002.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50358 Feb 14- Feb 27

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado Subrogatne de Familia de 12º Turno, en autos caratulados: "CHILDE, MIGUEL LUIS - solicitante: CHILDE VIDAL, LUIS MIGUEL - Declaración de Ausencia - Auxiliatoria de Pobreza", Ficha Nº 454 99, declaráse en estado de ausencia al Sr. MIGUEL LUIS CHILDE CORNEJO.
ESTE EXPEDIENTE TIENE EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, treinta de octubre de dos mil dos. Esc LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50348 Feb 13- Feb 26

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Familia de 12º Turno, en autos caratulados: "LOPEZ, ALICIA c DO CANTO, JOHNY WALTER - P.P.P.- Aux. de Pobreza", Ficha Nº 507 2002, en cumplimiento de lo dipuesto por auto Nº 5118, de fecha 06 12 02, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a JOHNY WALTER DO CANTO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, doce de febrero de dos mil tres. CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50350 Feb 14- Feb 27

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "HERNANDEZ, ROQUE Y ALVAREZ, ALICIA C GARCIA, ELBIA - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" FICHA 333 2002, se cita, llama y emplaza a ELBIA GRACIELA GARCIA, por el término de NOVENTA días, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 10 de diciembre de 2002. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50313 Feb 11- Feb 24

VIGESIMOCUARTO TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE Veinticuatro TURNO

EDICTO: Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 24º Turno dictada en los autos caratulados: "GONZALEZ ARAUJO, ZULLY NAIR C BARRIOS, JULIO OSCAR". Ficha 584 2002 C. Pérdida de Patria Potestad. se cita, llama y emplaza a: Julio Oscar Barrios para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 3 de Febrero de 2003- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50310 Feb 11- Feb 24

JUZGADO DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO DE HERENCIA YACENTE

La Sra. Juez de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dispuso la apertura de la SUCESION denunciada como HERENCIA YACENTE, de JOSE SOUTO FICHA Nº 41 2001 citándose a herederos, acreedores y demás interesados por el término de 90 días a deducir en forma sus derechos, debiendo los edictos publicarse por 30 días según el art. 429.2 del C.G.P. Montevideo, 23 de octubre de 2002 Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 30/p 55042 Dic 02- Dic 24

Feb 03- Feb 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOPRIMER TURNO

Cancelación Letra de Cambio

EDICTO
CANCELACION LETRA DE CAMBIO: Por providencia nº 2951 de 28 de agosto de 2002 de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 31er. turno, en autos "TONOSOL Y OTROS. ACCION DE CANCELACION, FICHA 186 2002, se dispuso la cancelación de la letra de cambio Nº 062143, librada el día

1º de diciembre de 2000, por Citibank N.A. Montevideo, por el monto de $ 10.365,84. Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
27) $ 3360 10/p 11181 Feb 13- Feb 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO

SEGUNDO TURNO

EDICTOS.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Feria, en autos caratulados: "MONZEGLIO BENTANCOR, REMO c SOLANAS COUNTRY S.A. y OTROS. Licencia, Sal. Vac. Despidos, Otros". Ficha 151 2002, tramitados ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Trabajo de Segundo Turno, se hace saber que por auto Nº 10 2003, del 28 de enero de 2003 y a los efectos previstos en el art. 89 del C.G.P., se cita, llama y emplaza a: César Raúl Mochon, Daniel Mochon Fainzag, Gustavo Mochon, Solanas Country S.A., Solanas Emprendimientos, Solanas Forest Resort, Country Solanas S.A., Royalmar Solanas S.A., Solanas Village S.A., para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 31 de enero de 2002.- DRA. EMMA MOREIRA, Actuaria Adjunta.
27) $ 6720 10/p 10837 Feb 05- Feb 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Ldo de Primera Instancia de Las Piedras, de 4to. Turno, en autos "LEONARDO M PORRO S.R.L "CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL", Fa. 378 2002, se convoca a los acreedores de para que concurran a la reunión que tendrá lugar en este Juzgado (BATLLE Y ORDOÑEZ 674) el dia 23 04 2003 HORA 15 previniéndose que el balance y demás documentos, presentados por el deudor e informe que producirá el Contador podrán ser examinados en la Oficina haciéndose saber que el plazo establecido por el art. 1533 del Código de Comercio vence a los veinte días de la primera publicación del "Diario Oficial".- Las Piedras, 3 de febrero de 2003.- Dra. ROSSANA MARTINEZ, ACTUARIA.
27) $ 5880 10/p 10890 Feb 06- Feb 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Gina Cardozo. aux. pobreza. posesión notoria" Ficha 928 A 2002. Se cita, llama y emplaza a los herederos de Catalina Cardozo, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 19 de Noviembre de 2002. DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50311 Feb 11- Feb 24

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "IMC c Almar SRL. juicio ejec" Ficha 1654 A 2002. Se cita, llama y emplaza a Hortencia Rodríguez, representante de ALMAR SRL, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Pando, 3 de Diciembre de 2002. DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50349 Feb 13- Feb 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de la Ciudad de la Costa, dispuso la apertura de la Sucesión de: HUGO WALTER MORRESI CASTRO. FA. 2256 2002, emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan, dentro del plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos. En fe de ello y de mandato judicial, extiendo el presente que sello y firmo en la CIUDAD DE LA COSTA, A LOS DOCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOS. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
27) $ 4200 10/p 11151 Feb 12- Feb 25

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CONCORDATO PREVENTIVO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber a los interesados, que en los autos caratulados: DARIO AMARO.- CONCORDATO PREVENTIVO. Fa. B 602 98, se ha convocado a la Junta de Acreedores para el día 21 de Febrero de 2003 a la hora 8. Se previene que documentos e informe de Contador, pueden ser examinados en la Oficina, hasta el día anterior a la audiencia, podrán presentar observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos de acuerdo con el art. 1533 del Código de Comercio. Minas, 25 de Setiembre de 2002. Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
27) $ 5040 10/p 10922 Feb 07- Feb 20

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en los autos caratulados Banco Pan de Azúcar c Martinez Ramos Juan Pablo. Juicio Ejecutivo. Fa. A 414 94, se cita, llama y emplaza a Pablo Javier, Juan Carlos y Marcelo Fabián Martinez Barreto en su calidad de sucesores de Juan Pablo Martinez Ramos, para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio en caso de no comparecer. Minas, 29 de noviembre de 2002 Esc. OFELIA SENCION DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4200 10/p 11237 Feb 14- Feb 27

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O
CAMBIO DE APELLIDO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. CLAUDIA DIPERNA ACOSTA, EN AUTOS CARATULADOS: "VICENTE GUTIERREZ CARDOSO, ADRIANA MARIBEL, CAMBIO DE APELLIDO"; FICHA 354 2002, SE HACE SABER A LA SRA. MIRTHA ELIZABETH GUTIERREZ, QUE SE HA PRESENTADO ADRIANA MARIBEL VICENTE GUTIERREZ CARDOSO A LOS EFECTOS DE SOLICITAR CAMBIO DE APELLIDO, PARA QUE COMPAREZCA A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS. SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LAS PUBLICACIONES LEGALES. Maldonado, 18 de diciembre de 2002. Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50294 Feb 10- Feb 21

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: ROSA BLANCA GARCIA AYALA FICHA 542 2002 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 13 de Diciembre de 2002..- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 3360 10/p 10928 Feb 07- Feb 20

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ALVAREZ, GRACIELA C GONZALEZ GONZALEZ, KATHERINE DANIELA - TENENCIA, AUTORIZACION PARA VIAJAR Y AUX. DE POBREZA - Ficha 444 2002 C", se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días a la Sra. KATHERINE DANIELA GONZALEZ GONZALEZ bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 123 y 127 del C.G.P.).- Paysan-

dú, 25 de Noviembre de 2002.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50241 Feb 04- Feb 17

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiones de: ARMANDO SANTOS MINETTI y MARIA ANGELICA ANSALDO MURIEDA FICHA 372 2002 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 25 de Noviembre de 2002..-
ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50365 Feb 14- Feb 27

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: DONATO DELMAR RODRIGUEZ VIERA FICHA 366 2002 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 13 de Diciembre de 2002. ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50366 Feb 14- Feb 27

APERTURA DE SUCESION

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de FELIX ORESTE ESTIGARRIBIA - FICHA B 382 2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 6 de Febrero de 2003. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50367 Feb 14- Feb 27

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se CITA, se LLAMA y EMPLAZA a SUCESORES DE ANGEL CUSTODIO VERA HERNANDEZ, para que comparezcan dentro del término de noventa (90) días a estar a derecho en los autos: "COFAC -FILIAL YOUNG- C SUCESORES DE ANGEL CUSTODIO VERA HERNANDEZ. JUICIO EJECUTIVO HIPOTECARIO." (Fa. A 506 2002), bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- -Young, 9 de Diciembre de 2002.- Esc. Jesús Bicca Mendoza, Actuario.
27) $ 3360 10/p 11068 Feb 11- Feb 24

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se CITA, se LLAMA y EMPLAZA a SUCESORES DE JOHANNES JANSSEN TACKEN, para que comparezca ante este Juzgado Letrado a estar a derecho en los autos caratulados: "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO (COFAC) FILIAL YOUNG C JANSSEN TACKEN, JOHANNES LEONARD. JUICIO EJECUTIVO." (Ficha A 165 2001), dentro del término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- -Young, 26 de Noviembre de 2001.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
27) $ 4200 10/p 11232 Feb 14- Feb 27

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "CASTRO OJEDA ó DE OJEDA, ISIDRO ESTANISLAO ó ESTANISLAO ISIDRO, SUAREZ ALVEZ DE CATRO LUISA, CASTRO SUAREZ, MAXIMO Y CASTRO CLEMENTINO", Ficha 251 2000, se INTIMA a: ESMERALDO CASTRO, CELIA CASTRO, ARMELINDA CASTRO, ELIAS CASTRO, AMADEO RODRIGUEZ CASTRO y o sucesores a cualquier título, así como a sucesores a cualquier título de NORMELIA CASTRO y ARISTIDES RODRIGUEZ, a que jusitifiquen su calidad de herederos de ISIDRO ESTANISLAO ó ESTANISLAO ISIDRO CASTRO OJEDA ó DE OJEDA, LUISA SUAREZ ALVEZ DE CASTRO, MAXIMO CASTRO SUAREZ y CLEMENTINO CASTRO y comparezcan a estar a derecho en plazo de 40 días, bajo apercibimiento de tenérseles por repudiada la herencia. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 18 11 2002. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50330 Feb 12- Feb 25

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha SE HACE SABER: Que en los autos caratulados: "MOLINA GARAZA, Nelly y Marita y otro ct PEREYRA UBAL, Silvia Carina. Pérdida de Patria Potestad y Auxiliatoria de Pobreza. Fa No 488 2002", SE HACE SABER QUE: por decreto No 6567 2002 de fecha 16 12 2002; SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Silvia Carina Pereyra Ubal, cuyo domicilio se desconoce, a comparezca en dichos autos por el término legal.
Por decreto No 6567 2002 del 16 12 2002 se concedió auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintitrés días del mes de diciembre del año dos mil dos. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50307 Feb 11- Feb 24

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "CASTILLO ARAUJO, JUAN Y COFRE O CUFRE CASTRO, CATALINA.- SUCESION.- Fa. Nº 791 99" se hace saber que por decreto Nº 9205 2002 de fecha 14 11 2002 se ha dispuesto emplazar de acuerdo al Art. 1071 del Código Civil a los Sres. LUIS ALBERICO y RICARDO CASTILLO COFRE por el término de NOVENTA días a que comparezcan en autos a aceptar o repudiar la herencia.- En consecuencia se llama, cita y emplaza a LUIS ALBERICO y RICARDO CASTILLO COFRE por 90 días, a que comparezcan en estos autos bajo apercibimiento de lo dispuesto por el inc. 3º del referido artículo.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 20 de noviembre del 2002. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 6720 10/p 11066 Feb 11- Feb 24

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
TREINTA Y TRES
AUSENCIA

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, hace saber que: en autos "YACOBAZZO, ANA MARIA Y CANET FREGUEIRO SANTIAGO; DECLARACION DE AUSENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa. 925 2002B, se solicitó la DECLARACION DE AUSENCIA DE SILVIA FREGUEIRO YACOBAZZO. EN LA PRESENTE GESTION SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA TREINTA Y TRES, 3 DE FEBRERO DE 2003. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA0.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50304 Feb 11- Feb 24

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

JACKSTONE S.A.

Asamblea del 3 de julio de 2000, resolvió reducir su Capital Integrado a U$S 187.500. Documentación Juncal 1305, Piso 21. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 9900 10/p 11221 Feb 13- Feb 26

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

VENANCIA BELARMINA VALENTIN GONZALEZ, (Ficha: 660 2002).
Montevideo, 19 de diciembre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 11341 Feb 17- Feb 28 (0001)

SELVA BLANCA VENTRE MIRAMONTE, (Ficha: 675 2002).
Montevideo, 4 de febrero de 2003.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11378 Feb 17- Feb 28 (0002)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ADOLFO AMADEO SIXTO y OLADIS LUVYA ESTEYRO SCALABRINO, (Ficha: S 700 2002).
Montevideo, 10 de febrero de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11400 Feb 17- Feb 28 (0003)

TERCER TURNO

PILAR GOMEZ GIMENEZ, (Ficha: 685 2002).
Montevideo, 9 de diciembre de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 3360 10/p 11345 Feb 17- Feb 28 (0004)

QUINTO TURNO

ROSA ABRAHAM JORGE, (661 002).
Montevideo, 5 de febrero de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3360 10/p 11343 Feb 17- Feb 28 (0005)

HERALIO CAJADE ARIGON, (Ficha: 713 2002).
Montevideo, 7 de febrero de 2003.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 11395 Feb 17- Feb 28 (0006)

OCTAVO TURNO

FLORENCIA OTASU RIBERO, (Ficha: S 683 2002).
Montevideo, 12 de diciembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11399 Feb 17- Feb 28 (0007)

DECIMOPRIMER TURNO

HUGO LEOPOLDO ALMIRATI CACHEIRO, (Ficha: 710 2002 A).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 11396 Feb 17- Feb 28 (0008)

DECIMOSEGUNDO TURNO

NESTOR BRACCO VIAZZI, (Ficha: 665 2002).
Montevideo, 6 de febrero de 2003.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 11305 Feb 17- Feb 28 (0009)

DECIMOCTAVO TURNO

ROBERTO SCARONE o ROBERTO AGUSTIN SCARONE, (Ficha: 685 2002).
Montevideo, 7 de febrero de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11340 Feb 17- Feb 28 (0010)

VIGESIMOPRIMER TURNO

FELICIANA MARQUEZ, (Ficha: 658 2002 S).
Montevideo, 10 de diciembre de 2002.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11344 Feb 17- Feb 28 (0011)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIA TERESA FERRARA NAVONI o MARIA TERESA FERRARA DE BOGADO, (Ficha: 724 2002 S).
Montevideo, 10 de febrero de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11377 Feb 17- Feb 28 (0012)

VIGESIMOCUARTO TURNO

HECTOR GONZALEZ MENDEZ, (Ficha: 676 2002 S).
Montevideo, 13 de diciembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11386 Feb 17- Feb 28 (0013)

MARIA DEL CARMEN GUICHON BRIZOLARA, (Ficha: 661 2002 S).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11394 Feb 17- Feb 28 (0014)

VIGESIMOCTAVO TURNO

ROSA FERNANDEZ MAGUNA y OVIDIO FLORENTINO FERNANDEZ, (Ficha: 678 2002 S).
Montevideo, 3 de febrero de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 11342 Feb 17- Feb 28 (0015)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GRAÑA GOMEZ, DANIEL JESUS, (Ficha: 1063 2002).
Colonia, 12 de diciembre de 2002.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 11329 Feb 17- Feb 28 (0016)

RIONEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

GODOY TORRES, OSVALDO FRANCISCO, (Ficha: 652 2002).

Fray Bentos, 18 de setiembre de 2002.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 3360 10/p 11326 Feb 17- Feb 28 (0017)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

TOMAS APARICIO PRADO PIO, (Ficha: B 426 2002).
Salto, 17 de diciembre de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 3360 10/p 11310 Feb 17- Feb 28 (0018)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

IRENE SABINA DOLARA DOLARA, (Ficha: 1583 2002).
Mercedes, 7 de febrero de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 11318 Feb 17- Feb 28 (0019)

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE ASDRUBAL SIBILA GAGLIANO, (Ficha: 1273 2002B).
Treinta y Tres, 23 de diciembre de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 11314 Feb 17- Feb 28 (0020)

CONVOCATORIAS COMERCIALES

MEDANO TENNIS CLUB S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a todos los Señores Accionistas de Médano Tennis Club S.A., para la Asamblea General Ordinaria que se realizará en su Sede Social de San Rafael, Punta del Este, el día sábado 22 de febrero de dos mil tres, a la hora 18 en primera convocatoria y a las 18 y 30 en 2da. a los fines de tratar el siguiente Orden del Día:
1.- Informe de la Comisión Sindical.-
2.- Consideración de la Memoria, estado Patrimonial y de Resultados al 30.09.2002.-
3.- Designación de dos Accionistas presentes para autorizar con sus firmas el acta de esta Asamblea.-
NOTA: Se previene a los señores Accionistas que para tomar parte en la Asamblea, deberán retirar de la secretaría, la boleta que los acredite como tales, con el número de sus acciones, de acuerdo con el Inciso A del Artículo 13 del Estatuto.- El quórum se formará con la presencia de la mitad más una de las acciones integradas, pero en el caso de no llegarse a ese número, a la hora establecida, la Asamblea podrá constituirse media hora más tarde con el número de accionistas presentes. Inciso C. Art. 13.-
San Rafael, febrero de 2003.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2772 3/p 11373 Feb 17- Feb 19 (0021)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOCTAVO TURNO

DIEGO ROBERTO GERONIMO ABAL OLIU y ADELA SILVIA ACOSTA DIAZ, (Ficha: 48 2001).
Montevideo, 19 de abril de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 11397 Feb 17- Feb 28 (0022)

DECIMONOVENO TURNO

DOMINGO MONTES de OCA SIGNORELLI y MARIA del CARMEN GENTILE FASOLINO, (Ficha: 430 2002).
Montevideo, 4 de setiembre de 2002.
Dra. Mabel Rodríguez Bonilla, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 11392 Feb 17- Feb 28 (0023)

VIGESIMOCTAVO TURNO

ROSA LAURA D'ARGENIO FAGUNDEZ y ALEJANDRO FAJARDO MARTINEZ, (Ficha: 385 2002 D).
Montevideo, 24 de setiembre de 2002.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 11385 Feb 17- Feb 28 (0024)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CABODEVILLA BOIDI, NELLY DEL LUJAN y MARTINEZ, MIGUEL ANGEL, (Ficha Civil: 594 2002 F).
Canelones, 3 de febrero de 2003.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 11325 Feb 17- Feb 28 (0025)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GUSTAVO ROBERTO SPALATTO GRANERO y MARIA BEATRIZ MENDEZ MELO, (Ficha: 766 2002).
Rocha, 24 de diciembre de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 11357 Feb 17- Feb 28 (0026)

CUARTO TURNO

JOSE ENRIQUE ROJAS VALDIVIESO y CELIA MARIBEL SOSA SILVA, (Ficha: 616 2002).
Por decreto Nº 5704 de fecha 3 12 2002, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 12 de diciembre de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 50378 Feb 17- Feb 28 (0027)

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NHEILL SAGRERA GARCIA y MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ MOLINA, (Ficha: 626 2002B).
Treinta y Tres, 6 de agosto de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 11315 Feb 17- Feb 28 (0028)



EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO AL TITULAR DEL SERVICIO TELEFONICO No. 6823792, HABILITADO EN AV. ITALIA KM. 20 SAN JOSE DE CARRASCO - CANELONES DEBERA PRESENTARSE EN EL CENTRO COMERCIAL DE ANTEL POR TRAMITE DE TRASPASO INICIADO POR ACTUAL USUARIO. PLAZO 30 DIAS CALENDARIO.

08) $ 504 3/p 11348 Feb 17- Feb 19 (0029)

EMPLAZAMIENTO TELEFONICO

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 442874 habilitado en Punta del Este. Deberá presentarse en Centro Comercial ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 504 3/p 11372 Feb 17- Feb 19 (0030)

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17º. Turno, dictada en autos caratulados: "PILO YAÑEZ, MABEL TERESITA - INCAPACIDAD" FICHA 159 2001, se hace saber a sus efectos que por auto Nº 2044 de fecha 16 de marzo de 1981 dictado por el Jdo. Ltdo. de Primera Instancia en lo Civil de 6to. Turno se declaró incapaz a Mabel Teresita PILO YAÑEZ y por auto Nº 4835 de fecha 12 de noviembre de 2001, dictado en este Jdo. Ltdo. de Familia de 17o. Turno, se designó curadora interina a la Sra. Rosario Pilo, quien aceptó el cargo el día 19 de diciembre de 2001. Montevideo, 9 de abril de 2002. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.

10) $ 2159 10/p 11398 Feb 17- Feb 28 (0031)

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

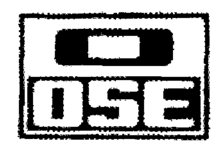
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Paz Departamental de la Capital de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "Pérez Arrieta, Ana Rosario. Auxiliatoria de Pobreza / Información de Vidas y Costumbres - Ficha 817/02", se hace saber que ante este juzgado se presentó ANA ROSARIO PEREZ ARRIETA optando por el titulo de Escribana Pública, solicitando información de vida y costumbres ofreciendo las declaraciones de las testigos Andrea Curbelo, Sandra Morales y Carolina Reyes y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, las cuales cuentan con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo 11 de febrero de 2003.- Esc. Bernardo Gleizer, ACTUARIO.

11) (Cta. Cte.) 10/p 50380 Feb 17- Feb 28 (0032)

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

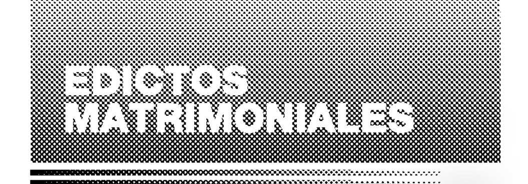
ENTES



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MODERNIZACION Y REHABILITACION DE LOS SISTEMAS DE O.S.E.
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL Nº 1232
ADQUISICION DE 75.000 MEDIDORES DE AGUA DE 13 mm (1/2 pulgada) DE DIAMETRO
PRESTAMO B.I.R.F. Nº 4556 UR

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del anuncio general de adquisiciones para este proyecto publicado en la edición Nro. 582 del Development Business del 16 de Mayo de 2002.
2. La Administración de las Obras Sanitarias del Estado (O.S.E) ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (B.I.R.F.), un préstamo para financiar parcialmente el costo del Proyecto de Modernización y Rehabilitación de los Sistemas de O.S.E. y se propone utilizar parte de los fondos de éste préstamo para efectuar los pagos estipulados en el contrato de "Adquisición de 75.000 medidores de agua de 13 mm (1 2 pulgada) de diámetro".
3. La Administración de las Obras Sanitarias del Estado, (OSE) invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas en sobres sellados para el suministro de 75.000 medidores de agua de 13 mm (1 2 pulgada) de diámetro, los cuales serán en las cantidades y los tipos indicados en los siguientes grupos:
GRUPO 1: Suministro de 5.000 medidores volumétricos, agua fría, con transmisión magnética, clase metrológica C o superior, con distancia entre rosca de 165 mm. según ISO 4064 I.
GRUPO 2: Suministro de 35.000 medidores velocimétricos, agua fría, con transmisión magnética mínima B o superior con distancia entre rosca de 165 mm según ISO 4064 I.
GRUPO 3: Suministro de 20.000 medidores volumétricos o velocimétricos, agua fría, clase metrológica B mínimo o superior en posición vertical y horizontal, con distancia entre rosca de 130 mm. según ISO 4064 I.
GRUPO 4: Suministro de 15.000 medidores velocimétricos, clase metrológica C en posición horizontal y clase metrológica B en posición vertical, agua fría, con distancia entre rosca de 165 mm. según ISO 4064 I.
El plazo para la entrega de cada grupo es de 3 meses a partir de la firma del Contrato.
4. La Licitación se efectuará conforme al procedimiento de Licitación Pública Internacional indicado en la publicación del Banco Mundial titulado Normas: Adquisiciones con préstamos del B.I.R.F. y Créditos de la A.I.F. y podrán participar en ella todos los licitantes de países elegibles, según se especifica en dichas normas.
5. Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de O.S.E. y leer los documentos de licitación en la dirección indicada abajo, de 09:30 a 16:00 horas.
6. Los licitantes interesados podrán comprar un juego completo de los documentos de licitación en español, solicitándolo por escrito a la dirección indicada abajo y contra el pago de una suma no reembolsable de $ 6.000 (pesos uruguayos seis mil). Esta suma podrá pagarse sólo al contado.
7. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada más abajo a más tardar a las 15.00 horas del 25 de marzo de 2003. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una garantía de seriedad de la oferta, por un monto de U$S 3.000 (dólares americanos tres mil) para ofertas por GRUPO 1; de U$S 7.000 (dólares americanos siete mil) para ofertas por el GRUPO 2; de U$S 7.000 (dólares americanos siete mil) para ofertas por el GRUPO 3; de U$S 7.000 (dólares americanos siete mil) para ofertas por el GRU-

PO 4; o la suma correspondiente, para ofertas que se presenten a más de un GRUPO. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. La apertura de ofertas se efectuará en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en la dirección indicada abajo hasta las 15:00 horas del día 25 de marzo de 2003.
8. Información adicional sobre ésta Licitación estarán disponibles en la página web de O.S.E. (wwwose.com.uy).
Oficina donde obtener información y adquirir los pliegos:
Administración de las Obras Sanitarias del Estado, Sección Licitaciones, San Martín 3235. Teléfono Fax (598-2) 203 74 05. Montevideo - Uruguay
Lugar de recepción y Apertura de las Ofertas:
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
Sección Licitaciones
San Martín 3235
Teléfono Fax (598-2) 203 74 05 Montevideo - Uruguay.
12) (Cta. Cte.) 1/p 50379 Feb 17- Feb 17 (0033)



Montevideo, febrero 17 de 2003

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

RICARDO FRANCISCO DIAZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sebastopol 5622 bis y MARCELA ELIZABETH CAMEJO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Las Tunas 619.
14) $ 255 3/p 739 Feb 17- Feb 19 (0034)

GASTON DIEGO DA SILVA, 26 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Paes 2227 y MARIA ANGIE BENTANCOURT, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pedro Cosio 2138.
14) $ 255 3/p 742 Feb 17- Feb 19 (0035)

HUGO GABRIEL ABREU, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Br. España 2458 301 y SANDRA GABRIELA GUERRERO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Los Cedros 2392.
14) $ 255 3/p 749 Feb 17- Feb 19 (0036)

JOSE SEBASTIAN DE OLIVEIRA, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Edison 5488 y CAROLINA IRIBARNE, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Edison 5488.
14) $ 255 3/p 755 Feb 17- Feb 19 (0037)

OFICINA No. 2

ROBERTO GERARDO BETTINI, 43 años, divorciado, ingeniero agronomo, oriental, domiciliado en Arezo 2960 y CLAUDIA ELIZABETH NOBLE, 31 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en Arezo 2960.
14) $ 255 3/p 748 Feb 17- Feb 19 (0038)

JHONY JESUS BACCIARINI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lima 1338 y MARIA del ROSARIO FERNANDEZ, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Lima 1338.
14) $ 255 3/p 758 Feb 17- Feb 19 (0039)

OFICINA No. 3

ANDRES ALEJANDRO CETINIC, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Isidoro Larraya 4413 y ANA GLADYS LION, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Isidoro Larraya 4413.
14) $ 255 3/p 753 Feb 17- Feb 19 (0040)

CARLOS ALBERTO CASTAGNINO, 35 años, divorciado, arquitecto, oriental, domiciliado en Luis de la Torre 966 802 y GABRIELA PALLARES, 35 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en Benito Blanco 3299 202.
14) $ 255 3/p 757 Feb 17- Feb 19 (0041)

PABLO EDUARDO CANNEVA, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Joaquín Núñez 2890 y NATALIA LORENA ADAN, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Joaquín Núñez 2890.
14) $ 255 3/p 760 Feb 17- Feb 19 (0042)

OFICINA No. 4

MIGUEL ANGEL FERRES, 44 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado en Leonardo Olivera 4424 bis y RENEEE AVILA, 65 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada en bogotá 4184.
14) $ 255 3/p 744 Feb 17- Feb 19 (0043)

ERNESTO FABIAN LOPEZ, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Estivao 1737 y ANA LAURA PAZOS, 25 años, soltera, empoleada, orientql, domiciliada en Estivao 1737.
14) $ 255 3/p 745 Feb 17- Feb 19 (0044)

ALEJANDRO MAURICIO FIORONI, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Solano Antuña 2667 101 y MARIA del PILAR PEREZ, 34 años, soltera, diseñadora, oriental, domiciliada en Fco. Solano Antuña 2667 101.
14) $ 255 3/p 746 Feb 17- Feb 19 (0045)

RICARDO LUCIANO FERNANDEZ, 44 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Picaflor 6270 y MIRIAM GRACIELA DANTA, 32 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Picaflor 6270.
14) $ 255 3/p 764 Feb 17- Feb 19 (0046)

OFICINA No. 5

GABRIEL GIACOSA, 38 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado en Belgrano 2872-001 y ADRIANA BEATRIZ ARIGON, 34 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Belgrano 2872-001.
14) $ 255 3/p 759 Feb 17- Feb 19 (0047)

OFICINA No. 6

SANTIAGO DAMIAN MARTINEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Río de Janeiro 3409 y MONICA VALERIA ROSALES, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Río de Janeiro 3409.
14) $ 255 3/p 740 Feb 17- Feb 19 (0048)

SHAIRO DANIEL MUNIZ, 23 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Pedro Giralt 4048 y YOANNA MABEL ROMERO, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Santiago Figueredo 4124.
14) $ 255 3/p 750 Feb 17- Feb 19 (0049)

FELIPE ALEJANDRO MOSTEIRO, 28 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Robinson 3544 y MARIA ESTELA PEREZ, 26 años, soltera labores, oriental, domiciliada en Robinson 3544.
14) $ 255 3/p 756 Feb 17- Feb 19 (0050)

OFICINA No. 7

ENZO PALO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Quijote 2523 701 y VERONICA VIRGINIA MORALES, 27 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Juan de Dios Peza 2184.
14) $ 255 3/p 751 Feb 17- Feb 19 (0051)

OFICINA No. 8

MARCELO EDUARDO RISGENKO, 26 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Benito Chain 1937 e IARA NATALIA NOYA, 25 años, soltera, empleada, argentina N U, domiciliada en Benito Chain 1937.
14) $ 255 3/p 752 Feb 17- Feb 19 (0052)

JOSE CARLOS ROQUE, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Calle 250 Block 5 301 y NATALIA PAOLA LUNGO, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Victoriano Alvarez 6119.
14) $ 255 3/p 754 Feb 17- Feb 19 (0053)

PEDRO SEBASTIAN RUSSI, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Carlos Nery 3480 y MIRNA CATALINA CASTRO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dr. Carlos Nery 3480.
14) $ 255 3/p 763 Feb 17- Feb 19 (0054)

OFICINA No. 9

OSCAR JESUS SUAREZ, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Iris No. 2093 y ANGELICA BEATRIZ DE FREITAS, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Iris No. 2093.
14) $ 255 3/p 741 Feb 17- Feb 19 (0055)

NEEY SALINAS, 41 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Carlos Pérez Montero 4510 y MARIA CRISTINA LAVALLE, 21 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Carlos Pérez Montero 4510.
14) $ 255 3/p 743 Feb 17- Feb 19 (0056)

OFICINA No. 10

ANTONIO RAFAEL NADAL, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Juan Paullier 1472 apto. 3 y ALBA ELENA BALLESTRINO, 49 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Juan Paullier 1472 apto. 3.
14) $ 255 3/p 747 Feb 17- Feb 19 (0057)

VLADIMIR JOSE UDOVIKO, 29 años, soltero, téc. en electrónica, oriental, domiciliado en Comandante Braga 2411 y NATALIA SONIA DA SILVA, 25 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Aurelia Viera 2992.
14) $ 255 3/p 761 Feb 17- Feb 19 (0058)

ROBERTO DANIEL NIZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Roque Viera 1783 y LILIA EVANGELINA ISLAS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lanús 6028.
14) $ 255 3/p 762 Feb 17- Feb 19 (0059)

OFICINA No. 11

"IN EXTREMIS"

EDWIN EDGAR BONILLA, 21 años, soltero, pensionista, oriental, domiciliado en D. Terra 2030 y ADRIANA PAOLA LOPEZ, 20 años, soltera, niñera, oriental, domiciliada en D. Terra 2030.
14) (Cta. Cte.) 3/p 50386 Feb 17- Feb 19 (0060)

OFICINA No. 13

"IN EXTREMIS"

EDUARDO GALVAN, 63 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Parque Posadas Torre 3 10 y ELCIRA AMABELIA GODOY, 69 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Parque Posadas Torre 3 10.
14) (Cta. Cte.) 3/p 50385 Feb 17- Feb 19 (0061)

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ADRIAN ANDRADE BARRIOS solicita la inscripción del Album musical titulado "HASTA EL FIN", del cual es autor. Montevideo 22 de enero del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 840 10/p 11316 Feb 17- Feb 28 (0062)

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

GENOVEVA ROIG solicita la inscripción de la obra "SOLSTICIO DE VERANO", de su autoria. Montevideo 13 de febrero del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 840 10/p 11349 Feb 17- Feb 28 (0063)

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

LUIS ANDRES HENDERSON LARROBLA solicita la inscripción de la obra titulada "DEMOCRATIZANDO LA EDUCACION" de la cual se declara Autor y Propietario, siendo coautor del dibujo de los personajes conjuntamente con FEDERICO LINDNER. Montevideo 7 de Febrero 2003 Sr. Raul Ricardo Vallarino, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 1260 10/p 11352 Feb 17- Feb 28 (0064)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "BOCALINI NUÑEZ, Ramona Margarita. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA No. 663 2002", SE HACE SABER: que se solicita la Rectificación de la partida de NACIMIENTO de RAMONA MARGARITA BOCALINI NUÑEZ - Inscripta el 26 11 1941 - nacida el 06 11 1941, en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Rocha -Garzón-, Acta No. 37, en el sentido que donde dice: "ANGEL BOCALINI, ORIENTAL", debe decir "ITALIANO", por asi corresponder.- Por providencia No. 6151 2002 del 02 12 2002 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintitrés días del mes de diciembre del año dos mil dos.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50377 Feb 17- Feb 28 (0065)

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO

QUINTO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE 1ª INSTANCIA DEL TRABAJO DE 5º TURNO, DICTADA EN AUTOS CARATULADOS "SCHNEEBERGER, ENRIQUE Y OTROS C CENTRO MEDICO COOPERATIVO", DEMANDA LABORAL, MEDIDA CAUTELAR, FICHA 76 2000, SE HACE SABER QUE EL DIA 20 DE FEBRERO DE 2003 A LAS 14:00 EN DURAZNO 1126, SE PROCEDERA POR INTERMEDIO DEL MARTILLERO SERGIO FAIN, MATRICULA Nº 5328, R.U.C. 213918210016, ASISTIDO DE LA SRA. ALGUACIL A LA VENTA EN PUBLICA SUBASTA, SIN BASE, AL MEJOR POSTOR Y EN MONEDA NACIONAL LOS SIGUIENTES BIENES: UN EQUIPO DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA Y UN MICROSCOPIO OPTICO TOPCOL SERIE Nº 11180.
SE PREVIENE: 1 - QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA CONSIGNAR, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O LETRA DE CAMBIO, EN MONEDA NACIONAL Y A CUENTA DEL PRECIO, EL 20% DE SU OFERTA EN EL ACTO DE SERLE ACEPTADA, CON MAS LOS IMPUESTOS Y LA COMISION AL REMATADOR QUE LA LEY PONE A SU CARGO (15,69%) A PAGAR EN EL ACTO. 2 - QUE SERAN DE CARGO DEL VENDEDOR LA COMISION E IMPUESTOS DE VENTA DEL REMATADOR, O SEA 2,82%. 3 - QUE LOS COMPRADORES TENDRAN UN PLAZO DE

TRES (3) DIAS HABILES PARA RETIRAR EL O LOS BIENES ADQUIRIDOS Y ABONAR EL SALDO DEL 80%. 4 - QUE LOS BIENES SE REMATAN EN LAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRAN Y EN LAS QUE SURGEN DEL EXPEDIENTE Y DE LOS CERTIFICADOS REGISTRALES QUE SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN LA OFICINA ACTUARIA DE ESTE JUZGADO, AV. DEL LIBERTADOR 1722. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES A LOS 3 DIAS DEL MES DE FEBRERO DE 2003. Dra. Cristina Gutierrez Aparicio, ACTUARIA.

20) $ 938 1/p 11339 Feb 17- Feb 17 (0066)

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1era. Instancia del Trabajo de 6to. Turno, dictada en autos caratulados: Adaime, Amalia y otra c Olazul S.A. - Ficha 173 2002 - Ejecución en Vía de Apremio, se hace saber que el próximo 21 de febrero a las 10 horas en el local de la calle Dr. Carlos María de Pena 5453, con la presencia de la Señora Alguacil, por intermedio del martillero Mario Barca, Mat. 2968, RUC. 210942090012, se procederá al remate público, con la base de las 2 3 partes de su tasación y al mejor postor, a la vista y sin reclamos de los siguientes bienes: 1) Equipo Automotor para contenedores de 20 y 40 pies, marca Luna modelo TH 42C, año 1992, motor Diesel, Chasis 1499302, Identificación Nº 102, Base U$S 24.000.- 2) Autoelevador Mitsubishi AF 180-00693, Base U$S 1.600.- 3) Autoelevador TCM FD 25 Mod. FD 25Z4, Base U$S 1.400.- 4) Autoelevador TCM FD 25 Mod. 27062864, Base U$S 1.400. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del comprador la comisión de compra del rematador e impuestos más el impuesto previsto por la Ley 16.320, o sea 13,80% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que será de cargo de la parte demandada la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 2,70% del precio de remate. 4º) El comprador deberá abonar el saldo del precio y retirar los bienes dentro de las 72 horas posteriores al remate. 5º) La carga y retiro de los bienes es de cuenta y cargo del comprador. 6º) Serán de cargo del comprador todos los gastos que origine la importación de los bienes subastados (aranceles, impuestos, etc.). 7º) Que los antecedentes de los bienes a subastarse, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Avda. del Libertador Brig. Gral. J. A. Lavalleja Nº 1722. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 13 FEBRERO 2003. ESC. MARIELA DECARO, Actuaria.

20) $ 1206 1/p 11371 Feb 17- Feb 17 (0067)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Octavo Turno, dictada en autos: "ABN AMRO BANK N.V. c TANNAT S.A. y otros - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 4 2001), se hace saber que el próximo dia 20 de febrero a las 11 horas en el local de calle San José Nº 1480, se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo (Ruc 210474360016 Matrícula 273) asistido por la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta y con la base de las 2 3 partes de su tasación o sea dólares 2.400 el bien siguiente: Automóvil marca "PEUGEOT" modelo 306 XR Full a nafta del año 1997, Padrón Nº 34582, Matrícula Nº 15224 del departamento de Flores.- SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto de seña en el acto y en efectivo.- 2º) Que serán de su cuenta los gastos de transferencia y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador más impuestos o sea el 15.69% del precio de remate.- 3º) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador más impuestos o sea el 2.82% del precio de remate.- 4º) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses.- 5º) Que surge deuda por concepto de patente y multas con la Intendencia Municipal de Flores, de acuerdo al recaudo presentado de fojas 92 a 93.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, febrero 13 de 2003.- Esc. Andrés Paselle, ACTUARIO.

20) $ 938 1/p 11421 Feb 17- Feb 17 (0068)

JUZGADO LETRADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOPRIMER TURNO

OTTO MÜLLER
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Paz Departamental de la Capital de 21er. Turno, dictada en autos: "GOMEZ NAVARRO, WASHINGTON C CLUB OBRAS SANITARIAS DEL URUGUAY" - Intimación de Pago - Fa.: 504 99 se hace saber que el próximo 24 de febrero de 2003 a las 10 hs. en la Asoc. Nal. de Rematadores y C.I., Bartolomé Mitre 1321, por intermedio del Martillero Otto Müller Roland, Matrc.: 2796, RUC: 211192290019, asistido por la Sra. Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en Remate Público, con la base de $ 65.670,66 (pesos uruguayos sesenta y cinco mil seiscientos setenta con 66 100) y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, Barrio Cordón, padrón número mil doscientos sesenta y nueve (1.269), que de acuerdo al plano de mensura del Agrimensor Carlos A. Richero, de setiembre de 1967, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 57.728 el 4 de setiembre de 1967, según el cual consta de una superficie de trescientos tres metros cuadrados con sesenta y cinco decímetros cuadrados y se deslinda así: 10,08 metros al Oeste de frente a la calle Magallanes (puerta número 1264) entre las calles Charrúa y Constituyente; distando el punto medio del frente 44,94 metros de la esquina con la calle Constituyente; 30,22 metros al Norte lindando con el padrón 1.268; 10,01 metros al Este lindando con el padrón 1.261; y 30,24 metros al Sur lindando con padrón 1.270.-
SE PREVIENE: 1) El Remate se realizará en Pesos Uruguayos. 2) El mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar al Rematador en efectivo y o cheques certificados por concepto de seña, en garantía y a cuenta del precio, el 20% de la misma, así como el pago que establece la Acordada Nº 7139 del 3% de Comisión más IVA e Impuestos del Rematador y el 2% según Art. 391, Ley 16.320 correspondiente a las Ventas Forzadas. 3) Que serán de cargo del Comprador los gastos de Escrituración, Honorarios, Certificados e Impuestos que la Ley pone a su cargo. 4) Que serán de cargo del Expediente los gastos del Remate, la publicidad y la Comisión, que según la Acordada Nº 7139 es el 1% más IVA e Impuestos del Rematador. 5) Que existe deuda por concepto de contribución inmobiliaria y tasa general. 6) Que se desconoce ka situación ocupacional del bien, y la situación ante el B.P.S. 7) Que existe hipoteca otorgada el 10.9.99, inscripta en esa misma fecha con el Nº 34.445. 8) Que los Títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado, 18 de julio Nº 1589, 1er. Piso.- Y a los efectos legales se hacen estas tres publicaciones.- Montevideo, 6 de febrero de 2003.- DRA. MILDRED ROS, Actuaria Adjunta.

20) $ 5226 3/p 11401 Feb 17- Feb 19 (0069)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

"REMATE JUDICIAL.- EDICTO:- Por resolución de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos:;- "CACDU c . SANDERS ROTUNDO, Américo y otra.- Med. Prep.. Hoy Juicio Ejecutivo Hipotecario - (Ficha 92 2000 A), se hace saber que el día 27 de Febrero de 2003 a las 9 horas, en el Hall este Juzgado (Z. De San Martín No. 942 - 1er. Piso), el martillero ELBIO M. FERNANDEZ, Matricula No. 613, en diligencia presidida por la Sra. Actuaria, procederá a la venta en subasta pública, en dólares americanos, sin base y al mejor postor, del inmueble con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la 1ra. Sec. Judicial de Paysandú, Padrón No. 17.714,, que según plano del Agr. Rogelio de San Vicente, inscripto en la Dirección General de Catastro el 07 05 1990 con el No. 1755, es la fracción A, con una superficie de 586 mts. 95 dcms. y tiene 21 mts. de frente al Oeste a calle Grito de Asencio, distando su punto medio mts. 28.80 de la esquina formada con la calle Exodo.- Se previene:- 1)- que la venta se realizará en dólares americanos a la cotización de la fecha de la subasta;- 2)- que el mejor postor deberá oblar al rematador en el acto de serle aceptada la última oferta, el 30% del precio como seña, más el

6,075% de comisión e impuestos;- 3)- que el procedimiento legalmente previsto para la liquidación de las obligaciones, se aplicará al saldo del precio de venta a partir de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate; 4)- que los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone a cargo del comprador serán de cargo del adquirente;- 5)- que los títulos se encuentran en esta oficina para ser examinados por los interesados, y parte del estudio de los mismos se efectuó en fotocopias; 6)- no existe agregado el original del plano de mensura, sino su fotocopia; 7)- se desconoce el estado de regularización de las construcciones;- y 8)- que el certificado de resultancias de autos de uno de los propietarios (hoy fallecido) no se encuentra inscripto.- Paysandú, 5 de Febrero de 2003.- Dra. IVON OLIVERA KAMAID.- Actuaria Adjunta".

20) $ 6365 5/p 11311 Feb 17- Feb 21 (0070)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en los autos: "B.R.O.U. C LEONIDES LEONARDO RODRIGUEZ CORDERO. JUICIO EJECUTIVO PRENDARIO.-", Ficha A 126 1995, se hace saber que el día 27 de febrero de 2003 a la hora 09:00 en las puertas del Local sito en calle Rodó Nº 1278 entre Asencio y 18 de Julio de esta ciudad, por el Martillero designado en autos Sr. Hector Coronel, con Matrícula Nº 2676 e inscripto en el RUC con el Nº 130016520015, se procederá a la subasta pública de los siguientes bienes:

1) Una amasadora para 250 Kgs. circular de una paleta accionada con motor trifásico de 5 HP.
2) Una sobadora sin marca de 60 cms, accionada con motor eléctrico trifásico.-
3) Un torno de madera dura para trabajo y tendido de factura.-
4) 20 bandejas de chapa para hornear.-
5) 15 barcas de madera.-
6) Una vitrina refrigerada exhibidora de 2 puertas marca TRO-REY.-
7) Una balanza electrónica marca JAMECO para 10 Kgs.-

SE HACE CONSTAR: a) saldrán a la venta sin base y al mejor postor; b) el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el total de la misma así como los demás requisitos exigidos por el art. 387.2 del CGP; c) serán de cargo del comprador la comisión del rematador, más IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo, como también el impuesto del 2% que grava las ventas forzadas (art. 391 de la ley Nº 16.320); d) los bienes se venden en el estado material y jurídico en que se encuentra sin derecho a reclamación de clase alguna; e) se autoriza una publicación y f) a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 24 de diciembre de 2002.- Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.

20) $ 1072 1/p 11319 Feb 17- Feb 17 (0071)

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en los autos: "B.R.O.U. C CEREGHETTI GRAJALES, MARIO. JUICIO EJECUTIVO PRENDARIO", Ficha A 431 2001, se hace saber que el día 27 de febrero de 2003 a la hora 09:30 en las puertas del Local sito en calle Rodó Nº 1278 entre Asencio y 18 de Julio de esta ciudad, por el Martillero designado en autos Sr. Hector Coronel, con Matrícula Nº 2676 e inscripto en el RUC con el Nº 130016520015, se procederá a la subasta pública de los siguientes bienes:

1) 1 HORNO para cocimiento de pan, marca PANING, modelo P-10, con sistema rotativo, con quemador a gasoil y eléctrico, Nº RS0393RS, Serie Nº 7119.
2) 1 AMASADORA super rápida, marca Frangel, con capacidad 100 Kgs, tacho de acero inoxidable con motor eléctrico.-
3) 1 SOBADORA de masa, de 60 cms. de ancho, con motor eléctrico.-
4) 4 CARROS con 16 bandejas c u, de acero inoxidable.

SE HACE CONSTAR: a) saldrán a la venta sin base y al mejor postor; b) el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el total de la misma así como los demás requisitos exigidos por el art. 387.2 del CGP; c) serán de cargo del comprador la comisión del rematador, más IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo, como también el impuesto del 2% que grava las ventas forzadas (art. 391 de la ley Nº 16.320); d) los bienes se venden en el estado material y jurídico en que se encuentra sin derecho a reclamación de clase alguna; e) se autoriza una publicación y f) a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 23 de diciembre de 2002.- Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.

20) $ 1005 1/p 11320 Feb 17- Feb 17 (0072)

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en los autos: "B.R.O.U. C KARHS BORGES, SANTOS. EJECUCION PRENDARIA E HIPOTECARIA.-", Ficha A 497 2001, se hace saber que el día 20 de marzo de 2003 a la hora 15:00 en las puertas del Local sito en calle Rodó Nº 1278 entre Asencio y 18 de Julio de esta ciudad, por el Martillero designado en autos Sr. Hector Coronel, con Matrícula Nº 2676 e inscripto en el RUC con el Nº 130016520015, se procederá a la subasta pública de los siguientes bienes:

1) Terreno con edificio y mejoras que le acceden y contiene ubicado en la manzana "245" de la planta urbana de la localidad catastral de Dolores, PADRON "1.865", señalado con el Nº "1" en el plano del Agrimensor Mario E. Bellini, según el cual consta de una superficie de 404 MTS. 8 DMS. con frente a calle Gadea.-
2) 1 Compresor 1.1 2 HP 120 LB.
3) 1 Eléctrica CC 300 A.
4) 1 Eléctrica CA 230 A.
5) 2 Morzas de "4" y "6".-
6) 1 Pulidora "9" BOSCH.-
7) 1 Pulidora "9".-
8) 1 Pulidora "7".-
9) 1 Pulidora "4".-
10) 1 Pulidora 25.000 RPM.
11) 1 Vigornia 80 Kgms.
12) 1 Torno
13) 1 Piedra esmeril "14" y cepillo con motor 2 HP.-
14) 1 Piedra esmeril portátil 1 2.-
15) 1 Plegadora de chapa 120.-
16) 1 cilindradora de tubo 10.-
17) 1 juego de llaves tubo BAHCO DE 1 4 A 1.1 4.-
18) 1 GATO CARROCERO 3.000 kGS.
19) 1 Máquina de agujerear de pié 3 4 HP 13 mm.-
21) 1 Taladro de mano 5 8.
22) 1 Taladro de mano 10 mm.-
23) 1 Guillotina para chapa.-

SE HACE CONSTAR: a) saldrán a la venta sin base y al mejor postor; b) el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el total de la misma en caso de remate de los muebles y el 30% para el inmueble, así como los demás requisitos exigidos por el art. 387.2 del CGP; c) serán de cargo del comprador la comisión del rematador, más IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo, como también el impuesto del 2% que grava las ventas forzadas (art. 391 de la ley Nº 16.320); d) los bienes se venden en el estado material y jurídico en que se encuentra sin derecho a reclamación de clase alguna; e) los títulos de propiedad del inmueble a subastarse se encuentran en poder de la Sede; f) se autorizan tres publicaciones y g) a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 23 de diciembre de 2002.- Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.

20) $ 4623 3/p 11321 Feb 17- Feb 19 (0073)

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en los autos: "B.R.O.U. C REYES CREMELLA, WASHINGTON.- EJECUCION DE HIPOTECA.-", Ficha A 297 2001, se hace saber que el día 27 de febrero de 2003 a la hora 11:00 en las puertas del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Dolores sito en calle Sotura Nº 1234 de esta ciudad, por el Martillero designado en autos Sr. Hector Coronel, con Matrícula Nº 2676 e inscripto en el RUC con el Nº 130016520015, se procederá a la subasta pública de los siguientes bienes:

1) Terreno con todas las mejoras que contiene y le acceden, ubicado en la manzana Nº "73", de la planta urbana de la localidad catastral de Dolores, tercera sección judicial del Departamento de Soriano, PADRON "CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE" (4547), señalado con el Nº "dos" en el plano del Agrimensor C. Gilberto Roberts, de marzo de 1974, según el cual y título consta de una superficie de TRECIENTOS OCHO METROS CINCUENTA DECIMETROS (308 MTS. 50 DMS), de frente a calle Soriano y también de frente a calle Río Negro, por ser esquina.-

SE HACE CONSTAR: a) saldrán a la venta sin base y al mejor postor; b) el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 30% de la misma así como los demás requisitos exigidos por el art. 387.2 del CGP; c) serán de cargo del comprador la comisión del rematador, más IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo, como también el impuesto del 2% que grava las ventas forzadas (art. 391 de la ley Nº 16.320); d) el bien se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra sin derecho a reclamación de clase alguna; e) los títulos de propie-

dad del inmueble a subastarse se encuentran en poder de la Sede; f) se autorizan tres publicaciones y g) a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 24 de diciembre de 2002.- Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
20) $ 3618 3/p 11322 Feb 17- Feb 19 (0074)

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en los autos: "B.R.O.U. C IGLESIAS ALMADA, WILIAM RODOLFO. EJECUCION DE PRENDA.-", Ficha A 167 2000, se hace saber que el día 20 de marzo de 2003 a la hora 15:30 en las puertas del Local sito en calle Rodó Nº 1278 entre Asencio y 18 de Julio de esta ciudad, por el Martillero designado en autos Sr. Hector Coronel, con Matrícula Nº 2676 e inscripto en el RUC con el Nº 130016520015, se procederá a la subasta pública de los siguientes bienes:
1) Máquina de cubiertas de Camión, tractor hasta 23.1 34, con sistema convencional de calentamiento a gas s n visible.
2) Compresores de aire con motor de 3 HP modelos R308A 350 y 2208437.-
3) Llave neumática completa para tuercas de camión-tractor y bastaga largo de 1"
4) Cargador para baterias Nº 7086 Serie SBE 12 90.-
5) 6 Gatos Hidráulicos para 20 TT c u.-
6) Máquina para lavados con sistema de agua fría - caliente marca Yoli.
7) Abridora de cubiertas neumáticas.-
8) Desmontadora de neumáticos de camión, agricolas y viales modelo TBE 48 marca Mondolfo Ferro SRA s n visible de 2 motores trifásicos de 1 1 2 HP, hasta llanta de 50".-
SE HACE CONSTAR: a) saldrán a la venta sin base y al mejor postor; b) el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el total de la misma así como los demás requisitos exigidos por el art. 387.2 del CGP; c) serán de cargo del comprador la comisión del rematador, más IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo, como también el impuesto del 2% que grava las ventas forzadas (art. 391 de la ley Nº 16.320); d) los bienes se venden en el estado material y jurídico en que se encuentran sin derecho a reclamación de clase alguna; e) se autoriza una publicaciones y f) a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 7 de noviembre de 2002.- Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
20) $ 1206 1/p 11323 Feb 17- Feb 17 (0075)

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Subrogante del Juzgado de Paz Departamental de Paso de los Toros; dictada en autos "GIMENEZ, ROBERTO CESAR C GONZALEZ PUGLIA; MARCELO. JUICIO EJECUTIVO"; Ficha G 5 1998 S 2 01, se hace saber que el próximo Jueves 20 de Febrero de 2003 a la hora 10.- en las puertas de este Juzgado sito en Bulevar Artigas No. 380; por intermedio del Rematador Ernesto Aramberri - RUC 190089020016 - Matrícula 2203; asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado; se procederá a la venta en Subasta Pública, sobre las 2 3 partes de su tasación o sea $ 5.333,33.-; de una chata arenera de construcción metálica - sin motor denominada "NARBONA I", de aproximadamente doce metros de eslora y tres metros de manga y en muy mal estado.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 40% de su oferta y tributos a su cargo- 2) Se efectúe una publicación en Semanario Local y Diario Oficial.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Paso de los Toros, Febrero 5 de 2003.- Dr. Pablo Daniel Dalera Ojeda. Juez de Paz Subrogante.
20) $ 2010 3/p 11358 Feb 17- Feb 19 (0076)

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres en autos "BANCO REPUBLICA c López Beatriz Mariel Fª 453 98, Proceso Ejecutivo", se hace saber que el día miércoles 5 de marzo de 2003 a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado Letrado sito en Juan A. Lavalleja 1300, el martillero RUBEN BARRETO EGUREN asistido por la Sra. Alguacil sacará a la venta en pública subasta SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR los siguientes bienes: I) Fracción de terreno sin construcciones, ubicado en la 10ma. SECCION CATASTRAL, zona urbana de la ciudad de José Pedro Varela, PADRON 612, antes padrón 612 m á, que según plano de mensura del Agrimensor Carlos María Esquibel, de julio de 1986, inscripto en la Oficina Departamental De Catastro de Lavalleja con el Nº 6464 el 26 02 87 es la fracción 2; Superficie de 479.50 mts
II) Fracción de terreno sin construcciones ubicada en Balneario Oriente, paraje Barra del Chuy, 5ta. Sección Catasral de Rocha, PADRON 34 que según plano del Agrimensor Amancio Mazzoni de setiembre de 1936, inscripto en la Oficina Técnica Dptal. de Empadronamiento de Lavalleja con el Nº 100 el 25 11 1936 es la fracc. 3 de la manzana 17, tiene una superficie de 528 mts.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá depositar como seña, en el momento de aceptada su oferta, el 15% de la misma. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión del remate, así como los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador serán aportados por el adquirente, salvo aquéllos que graven a los enajenantes. 3) Que los títulos de propiedad de los inmuebles se hallan de manifiesto en la Oficina de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. 4) Que los bienes se encuentran Hipotecados a favor del BROU. 5) No existe agregado en autos el plano de mensura del Padrón 34. 6) El hipotecante Fileno Amaro falleció y no consta que se haya tramitado su sucesión. 7) Y que se desconoce si existen deudas por CONTRIBUCION INMOBILIARIA e IMPUESTO A PRIMARIA, los que serán de cargo del postor. Treinta y Tres, 5 de febrero de 2003. Esc. Adriana ZULUAGA LARRECHEA. ACTUARIA.
20) $ 2680 2/p 11317 Feb 17- Feb 18 (0077)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"NELU LIMITADA".-

Contrato: 15 01 2003.-
Inscripción: Nº 540 el 29 01 2003.-
Socios: Santiago MENDIETA PONCET y Horacio Alejandro RODRIGUEZ DAMIANO.-
Objeto: Distribución y transporte terrestre de cualquier clase de bienes y productos y en forma especial, de bebidas y refrescos, pudiendo realizar todo tipo de negociaciones o actividades anexas.-
Domicilio: Ciudad de Paysandú, calle 25 de Mayo 1540.-
Plazo: 20 años.-
Capital: $ 50.000 (100 cuotas de $ 500); corresponde: a Santiago Mendieta 80 cuotas y a Horacio Rodríguez 20 cuotas.-
Administración: Cualquiera de los socios, indistintamente.
22) $ 2475 1/p 11313 Feb 17- Feb 17 (0078)

DISTRIBUIDORA ACOFEMA LTDA. CESION Y MODIFICACION

CONTRATO 30 11 2002
INSCRIPCION: Nº 10411 DEL 18 12 2002
CEDENTES: RAMON ANIBAL ACOSTA SUAREZ (180 CUOTAS)
ELSA NELLY MOREIRA RIVERO (20 CUOTAS)
CESIONARIOS: LEONARDO JOSE ACOSTA MOREIRA (100 CUOTAS)
ANA GABRIELA ACOSTA MOREIRA (100 CUOTAS)
ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: LEONARDO JOSE ACOSTA MOREIRA.
22) $ 1485 1/p 11324 Feb 17- Feb 17 (0079)

VOZ S.R.L. - MODIFICACION Y CESION DE CUOTA. CONTRATO DE 17.08.01 REG. COM. 6005 2002.- CEDENTE: RAMIRO LOBECIO (11 CUOTAS).- CESIONARIOS: DANIEL (9 CUOTAS) Y RAUL MARTINEZ (2 CUOTAS). MODIFICACION: ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: DANIEL MARTINEZ. PLAZO 20 AÑOS A PATIR DE 9.10.98. PIMER EJERCICIO: 9.1098 A 31.1099.
22) $ 1485 1/p 11328 Feb 17- Feb 17 (0080)

QUIYA LTDA.

CONTRATO: 5-12-91
INSCRIPCON: 15-01-92 N° 12 f° 45 A 47 V. L° 3
SOCIOS: WEIMAR PEREZ - HEDWING ZIELAZO
CAPITAL. N$ 752.000 94 CUOTAS DE N$ 8000
DOMICILIO: MONTEVIDEO
PLAZO: 30 AÑOS
OBJETO: VENTA POR MENOR
ADMINISTRACION: INDISTINTA.
22) $ 1485 1/p 11333 Feb 17- Feb 17 (0081)

"DELOITTE & TOUCHE Z F Ltda."
Modificación y Cesión

Contrato: 24 diciembre 2002
Registro: 214 del 2003
MODIFICACION: Capital a $ 422.100 en 1206 cuotas iguales, correspondiendo 303 a Walter Rossi, y 301 a c/u. de los otros 3
CESION: Cedentes: Walter ROSSI, Diego SOSA, Roberto DE LUCA y Carlos BORBA.
Cesionarios: Luis Mario BONINO MORLAN, Alfonso Rafael LEMA LARRIEU, Fulvio IMPALLOMENI MARCHETTI, César Mario ORRICO MIRALDI y Raúl Santiago RIVAS SERRANO - 134 cuotas a c u, quedando los 9 socios con 134 cuotas c u.
22) $ 2475 1/p 11335 Feb 17- Feb 17 (0082)

ERCLA LTDA
CESION DE CUOTAS

23.12.02
Registro: No. 543 29.01.03
Myriam Wien cede a Carol Stolowicz 12 cuotas
Abraham Stolowicz cede a Martín Stolowicz 13 cuotas
Modificación: Deben consentir socios que reúnan el 50% del capital y que uno sea uno de los cedentes para disponer, afectar o constituir derechos reales sobre inmuebles y automotores.
22) $ 1980 1/p 11346 Feb 17- Feb 17 (0083)

CESION DE CUOTAS DE TRANSFLET S.R.L..

CONTRATO: 09.01.03
CEDENTE: ARLINDO SANCHIS
CESIONARIA: SONIA MIRAGLIA
ADMINISTRADOR: HEBERT RICARDO RODRIGUEZ
INSCRIPCION: N° 165 03.
22) $ 990 1/p 11354 Feb 17- Feb 17 (0084)

VAESFA LIMITADA.

Contrato: 3 12 2002.
Inscripción: N° 546 el 29 01 03.
Socios: CARLA ESTEFANIA BOSCO ORTEGA (57 cuotas) y MARIA DEL CARMEN ORTEGA TECHERA (3 cuotas)
Capital: $ 60.000.
Objeto: Realización de todo tipo de operaciones civiles y o comerciales.-
Plazo: 30 años.
Domicilio: José P. Ramírez 243, Rocha.-
Administración: María del Carmen Ortega.
22) $ 1485 1/p 11355 Feb 17- Feb 17 (0085)

NAMI LTDA.
Cesión Cuotas - Modificación

Contrato: 27 01 2003.
Inscripto: 574; 30 01 2003.
Cedente: Luis Eduardo Panasco Alvarez (17 cuotas); cesionarios: Luis Manuel Panasco Alvarez (16), María Inés Curbelo Puig (1).
Administración: Luis Manuel Panasco.
22) $ 990 1/p 11375 Feb 17- Feb 17 (0086)

BORRAS & DOMINGUEZ S.R.L.
Cesión - Modificación

Contrato: 15 7 2002.
Inscripción: 7303 2002.
Cedentes: Oswaldo Borrás y Alberto Domínguez (5 cada uno).
Cesionarios: Carlos Gallarreta (10 cuotas).
Modificaciones: 1) Se aumentó capital a $ 30.000; 2) La administración será ejercida por todos los socios; 3) Adopta la denominación de Oftalmología Privada S.R.L.
22) $ 1485 1/p 11376 Feb 17- Feb 17 (0087)

GAB LUCAF S.R.L.

Contrato: 1 2 03
Inscripción: N° 711 el 6 2 03
Socios: Julio Cesar Vignotti D'Albora (10 cuotas)
Julio Cesar Vignotti Burastero (10 cuotas)
Darío Eduardo Vignotti Burastero (10 cuotas)
Capital: $ 30.000.
Objeto: Propietaria de Inmuebles.
Plazo: 30 años.
Administración: cualquier socio indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1485 1/p 11380 Feb 17- Feb 17 (0088)

HONGON S.R.L.

FECHA: 23 01 2003
INSCRIPCION: N° 613 - 3 02 03
SOCIOS: ERNESTO GONZALEZ DI PASCUA (50)
ANA JULIA OJEDA MUÑOA (50)
OBJETO: Distribución, comercialización y venta por mayor y menor de mercadería, importación, exportación.
CAPITAL: $ 16.000.-
PLAZO: 30 AÑOS.
DOMICILIO: MONTEVIDEO
ADMINISTRACION: INDISTINTA.
22) $ 1485 1/p 11383 Feb 17- Feb 17 (0089)

MAGNO LTDA.
MODIFICACION

Fecha: 25 11 02.
Inscripción: N° 10.091.
Modificación: Administración será ejercida por Eduardo Martínez Iglesias o Yglesias y Adriana Magno Romano indistintamente.
22) $ 990 1/p 11384 Feb 17- Feb 17 (0090)

SERVICIOS DE TICKETS S.R.L.
CESIONES DE CUOTAS

FECHA: 5 2 95, registro 14 3 96, N° 482, F° 633, L° 1 Legajo 6720 93.
Cedente: Roberto Dante BENECH ALAGGIA (5 cuotas.
Cesionarios: María Noel RODRIGUEZ LAGAXIO (2 cuotas), Marcos Juan CAMACHO LOPEZ (2 cuotas), Pedro Emilio BUONOMO DE LEON (1 cuota).
FECHA: 9 4 99, Registro 23 4 99, N° 660, F° 867, L° 3.
Cedentes: Guillermo José POMI BERRIOLA y María Noel RODRIGUEZ LAGAXIO (7 cuotas).
Cesionarios: Marcos Juan CAMACHO LOPEZ (3 cuotas), Pedro Emilio BUONOMO DE LEON (4 cuotas).
22) $ 2475 1/p 11387 Feb 17- Feb 17 (0091)

"R.C. S.R.L."

Contrato: 16 Octubre 2002.
Inscripción: N° 9001.
Socios: GABRIELA CECILIA DHO CAMURATI (10 cuotas)
OSCAR GUSTAVO ALPUIN CURBELO (30 cuotas)
Capital: $ 40.000.-
Objeto: Explotación de panadería, confitería, afines, mercaderías en gral. y productos varios. Importación, exportación.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.

Modificación

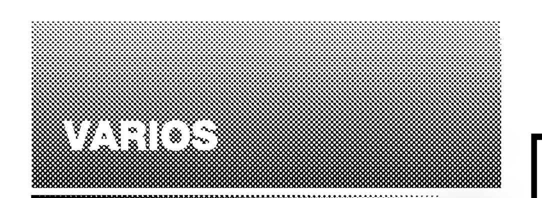
Contrato: 17 12 2002.
Registro: N° 10.488
Denominación: "PANADERIA C.R. LIMITADA".
22) $ 1980 1/p 11389 Feb 17- Feb 17 (0092)

BARBIYOLA SRL

Contrato: 6 Diciembre 2002.
Inscripción: N° 10202 el 13 12 2002.
Socios: ALVARO RAUL RAMIREZ BORTOLOTTO (40 cuotas)
DIEGO ALEJANDRO BOLUMBURU CORRAL (40 cuotas)
Capital: $ 16.000.-
Objeto: Autoservice, exportación, importación de cualquier tipo de bienes y productos
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) $ 1485 1/p 11390 Feb 17- Feb 17 (0093)

FIAMBRERIA LA ITALIANA LTDA.
Cesión.

Contrato: 17 Enero 2003.
Inscripción: N° 389 20 01 2003.
Cedente: JULIO CESAR FLEITAS BENELLI (150 cuotas)
Cesionarios: Nereo Eduardo Grajales Piriz (135 cuotas) y
Ana Constancia Delfino Valle (15 cuotas).
22) $ 990 1/p 11391 Feb 17- Feb 17 (0094)



MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR - DIRECCION NACIONAL DE CARCELES PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION - OFICINA DE SUMARIOS.
SE CITA Y EMPLAZA A LA AGTE. 2DA. ROSSANA ELIZABET RODRIGUEZ LIMA, A LOS EFECTOS DE DEDUCIR SUS DERECHOS EN EXP. NRO. 3208 02, QUE SE ENCUENTRA DE MANIFIESTO EN ESTA OFICINA POR EL TERMINO LEGAL. OFICINA DE SUMARIOS DE LA D.N.C.P. y C.R.

27) (Cta. Cte.) 3/p 50376 Feb 17- Feb 19 (0095)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

MIEM
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 612 2002 se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre de Ocupación y Paso sobre el padrón N° 3.086 de la 12ª Sección Catastral del Departamento de Paysandú. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería, dése vista a los superficiarios del referido bien. ALIDA SUSANA Y AMALIA CRISTINA MARTINEZ FERRARIO Y O INTERESADOS A CUALQUIER TITULO, por el término de treinta días hábiles e improrragables.

27) (Cta. Cte.) 3/p 50374 Feb 17- Feb 19 (0096)

CAJA NOTARIAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES



CAJA NOTARIAL

Intímase al escribano Horacio Fernando GUIMARAENS FORTEZA, la regularización de su situación con el Instituto, bajo apercibimiento de la aplicación de las medidas dispuestas por la resolución del Directorio del 20 de agosto de 2002, acta 2482, asunto 832. Plazo hasta el 28 2 2003. Sector Fiscalización Caja Notarial de Seguridad Social.

27) $ 420 1/p 11330 Feb 17- Feb 17 (0097)

BANCOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 12 DE FEBRERO DE 2003

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.	ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS		
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	3,100000
BRASIL	REAL	1000	3,599000
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,614900
JAPON	YEN	3600	121,280000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,371200
UNION MONET. EURO	EURO	1111 U$S	1,071500

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	8,970	9,120
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	8,150	8,300
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	28,620	28,670
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	28,650	28,700
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	28,650	28,700

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690

27) (Cta. Cte.) 1/p 50375 Feb 17- Feb 17 (0098)

BANCO DE PREVISION SOCIAL

Banco de Previsión Social
EL DIRECTORIO DEL BANCO DE PREVISION SOCIAL
RESUELVE

Declarase que se ha configurado la renuncia tácita por abandono del cargo por parte de la funcionaria Sra. Mariel Stella Assandri Ferreira, quien desempeñaba tareas en la Gerencia Prestaciones Económicas.-
Fdo: Presidente: Téc. Agr. Carlos Gasparri.
Secretario: Dr. José Joaquín Tolosa.
ASESORIA LEGAL
Sector Sumarios



27) (Cta. Cte.) 3/p 50382 Feb 17- Feb 19 (0099)

Banco de Previsión Social
EL DIRECTORIO DEL BANCO DE PREVISION SOCIAL
RESUELVE

Declarar que se ha configurado la renuncia tácita por abandono del cargo por parte de la funcionaria Sra. Nancy Soledad Vidal Ayala N° 7962 a partir del 26 de diciembre de 2002.-
Fdo: Presidente: Téc. Agr. Carlos Gasparri.
Secretario: Dr. José Joaquín Tolosa.
ASESORIA LEGAL
Sector Sumarios



27) (Cta. Cte.) 3/p 50383 Feb 17- Feb 19 (0100)

Banco de Previsión Social

Atento al plazo transcurrido, sin comparecencia de los titulares, visto que tampoco se presentaron a las citaciones enviadas oportunamente, corresponde, previo al archivo de los respectivos expedientes la comunicación, de acuerdo con lo dispuesto en la RD. 40-2 97 del 10.12.97, a las personas que se detallan a continuación:
CI - NOMBRE
2.625.788 3 - LOURDES BARBOZA
4.639.142 5 - PATRICIA NUÑEZ
4.284.655 1 - MIRIAN GONZALEZ
4.550.542 7 - ALICIA SUAREZ
2.011.256 0 - STELLA CAPRINO
ASIGNACIONES FAMILIARES
GERENCIA DE PRESTACIONES ECONOMICAS COMPLEMENTARIAS



27) (Cta. Cte.) 3/p 50384 Feb 17- Feb 19 (0101)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA

Circular: N° 2
SUMA: REHABILITACION EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION DE ESCRIBANO NP
Ref: 1323 2000
A LOS SEÑORES MAGISTRADOS:
La Secretaría Letrada de la Suprema Corte de Justicia, cumple con librar a Uds. la presente Circular, a fin de hacerles saber que por Reso-

lución Nº 622 de fecha 17 de diciembre de 2002, dispuso rehabilitar en el ejercicio de la profesión notarial al Sr. Escribano Juan Eduardo LAZAROFF CESCONI.
27) (Cta. Cte.) 1/p 50369 Feb 17- Feb 17 (0102)

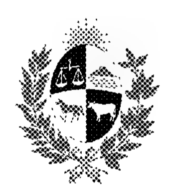
Circular: Nº 3
REF: 879 2001
NP
SUMA: SUSPENSION EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION DE ABOGADO
A LOS SEÑORES MAGISTRADOS:
La Secretaría Letrada de la Suprema Corte de Justicia cumple con librar a Ud. la presente Circular, a fin de llevar a su conocimiento que en los antecedentes: "Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2°. Turno - Comunica Procesamiento y Prisión del Abogado Washington Daniel Lezcano Rodríguez". (Ficha 879 2001) se dispuso por Resolución Nº. 601 de fecha 4 de diciembre de 2002, suspender en el ejercicio de la profesión de Abogado, al Señor Doctor Washington Daniel LEZCANO RODRIGUEZ.
27) (Cta. Cte.) 1/p 50370 Feb 17- Feb 17 (0103)

I.NA.C. INSTITUTO NACIONAL DE CARNES

C I T A C I O N
"INSTITUTO NACIONAL de CARNES (INAC)

De conformidad con el artículo 25° del Decreto-Ley Número 15.605 de fecha 27 de Julio de 1984, se cita al Sr. César Ovidio VOLPI RODRIGUEZ, Cédula de Identidad # 3.690.410-1 con domicilio en Rivera 1430 - de la ciudad y departamento de Salto, a notificarse del expediente # 2002 0228, en nuestras oficinas sitas en Rincón 549, Planta Baja, Mesa de Trámites, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 16 horas; dentro de los 10 (diez) días siguientes al de esta publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado.".
27) (Cta. Cte.) 1/p 50371 Feb 17- Feb 17 (0104)

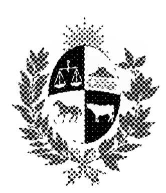
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA



UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE DERECHO
SECCION CONCURSOS
CARTELERA No. 17/02
LLAMADO A CARGOS DOCENTES

Llámase a aspirantes para la provisión interina de un (1) cargo de Ayudante, Grado 1, para su desempeño como Ayudante de Coordinador de la Carrera de Relaciones Internacionales en Regional Norte, con radicación en la ciudad de Salto (Exp. No. 051140-005436-02).
VENCIMIENTO DEL PLAZO DE INSCRIPCIONES: VIERNES 28 DE FEBRERO DE 2003 - Hora 13:00
REQUISITOS PARA LA PRESENTACION: Retirar en SECCION CONCURSOS de la FACULTAD DE DERECHO, Avda. 18 de Julio 1824, Entrepiso, de Lunes a Viernes de 9:00 a 13:00 hs y en la Regional Norte, sede Salto, Avda. Artigas 1251.
SECCION CONCURSOS - FACULTAD DE DERECHO.
27) (Cta. Cte.) 1/p 50372 Feb 17- Feb 17 (0105)



UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE DERECHO
SECCION CONCURSOS
CARTELERA No. 19/02
LLAMADO A CARGOS DOCENTES

Llámase a aspirantes para la provisión interina de un (1) cargo de Profesor Titular, Grado 5, para su desempeño como Coordinador de la Carrera de Relaciones Internacionales en Regional Norte, (Exp. No. 051140-010040-02).
VENCIMIENTO DEL PLAZO DE INSCRIPCIONES: VIERNES 28 DE FEBRERO DE 2003 - Hora 13:00
REQUISITOS PARA LA PRESENTACION: Retirar en SECCION CONCURSOS de la FACULTAD DE DERECHO, Avda. 18 de Julio 1824, Entrepiso, de Lunes a Viernes de 9:00 a 13:00 hs y en la Regional Norte, sede Salto, Avda. Artigas 1251.
SECCION CONCURSOS - FACULTAD DE DERECHO.
27) (Cta. Cte.) 1/p 50373 Feb 17- Feb 17 (0106)

CONVOCATORIAS

Cooperativa de Agua
Cuchilla Alta (CADECA)
Convocatoria
Asamblea General Ordinaria
y Acto Eleccionario

Domingo 2 de marzo de 2003
Local: Club Náutico y de Pesca Cuchilla Alta
Asamblea General
1er. Llamado - Hora 10.00 (51% del total de socios).
2do. Llamado - Hora 10.30 (Socios presentes).

ORDEN DEL DIA

1) Lectura y aprobación del Acta Anterior.
2) Informe de la Comisión Fiscal.
3) Informe actuaciones de la Comisión Directiva.
Acto Eleccionario
A partir de la hora 11.00 - Cierre hora 13.00
1) Elección de Autoridades.
Presentación de listas hasta el día 18.02.03 en calle Rivera entre Rambla y Lavalleja. Casa del Sr. Sienra.
Por información llamar a los teléfonos: 0378 - (9563) (9703) (9760) (9588)
Se recuerda que la concurrencia es obligatoria. La no concurrencia no justificada será sancionada con multa de 1 U.R.
Comisión Directiva.
27) $ 588 1/p 11347 Feb 17- Feb 17 (0107)

CONVOCATORIA

La Asociación Civil "Mujeres en Acción" del Departamento de Artigas, invita a la Asamblea General a realizarse el día 27 de Febrero, en sala de Sesiones del Club Deportivo Artigas, hora 20.
Comisión Directiva.
27) $ 504 3/p 11353 Feb 17- Feb 19 (0108)

CLUB DE TENNIS
"EL MEDANO"
Convocatoria a Asamblea
General Ordinaria

Por la presente, se convoca a todos los señores socios Vitalicios, Accionistas, Activos y Cónyuges del Club de Tennis "El Médano", para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará en la Sede Social de San Rafael, Punta del Este, el día sábado 22 de febrero a la hora 19, para tratar el siguiente Orden del Día:
1).- Informe de la Comisión Fiscal
2).- Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados al 30.09.2002.
3).- Designación de dos asambleístas, para autorizar con sus firmas el Acta de esta Asamblea.
NOTA: Se recuerda a los señores Socios que se invitan en esta Convocatoria que, de acuerdo a lo que dispone el Artículo 12 del Estatuto, la Asamblea sesionará válidamente con el número de asociados hábiles para integrarla, que se encuentren presentes a la hora establecida.
San Rafael, febrero de 2003.
La Comisión Directiva.
27) $ 672 1/p 11374 Feb 17- Feb 17 (0109)

COOPERATIVA UNION DE TRANSPORTE DEL URUGUAY (CUTU)
CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Fecha; 08.03.2003
Lugar: Ruta 6 y Ansina - Sauce (local gomería)
Hora: Primer llamado 20 y 30 Hs.
Segundo llamado 21 y 45 Hs.
Orden del día: 1) Designación de Comisión Electoral y Fijación fecha de elecciones.
2) Informe sobre gestión Consejo Directivo.
3) Situación económica y medidas a adoptar.
4) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
27) $ 1008 3/p 11381 Feb 17- Feb 19 (0110)

VARIOS

CON FECHA 16 DE JULIO DE 2001 EN LA CIUDAD DE MINAS (LAVALLEJA) CARLOS FALCO MELOGNO, TITULAR Y PERMISIONARIO DE DIFUSORA CW 54, EMISORA DEL ESTE, TRANSFIERE LA

TITULARIDAD DE DICHA EMISORA A LA SOCIEDAD "EMISORAS DEL ESTE SA", INTEGRADA POR LOS SRES. CARLOS, HECTOR y PABLO FALCO FORNARO. DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY 2.904 SE CONVOCA A LOS ACREEDORES PARA QUE CONCURRAN AL DOMICILIO DE AV. 18 DE JULIO Nº 1006 501 (9028931) DE LA CIUDAD DE MONTEVIDEO A PERCIBIR EL IMPORTE DE LOS CREDITOS QUE LES PUDIERA CORRESPONDER EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS A CONTAR DE LA PRIMERA PUBLICACION.

27) $ 2520 5/p 11379 Feb 17- Feb 21 (0111)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

Emplazamiento

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 27º Turno, en autos caratulados "EXPRINTER URUGUAY S.A C VALENTIN, DRUIBEL - JUICIO EJECUTIVO", FICHA 911 2001. SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a: LUIS ARIEL GONZALEZ CARRERAS por el término de 10 días a que concurra a deducir excepciones conforme a lo dispuesto por el art. 355 del C.G.P..- EN FE DE ELLO, expido el presente que sello y firmo en Montevideo el 17 de diciembre de dosmil dos. Dra. Sandra D De León Chiavoni, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 4200 10/p 11359 Feb 17- Feb 28 (0112)

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 33º turno, en autos caratulados: "RAMILO, JESUS C OTERO, MARIA ROSA. ESCRITURACION FORZADA. FICHA: 276 2000", se cita y emplaza a comparecer en estos autos a los sucesores de la Señora María Rosa Otero: Juan José María, María Angélica y Carlos Cambón Magán, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (arts. 89 y 127 del C.G.P.); por el término de noventa días. El inmueble objeto de estos autos está sito en Areguatí 3243, padrón 61.713, solar 2. Montevideo, 6 de febrero, de 2003 se expide tres ejemplares del mismo tenor. ESC. SILVIA GEOVANESIAN. ACTUARIA.

27) $ 5040 10/p 11393 Feb 17- Feb 28 (0113)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de WALTER CLEMENTE THEXEIRA FORNARI - FICHA B 357 2000, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 6 de Diciembre de 2002. DRA. ANA ONGAY, ACT. ADJ.

27) $ 3360 10/p 11306 Feb 17- Feb 28 (0114)

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de LAURA ESTHER PERONI ROLLA - FICHA B 363 2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 10 de Diciembre de 2002. DRA. ANA ONGAY, ACT. ADJ.

27) $ 3360 10/p 11307 Feb 17- Feb 28 (0115)

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de DINORA NATIVIDAD DA CUNDA CASTELLI - FICHA B 423 2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 18 de Diciembre de 2002. DRA. ANA ONGAY, ACT. ADJ.

27) $ 3360 10/p 11308 Feb 17- Feb 28 (0116)

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "OLIVERA, NIVIA C SUCESORES DE ELVINDA BULANTI - INTIMACION- (P S 20 98 D)- FICHA 20 98 D S1 2002", se INTIMA a los Sucesores de ELVINDA BULANTI el pago de las sumas a que fueron condenados por Sentencia de 2da. Instancia Nº 330 de fecha 17.8.2001 dictada en los autos Ficha D 20 98 que asciende a la fecha a la cantidad de $ 744.972 (setecientos cuarenta y cuatro mil novecientos setenta y dos pesos) con plazo de tres días.- Paysandú, 19 de Noviembre del 2002..- Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.

27) $ 5040 10/p 11309 Feb 17- Feb 28 (0117)

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. CHEVESTE BENITEZ, VERONICA SUSANA C BENITEZ RIOS, MYRIAM AURORA - CHEVESTE QUEIJO, WALTER MARIA - ANTIVERO DAMINO, MILTON NOEL - Contestacion de legitimidad - Fa. 514 2001, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el termino de 90 dias a WALTER MARIA CHEVESTE QUEIJO a comparecer en autos, a contestar la demanda por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguiran estos procedimientos, habilitandose la feria Judicial Mayor para la realizacion de estas publicaciones.- fray Bentos, 13 de diciembre de 2002.- Esc. Carlos Maria Mazzilli - Actuario.

27) $ 5040 10/p 11327 Feb 17- Feb 28 (0118)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos caratulados: BENAZIR S.A Y RODANDO S.A. CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL. F. 431 2002, SE HACE SABER: Que por providencia Nº 5924 de fecha 11 12 2002, ha dispuesto convocar por este medio a JUNTA DE ACREEDORES que se celebrará el dia 28 de febrero de 2003 a las 9 horas en esta Sede, sito en calle Gral. Artigas Nº 83. Se hace saber que los acreedores podrán acreditar su calidad de tales o las representaciones respectivas en los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta. Se previene lo siguiente: I) durante el plazo de la convocatoria todos los documentos presentados por la Sociedad y el informe de los acreedores informantes estarán a disposición de los restantes acreedores en el local de esta Sede. II) Las deliberaciones de la Junta tendrá lugar sea cual sea el número de los acreedores que asista.- Y a tales efectos se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil dos.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.

27) $ 2520 3/p 11356 Feb 17- Feb 19 (0119)

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

EURONETE SUDAMERICANA S.A.

Aumento de Capital (Art. 284 Ley 16.060)
Asamblea de Accionistas del 15 05 01
Nuevo Capital: $ 12.000.000
Inscripción: Nº 453 - 05 02 2003.

28) $ 990 1/p 11331 Feb 17- Feb 17 (0120)

Hamburg-Sudamerikanische Dampfschifffahrts-Gesellschaft KG SUCURSAL URUGUAY

Objeto: Actuación como agente marítimo; realización de cualquier negocio de agencia y operaciones de navegación, especialmente los sectores de venta, logística, administración y operaciones, con referencia al transporte de bienes en contenedores por vía marítima en buques de alta mar, como también la realización de las prestaciones de transporte y logistica en tierra relacionados con ello en ambos extremos del transporte marítimo.
Capital: $ 700.000
Domicilio: Montevideo
Inscripción RNC: 11.02.2003 Nº 639.
28) $ 2475 1/p 11334 Feb 17- Feb 17 (0121)

RHUTAN SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 100.000.-
Domicilio: Montevideo
Plazo: 100 años
OBJETO. En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, opciones, warrants, notas estructuradas, swaps y cualquier otro tipo de instrumento financiero. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen a que se acoge.- Insc. 31/01/03 No. 585.
28) $ 3465 1/p 11336 Feb 17- Feb 17 (0122)

RISTOLIA SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 100.000.-
Domicilio: Montevideo
Plazo: 100 años
OBJETO. En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, opciones, warrants, notas estructuradas, swaps y cualquier otro tipo de instrumento financiero. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen a que se acoge.- Insc. 31/01/03 No. 584.
28) $ 3465 1/p 11337 Feb 17- Feb 17 (0123)

CHIOGGIA S.A.

Aumento de Capital a: U$S 2:000.000.- (dólares estadounidenses dos millones).
Registro: 28/01/03, Nº 530.
28) $ 990 1/p 11350 Feb 17- Feb 17 (0124)

MALORI CORPORATION S.A.

Asamblea del 05/11/02 aumentó el Capital Social a: $ 2.091.991.000.- (pesos uruguayos dos mil noventa y un millones novecientos noventa y un mil).
Registro: 03/02/03, Nº 635.
28) $ 990 1/p 11351 Feb 17- Feb 17 (0125)

EBANIX SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 12.2.2003 Nº 819.
28) $ 2970 1/p 11360 Feb 17- Feb 17 (0126)

FANERIL CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 12.2.2003 Nº 820.
28) $ 2970 1/p 11361 Feb 17- Feb 17 (0127)

GABALUX SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 12.2.2003 Nº 821.
28) $ 2970 1/p 11362 Feb 17- Feb 17 (0128)

LEMISUL SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 12.2.2003 Nº 822.
28) $ 2970 1/p 11363 Feb 17- Feb 17 (0129)

COMPAÑIA MARIBAN SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y

reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 12.2.2003 Nº 823.
28) $ 2970 1/p 11364 Feb 17- Feb 17 (0130)

BADESOL SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 12.2.2003 Nº 824.
28) $ 2970 1/p 11365 Feb 17- Feb 17 (0131)

DALEPRESS SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 12.2.2003 Nº 825.
28) $ 2970 1/p 11366 Feb 17- Feb 17 (0132)

FANIGOLD INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 12.2.2003 Nº 826.
28) $ 2970 1/p 11367 Feb 17- Feb 17 (0133)

LANIPLAN SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 12.2.2003 Nº 827.
28) $ 2970 1/p 11368 Feb 17- Feb 17 (0134)

MAREPLUS CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 12.2.2003 Nº 828.
28) $ 2970 1/p 11369 Feb 17- Feb 17 (0135)

REFORMAS

DOMINSTAR CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA
Reforma de Estatuto

Acta de: 19/07/2002
Reforma Art. 2º.-
Art. 2º - OBJETO: En el exterior podrá realizar: A) Operaciones comerciales e industriales de compra, venta, enajenación de cualquier clase de materias primas (commodities), especialmente oro y plata (Físicos), así como metales preciosos y no férricos que se negocien en las Bolsas de Metales de cualquier parte del Mundo, especialmente las de Londres, Nueva York y París. Igualmente con productos Petrolíferos de cualquier clase que se negocien en las Bolsas de productos Petrolíferos de cualquier parte del Mundo. B) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. C) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agorpecuarias, seguros y reaseguros. D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. E) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. G) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
INSCRIPCION: 27/01/2003 - Nº 519.
28) $ 5445 1/p 11332 Feb 17- Feb 17 (0136)

DIROX S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS

Modifica Art. 3 de Estatutos sociales
Capital social: $ 500.000.000
Inscripción: No. 651 el 4/2/03.
28) $ 990 1/p 11382 Feb 17- Feb 17 (0137)

RODENSTOCK URUGUAY S.A.
Reforma.

La Asamblea Gral. Extraordinaria de Accionistas de fecha 30 de noviembre de 2002, resolvió reformar el art. 3º de sus estatutos aumentando el capital a $ 45.000.000.-
Inscripción: Nº 583 el 31/01/2003.
28) $ 1485 1/p 11388 Feb 17- Feb 17 (0138)